



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

ESTADOS CONTABLES BASICOS
A DICIEMBRE 31 DE 2020

Los suscritos JUAN MIGUEL DURAN PRIETO, Representante legal; FELIPE ANDRES PLAZAS GÓMEZ, Vicepresidente Administrativo y Financiero; LUZ ELENA ZAPATA ZULUAGA, Coordinadora Grupo de Recursos Financieros y ALFREDO LÓPEZ RODRÍGUEZ, Gestor con funciones de contador de la Agencia Nacional de Minería – ANM, en ejercicio de las facultades legales que les confieren las Leyes 298 de 1996 y 43 de 1990; y en cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 4134 de 2011, Artículo 10, Numeral 2 del Ministerio de Minas y Energía, así como las Resoluciones 706 de 2016 y 182 de 2017 expedidas por la UAE -- Contaduría General de la Nación.

CERTIFICAN

Que los Estados Contables con corte a 31 de diciembre de 2020, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, registrados en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, que la contabilidad se elaboró conforme a la normatividad señalada en el Régimen de Contabilidad Pública, que la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental de la Agencia Nacional de Minería y que se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados contables básicos, principalmente las referidas a:

- a) Que los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos y realizados por la Agencia Nacional de Minería en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.
- b) Que los hechos económicos se revelan conforme a lo establecido en la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación, por medio de la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones.
- c) Que el valor total de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, han sido revelados en los Estados Contables Básicos, hasta la fecha de corte 31 de diciembre de 2020.
- d) Que los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos,

en el desarrollo de las funciones del cometido estatal de la Agencia Nacional de Minería, a 31 de diciembre de 2020.

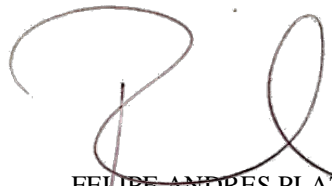
- e) Que la información financiera, económica, social y ambiental de la Agencia Nacional de Minería, se validó y transmitió por el Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP el 15 de febrero de 2021.

Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el marco normativo para entidades de gobierno, normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, capítulo VI, normas para la presentación de estados financieros y revelaciones.

La presente certificación se expide a los 26 días del mes de febrero de 2021.



JUAN MIGUEL DURÁN PRIETO
CC.79.948.179 Btá
Representante Legal



FELIPE ANDRÉS PLAZAS GÓMEZ
CC.79.946.195 Btá
Vicepresidente Administrativo y Financiero



LUZ ELENA ZAPATA ZULUAGA
CC. 51.831.952 Btá
Coordinadora G. Recursos Financieros




ALFREDO LÓPEZ RODRÍGUEZ
CC.79.432.958 Btá
Contador Público
T.P. 70064-T

**AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 31 DE DICIEMBRE 2019
(Cifras en pesos)**


		2.020	2.019	Variacion Neta	Variación %
1	ACTIVOS				
	ACTIVO CORRIENTE				
	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	142.146.740.752,73	147.442.423.157,67		
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	5 14.562.148.074,74	32.583.152.359,88		
1.1.05	CAJA	0,00	0,00	0,00	0,00%
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	14.562.148.074,74	32.583.152.359,88	-18.021.004.285,14	-55,31%
1.9	OTROS ACTIVOS	127.584.592.677,99	114.859.270.797,79		
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	5 - 16 127.584.592.677,99	114.859.270.797,79	12.725.321.880,20	11,08%
	CUENTAS POR COBRAR TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACION	45.101.116.916,07	84.084.848.658,82		
1.3	CUENTAS POR COBRAR	7 45.101.116.916,07	84.084.848.658,82		
1.3.11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	12.761.874.437,71	0,00	12.761.874.437,71	0,00%
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	5 - 7 20.519.815.693,01	46.046.151.794,91	-25.526.336.101,90	-55,44%
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	11.273.930.349,16	36.345.114.505,93	-25.071.184.156,77	-68,98%
1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	545.496.436,19	1.693.582.357,98	-1.148.085.921,79	-67,79%
	CUENTAS POR COBRAR TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACION	66.939.305.702,38	97.574.875.397,76		
1.3	CUENTAS POR COBRAR	7 65.561.619.980,47	97.405.271.592,76		
1.3.11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	104.882.126.219,58	129.291.361.725,67	-24.409.235.506,09	-18,88%
1.3.17	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	266.286.273,65	292.631.218,04	-26.344.944,39	-9,00%
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-39.586.792.512,76	-32.178.721.350,95	-7.408.071.161,81	23,02%
1.4	PRESTAMOS POR COBRAR	8 130.471.232,00	97.710.133,00		
1.4.15	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	130.471.232,00	97.710.133,00	32.761.099,00	33,53%
1.9	OTROS ACTIVOS	16 1.247.214.489,91	71.893.672,00		
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	1.247.214.489,91	71.893.672,00	1.175.320.817,91	1634,80%
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	0,00	0,00	0,00	0,00%
	Total activos corrientes	254.187.163.371,18	329.102.147.214,25		
	ACTIVO NO CORRIENTE				
	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	36.714.533.183,31	37.548.969.496,26		
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10 36.714.533.183,31	37.548.969.496,26		
1.6.05	TERRENOS	5.812.013.350,00	5.802.350.000,00	9.663.350,00	0,17%
1.6.15	CONSTRUCCIONES EN CURSO	0,00	9.663.350,00	-9.663.350,00	-100,00%
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	2.897.259.720,86	2.415.136.068,25	482.123.652,61	19,96%
1.6.36	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO	22.373.126,34	32.178.491,39	-9.805.365,05	-30,47%
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	116.678.470,74	23.745.368,92	92.933.101,82	391,37%
1.6.40	EDIFICACIONES	7.396.473.827,08	7.396.473.827,08	0,00	0,00%
1.6.50	REDES, LÍNEAS Y CABLES	507.980.253,20	507.980.253,20	0,00	0,00%
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	12.034.701.767,81	11.923.549.008,99	111.152.758,82	0,93%
1.6.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	955.277.344,77	868.515.905,45	86.761.439,32	9,99%
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	4.613.713.465,48	4.611.708.530,76	2.004.934,72	0,04%
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	12.321.792.763,00	9.073.154.175,19	3.248.638.587,81	35,80%
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1.944.367.284,41	1.944.367.284,41	0,00	0,00%
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	1.730.619,04	1.730.619,04	0,00	0,00%
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-11.909.828.809,42	-7.061.583.386,42	-4.848.245.423,00	68,66%
	OTROS ACTIVOS	21.430.172.273,33	21.431.322.540,73		
1.9	OTROS ACTIVOS	16 21.430.172.273,33	21.431.322.540,73		
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	16 12.682.549.894,23	12.682.549.894,23	0,00	0,00%
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	14 12.148.411.133,81	11.409.738.184,00	738.672.949,81	6,47%
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	14 -5.500.569.554,71	-4.847.968.577,50	-652.600.977,21	13,46%
1.9.86	ACTIVOS DIFERIDOS	16 2.099.780.800,00	2.187.003.040,00	-87.222.240,00	-3,99%
	Total activos no corrientes	58.144.705.456,64	58.980.292.036,99		
	TOTAL ACTIVO	312.331.868.827,82	388.082.439.251,24		


**AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 31 DE DICIEMBRE 2019
(Cifras en pesos)**

		2.020	2.019	Variacion Neta	Variación %
2 PASIVOS					
	NOTA				
<u>PASIVOS CORRIENTES</u>					
<u>CUENTAS POR PAGAR</u>					
2.4 CUENTAS POR PAGAR	21	<u>56.795.175.443,65</u>	<u>72.805.199.862,56</u>		
2.4.01 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		3.911.374.637,84	1.657.119.350,49	2.254.255.287,35	136,03%
2.4.03 TRANSFERENCIAS POR PAGAR		0,00	87.222.240,00	-87.222.240,00	-100,00%
2.4.07 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS		9.615.792.205,65	28.325.941.099,47	-18.710.148.893,82	-66,05%
2.4.24 DESCUENTOS DE NÓMINA		4.464.308,00	2.819.243,00	1.645.065,00	58,35%
2.4.36 RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE		967.359.355,00	951.171.670,00	16.187.685,00	1,70%
2.4.40 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR		24.312.695,44	24.312.695,44	0,00	0,00%
2.4.45 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA		40.140.615,74	9.918.000,00	30.222.615,74	304,72%
2.4.90 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	17	42.231.731.625,98	41.746.695.564,16	485.036.061,82	1,16%
		<u>3.662.319.316,00</u>	<u>3.440.054.036,00</u>		
2.5 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	22	<u>3.662.319.316,00</u>	<u>3.440.054.036,00</u>		
2.5.11 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO		3.662.319.316,00	3.440.054.036,00	222.265.280,00	6,46%
		<u>60.457.494.759,65</u>	<u>76.245.253.898,56</u>		
<u>PASIVOS NO CORRIENTES</u>					
<u>PROVISIONES</u>					
2.7 PROVISIONES	23	<u>69.230.923.679,63</u>	<u>66.196.842.302,12</u>		
2.7.01 LITIGIOS Y DEMANDAS		69.230.923.679,63	66.196.842.302,12	3.034.081.377,51	4,58%
		<u>69.230.923.679,63</u>	<u>66.196.842.302,12</u>		
TOTAL PASIVO		<u>129.688.418.439,28</u>	<u>142.442.096.200,68</u>	-12.753.677.761,40	-8,95%
3 PATRIMONIO		<u>182.643.450.388,54</u>	<u>245.640.343.050,56</u>		
3.1 PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	27	<u>182.643.450.388,54</u>	<u>245.640.343.050,56</u>		
3.1.05 CAPITAL FISCAL		125.724.251.484,27	125.724.251.484,27	0,00	0,00%
3.1.09 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		119.916.091.566,29	90.874.113.264,68	29.041.978.301,61	31,96%
3.1.10 RESULTADO DEL EJERCICIO		-62.996.892.662,02	29.041.978.301,61	-92.038.870.963,63	-316,92%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>312.331.868.827,82</u>	<u>388.082.439.251,24</u>		
8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		<u>0,00</u>	<u>0,00</u>		
8.1 ACTIVOS CONTINGENTES	25	526.606.545.429,75	524.269.394.535,96	2.337.150.893,79	0,45%
8.3 DEUDORAS DE CONTROL	26	271.451.406.946,25	249.013.261.157,78	22.438.145.788,47	9,01%
8.9 DEUDORAS POR CONTRA (CR)	26	-798.057.952.376,00	-773.282.655.693,74	-24.775.296.682,26	3,20%
9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		<u>0,00</u>	<u>0,00</u>		
9.1 PASIVOS CONTINGENTES	25	9.452.196.168.511,03	9.182.110.973.412,36	270.085.195.098,67	2,94%
9.3 ACREEDORAS DE CONTROL	26	1.237.383.822.390,96	1.096.748.515.006,62	140.635.307.384,34	12,82%
9.9 ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	26	-10.689.579.990.902,00	-10.278.859.488.419,00	-410.720.502.483,01	4,00%


JUAN MIGUEL DURÁN PRIETO
Representante Legal
CC.79.948.179 Btá


FELIPE ANDRÉS PLAZAS GÓMEZ
Vicepresidente Administrativo y Financiero
CC.79.946.195 Btá



LUZ ELENA ZAPATA ZULUAGA
Coordinadora Grupo de Recursos Financieros
CC.51.831.952 Btá



ALFREDO LÓPEZ RODRÍGUEZ
Contador Público
CC.79.432.958 Btá
T.P.70064-T


AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
DEL 1 ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 1 DE ENERO DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Cifras en pesos)

CODIGC	CUENTAS	NOTA	2.020	2.019	Variacion Neta	Variación %
<u>INGRESOS SIN CONTRAPRESTACION</u>			<u>66.403.490.328,76</u>	<u>108.012.933.219,43</u>		
4.1	INGRESOS FISCALES	28	4.070.392.374,91	4.935.775.454,35		
4.1.10	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS		4.070.392.374,91	4.935.775.454,35	-865.383.079,44	-17,53%
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	28	26.959.678.968,26	58.652.317.085,06		
4.4.13	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		26.959.678.968,26	58.604.710.930,06	-31.645.031.961,80	-54,00%
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS		0,00	47.606.155,00		
4.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	28	33.871.609.032,90	33.115.712.689,20		
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS		32.988.561.434,90	32.438.944.803,20	549.616.631,70	1,69%
4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		883.047.598,00	676.767.886,00	206.279.712,00	30,48%
4.8	OTROS INGRESOS	28	1.501.809.952,69	11.309.127.990,82		
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS		1.501.809.952,69	10.538.598.673,70	-9.036.788.721,01	-85,75%
4.8.30	REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR		0,00	770.529.317,12	-770.529.317,12	-100,00%
<u>INGRESOS CON CONTRAPRESTACION</u>			<u>51.607.317.440,15</u>	<u>101.743.950.799,19</u>		
4.1	INGRESOS FISCALES	28	48.519.704.726,32	98.368.662.163,29		
4.1.10	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS		48.519.704.726,32	98.368.662.163,29	-49.848.957.436,97	-50,68%
4.3	VENTA DE SERVICIOS	28	24.745.371,43	600.246.340,67		
4.3.05	SERVICIOS EDUCATIVOS		0,00	437.720.409,73	-437.720.409,73	-100,00%
4.3.90	OTROS SERVICIOS		24.745.371,43	162.525.930,94	-137.780.559,51	-84,77%
4.8	OTROS INGRESOS	28	3.062.867.342,40	2.775.042.295,23		
4.8.02	FINANCIEROS		3.062.867.342,40	2.775.042.295,23	287.825.047,17	10,37%
<u>GASTOS ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN</u>			<u>181.007.700.430,93</u>	<u>180.714.905.717,01</u>		
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	29	133.171.040.472,35	120.907.529.841,65		
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS		22.298.880.401,00	20.477.913.363,00	1.820.967.038,00	8,89%
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		6.081.118.673,00	5.671.139.499,00	409.979.174,00	7,23%
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA		1.205.539.400,00	1.130.734.500,00	74.804.900,00	6,62%
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES		7.734.981.992,00	7.724.864.162,00	10.117.830,00	0,13%
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		26.680.604.918,22	33.484.844.507,04	-6.804.239.588,82	-20,32%
5.1.11	GENERALES		68.847.127.405,13	52.203.431.544,61	16.643.695.860,52	31,88%
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		322.787.683,00	214.602.266,00	108.185.417,00	50,41%
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y	29	17.401.906.557,15	35.899.658.490,30		
5.3.47	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR		7.408.071.161,81	29.237.307.926,06	-21.829.236.764,25	-74,66%
5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		4.924.518.864,00	3.878.775.061,97	1.045.743.802,03	26,96%
5.3.66	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		779.781.117,21	1.034.818.394,95	-255.037.277,74	-24,65%
5.3.68	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS		4.289.535.414,13	1.748.757.107,32	2.540.778.306,81	145,29%
5.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	29	7.816.826.914,94	8.694.777.760,00		
5.4.23	OTRAS TRANSFERENCIAS		7.816.826.914,94	8.694.777.760,00	-877.950.845,06	-10,10%
5.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	29	74.327.125,96	1.724.467.294,00		
5.7.20	OPERACIONES DE ENLACE		74.327.125,96	1.724.467.294,00	-1.650.140.168,04	-95,69%
5.8	OTROS GASTOS	29	22.543.599.360,53	13.488.472.331,06		
5.8.04	FINANCIEROS		14.767.787.248,19	8.004.301.918,67	6.763.485.329,52	84,50%
5.8.90	GASTOS DIVERSOS		98.692.360,76	1.083.885.459,20	-985.193.098,44	-90,89%
5.8.93	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES		7.677.119.751,58	4.400.284.953,19	3.276.834.798,39	74,47%
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO			<u>-62.996.892.662,02</u>	<u>29.041.978.301,61</u>		


JUAN MIGUEL DURÁN PRIETO
Representante Legal
CC.79.948.179 Btá


LUZ ELENA ZAPATA ZULUAGA
Coordinadora Grupo de Recursos Financieros
CC.51.831.952 Btá


FELIPE ANDRES PLAZAS GÓMEZ
Vicepresidente Administrativo y Financiero
CC.79.946.195 Btá


ALFREDO LÓPEZ RODRÍGUEZ
Contador Público
CC.79.432.958 Btá
T.P.70064-T

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
900.500.018-2
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Cifras en pesos)
(Presentación por Cuentas)

SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019	245.640.343.050,56
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE EL AÑO	-62.996.892.662,02
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020	182.643.450.388,54

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES

INCREMENTOS

RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR	29.041.978.301,61
----------------------------------	-------------------

DISMINUCIONES

CAPITAL FISCAL	0,00
RESULTADOS DEL EJERCICIO	-92.038.870.963,63



JUAN MIGUEL DURÁN PRIETO
Representante Legal
CC.79.948.179 Btá



FELIPE ANDRÉS PLAZAS GÓMEZ
Vicepresidente Administrativo y Financiero
CC.79.946.195 Btá



LUZ ELENA ZAPATA ZULUAGA
Coordinadora Grupo de Recursos Financieros
CC.51.831.952 Btá



ALFREDO LÓPEZ RODRÍGUEZ
Contador Público
CC.79.432.958 Btá
T.P.70064-T

Contenido

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	8
1.1. Identificación y funciones	8
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	12
1.3. Base normativa y periodo cubierto	14
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura.....	16
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	17
2.1. Bases de medición.....	17
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.....	17
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera	18
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable.....	18
2.5. Otros aspectos.....	18
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	18
3.1. Juicios	18
3.2. Estimaciones y supuestos.....	19
3.3. Correcciones contables	21
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros	21
3.5. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19	22
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	22
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	73
Composición.....	73
5.1. Depósitos en instituciones financieras.....	74
5.2. Efectivo de uso restringido.....	77
5.3. Equivalentes al efectivo	77
5.4. Saldos en moneda extranjera.....	77
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS.....	78
Composición.....	78
6.1. Inversiones de administración de liquidez.....	78
6.2. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos	78
6.3. Instrumentos derivados y coberturas	78
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....	78

Composición.....	78
7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos	80
7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios.....	81
7.7. Prestación de servicios.....	81
7.20. Transferencias por cobrar	81
7.21. Otras cuentas por cobrar	81
7.22. Cuentas por cobrar de difícil recaudo	82
7.24. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas	82
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR	83
Composición.....	83
8.1. Préstamos concedidos	84
8.2. Préstamos gubernamentales otorgados.....	85
8.3. Derechos de recompra de préstamos por cobrar	86
8.4. Préstamos por cobrar de difícil recaudo	86
8.5. Préstamos por cobrar vencidos no deteriorados.....	86
NOTA 9. INVENTARIOS	86
Composición.....	86
9.1. Bienes y servicios.....	86
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	86
Composición.....	86
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles	88
10.2. Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles.....	89
10.3. Construcciones en curso	92
10.4. Estimaciones.....	92
10.5. Revelaciones adicionales:.....	92
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES.....	92
Composición.....	92
11.1. Bienes de uso público (BUP).....	93
11.2. Bienes históricos y culturales (BHC).....	93
Revelaciones adicionales.....	93
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	93
Composición.....	93
Generalidades	93

12.1.	Detalle saldos y movimientos	93
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN		93
	Composición.....	93
	Generalidades	93
13.1.	Detalle saldos y movimientos	93
13.2.	Revelaciones adicionales.....	93
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES.....		93
	Composición.....	93
14.1.	Detalle saldos y movimientos	94
14.2.	Revelaciones adicionales.....	95
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS		95
	Composición.....	95
	Generalidades	96
15.1.	Detalle saldos y movimientos	96
15.2.	Revelaciones adicionales.....	96
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.....		96
	Composición.....	96
	Generalidades	97
16.1.	Desglose – Subcuentas otros.....	97
16.2.	Desglose – Activos para liquidar (solo entidades en liquidación).....	98
16.3.	Desglose – Activos para trasladar (solo entidades en liquidación).....	98
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS		98
17.1.	Arrendamientos financieros.....	98
	17.1.1. Arrendador	98
	17.1.2. Arrendatario.....	98
17.2.	Arrendamientos operativos	98
	17.2.1. Arrendador	98
	17.2.2. Arrendatario.....	99
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN		99
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA.....		100
	Composición.....	100
19.1.	Revelaciones generales	100
19.2.	Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda.....	100

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR	100
Composición.....	100
20.1. Revelaciones generales	100
20.1.1. Financiamiento interno de corto plazo	100
20.1.2. Financiamiento interno de largo plazo	100
20.1.3. Financiamiento externo de corto plazo	100
20.1.4. Financiamiento externo de largo plazo.....	100
20.1.5. Financiamiento banca central	100
20.2. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda.....	100
20.2.1. Financiamiento interno de corto plazo	100
20.2.2. Financiamiento interno de largo plazo	100
20.2.3. Financiamiento externo de corto plazo	100
20.2.4. Financiamiento externo de largo plazo.....	101
20.2.5. Financiamiento banca central	101
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	101
Composición.....	101
21.1. Revelaciones generales	101
21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales.....	101
21.1.2. Subvenciones por pagar	102
21.2. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda.....	105
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.....	105
Composición.....	105
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo	109
22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo	109
22.3. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual	109
22.4. Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros	109
NOTA 23. PROVISIONES	109
Composición.....	109
23.1. Litigios y demandas	110
23.2. Garantías	110
23.3. Provisiones derivadas.....	110
NOTA 24. OTROS PASIVOS	110
Composición.....	110

24.1.	Desglose – Subcuentas otros.....	110
24.2.	Desglose – Pasivos para liquidar (solo entidades en liquidación).....	110
24.3.	Desglose – Pasivos para trasladar (solo entidades en liquidación).....	111
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES		111
25.1.	Activos contingentes	111
25.1.1.	Revelaciones generales de activos contingentes	111
25.2.	Pasivos contingentes.....	112
25.2.1.	Revelaciones generales de pasivos contingentes	112
25.2.2.	Revelaciones asociadas con los fondos de reservas de pensiones	113
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN		113
26.1.	Cuentas de orden deudoras	113
26.2.	Cuentas de orden acreedoras	113
NOTA 27. PATRIMONIO.....		114
Composición.....		114
Revelaciones específicas de las empresas que cotizan en el mercado de valores, o que captan o administran ahorro del público.....		115
27.1.	Capital.....	115
27.2.	Acciones	115
27.3.	Instrumentos financieros	115
27.4.	Otro resultado integral (ORI) del periodo	115
NOTA 28. INGRESOS.....		115
Composición.....		115
28.1.	Ingresos de transacciones sin contraprestación	116
28.1.1.	Ingresos fiscales - Detallado	116
28.2.	Ingresos de transacciones con contraprestación.....	116
28.3.	Contratos de construcción	117
NOTA 29. GASTOS		117
Composición.....		117
29.1.	Gastos de administración, de operación y de ventas	117
29.2.	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	118
29.2.1.	Deterioro – Activos financieros y no financieros	118
29.3.	Transferencias y subvenciones.....	118
29.4.	Gasto público social.....	118

29.5.	De actividades y/o servicios especializados	118
29.6.	Operaciones interinstitucionales	119
29.7.	Otros gastos.....	119
NOTA 30.	COSTOS DE VENTAS	120
	Composición.....	120
30.1.	Costo de ventas de bienes	120
30.2.	Costo de ventas de servicios	120
NOTA 31.	COSTOS DE TRANSFORMACIÓN.....	120
	Composición.....	120
31.1.	Costo de transformación - Detalle	120
NOTA 32.	ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE	120
	Composición.....	120
32.1.	Detalle de los acuerdos de concesión	120
NOTA 33.	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones).....	120
	Composición.....	120
NOTA 34.	EFFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA .	120
	Composición.....	120
34.1.	Conciliación de ajustes por diferencia en cambio.....	120
NOTA 35.	IMPUESTO A LAS GANANCIAS.....	120
	Generalidades	120
35.1.	Activos por impuestos corrientes y diferidos.....	120
35.2.	Pasivos por impuestos corrientes y diferidos	120
35.3.	Ingresos por impuestos diferidos.....	121
35.4.	Gastos por impuesto a las ganancias corriente y diferido	121
35.5.	Ajustes por impuesto a las ganancias de vigencias anteriores	121
NOTA 36.	COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES	121
	Generalidades	121
NOTA 37.	REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.....	121
NOTA 38.	EXCEDENTES FINANCIEROS 2020.....	121
NOTA 39.	EJECUCION PRESUPUESTAL	122
	COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD.....	122
1.	Composición del Presupuesto de Funcionamiento de la entidad	122

2. Composición del Presupuesto de Inversión de la entidad	123
INGRESOS Y GASTOS DE LA ENTIDAD	124
3. Ingresos	124
Ejecución presupuestal Gastos de Funcionamiento.....	125
NOTA 40. REGISTRO OFICIAL DE LIBROS DE CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS SOPORTES	128
NOTA 41. CAPITULO INDEPEDIENTE – SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	130

NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS, POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2020.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

Esta nota tiene cuatro componentes a saber:

1.1. Identificación y funciones

Mediante el Decreto 4134 del 03 de noviembre de 2011 se crea la Agencia Nacional de Minería como una agencia estatal de naturaleza especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, técnica y financiera, adscrita al Ministerio de Minas y Energía. De acuerdo con el Artículo 19 del Decreto 4134 de 2011, el Servicio Geológico Colombiano seguirá ejerciendo todas las funciones incluyendo aquellas en materia minera, que por competencia directa o por delegación se le habían asignado al Instituto Colombiano de Geología y Minería – INGEOMINAS, hasta que entre en operación la Agencia Nacional de Minería – ANM; lo cual sucedió a partir del 3 de junio de 2012.

La Agencia Nacional de Minería, tiene como objeto administrar integralmente los recursos minerales de propiedad del Estado, promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos mineros de conformidad con las normas pertinentes y en coordinación con las autoridades ambientales en los temas que lo requieran, lo mismo que hacer seguimiento a los títulos de propiedad privada del subsuelo cuando le sea delegada esta función por el Ministerio de Minas y Energía de conformidad con la ley. (esta función ya no es delegada sino propia, según la ley 2056 del 30 de septiembre de 2020, Artículo 7)

Órganos de dirección: son órganos de dirección de la Agencia Nacional de Minería, el Consejo Directivo y el presidente.

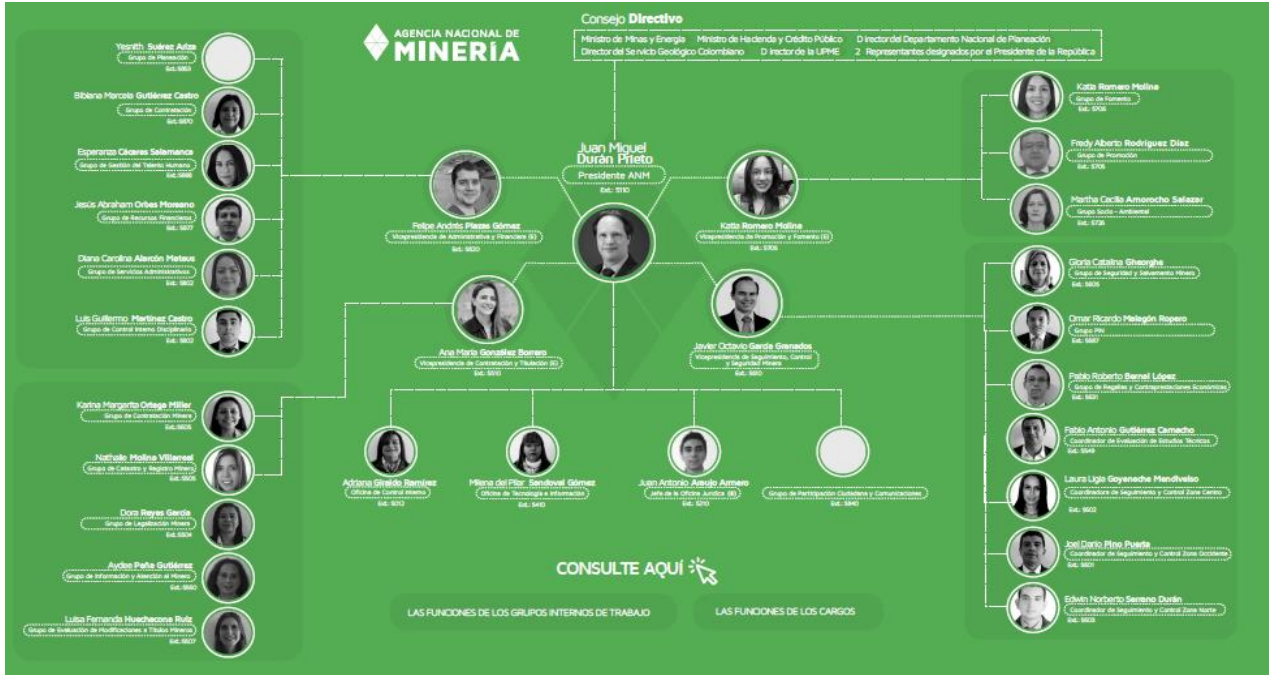
La Estructura Orgánica de la Agencia Nacional de Minería, se reglamentó mediante Decreto 4134 del 3 de noviembre de 2011, Capítulo II, Artículo 11, así:

1. Presidencia.
 - 1.1. Oficina Asesora Jurídica.
 - 1.2. Oficina de Control Interno.
 - 1.3. Oficina de Tecnología e Información.
2. Vicepresidencia de Contratación y Titulación.
3. Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera.
4. Vicepresidencia de Promoción y Fomento.
5. Vicepresidencia Administrativa y Financiera.

La administración de la Agencia Nacional de Minería – ANM se encuentra a cargo de un Presidente, instancia que tiene a su cargo dirigir, coordinar, controlar y evaluar la ejecución de

las funciones a cargo de la ANM, así como adoptar las normas internas necesarias para el funcionamiento de la entidad, entre otros.

El siguiente es el Organigrama de la Agencia Nacional de Minería:



	Bogotá - Sede Central Calle 26 No. 59 – 51 Torre 3 Local 107. Teléfono: (571) 2201999, extensiones 5561, 5562, 5563, 5564 y 5572.		Punto de Atención Regional Medellín Calle 32 E No. 76 – 76. Barrio Laureles El Nogal. Teléfono: (574) 5205740.
	Punto de Atención Regional Cali Calle 13 A No. 100 – 35 Oficinas 201-202. Edificio Torre Empresarial. Barrio Ciudad Jardín. Teléfono: (572) 5190686.		Punto de Atención Regional Ibagué Carrera 8 No. 19 – 31. Barrio Interlaken. Teléfono: (578) 2630683.
	Punto de Atención Regional Bucaramanga Carrera 20 No. 24 – 71. Teléfono: (577) 6303364.		Punto de Atención Regional Valledupar Carrera 19 No. 13 – 45, Centro Comercial San Luis. Barrio Alfonso Lopez. Teléfonos: (575) 5805023 - 5809582 .
	Punto de Atención Regional Cúcuta Calle 13 A No. 1E – 103. Barrio Caobos. Teléfono: (577) 5720082.		Punto de Atención Regional Nobsa Kilómetro 5, vía Sogamoso. Teléfono: (578) 7717620 - 7707571.
	Punto de Atención Regional Cartagena Carrera. 20 No. 24 A – 08 Manga, sector Villa Susana. Teléfono: (575) 6600791.		Punto de Atención Regional Pasto Calle 2 No. 23 A – 32. Barrio Capusigra. Teléfono: (572) 7290016 – 7290018.
	Punto de Atención Regional Manizales Calle 63 No 23C – 30. Barrio Palogrande. Teléfono: (576) 2201999, extensiones 5900 y 5905.		Punto de Atención Regional Quibdó Calle 23 No. 4 – 26 Piso 2, Barrio Yesquita. Teléfono: (574) 6707556.

Estaciones y Puntos de Apoyo de Seguridad y Salvamento Minero:

Estación de Seguridad y Salvamento Minero Ubaté Km. 1.5 vía Ubaté, Cundinamarca.	Estación de Seguridad y Salvamento Minero de Caldas, Antioquia Kilometro 6 Vía la Pintada, Municipio de Caldas, Antioquia - Casa Fiscal del SENA La Salada, Portería 2.
Estación de Seguridad y Salvamento Minero Cúcuta Av Gran Colombia No. 12E - 96 Barrio COLSAG, Ed Terreos, Piso 2 - Universidad Francisco de Paula Santander.	Estación de Seguridad y Salvamento Minero Jamundí Km 3 vía Jamundí - Potreritos.
Estación de Seguridad y Salvamento Minero Nobsa Km 5 vía Sogamoso, Boyacá.	Punto de Apoyo de Seguridad y Salvamento Minero Remedios Carrera 8 No. 11 - 85 Barrio Nuevo - Remedios, Antioquia.
Punto de Apoyo de Seguridad y Salvamento Minero Marmato Carrera 4 con Calle 7 Barrio la Betulia - Marmato, Caldas.	Punto de Apoyo de Seguridad y Salvamento Minero Bucaramanga Carrera 20 No. 24 - 71 Barrio Alarcón.
Punto de Apoyo de Seguridad y Salvamento Minero Pasto Calle 27 No. 9 este 25 Barrio la Carolina.	

Igualmente, la entidad cuenta con una sede Central ubicada en la ciudad de Bogotá, en la Avenida Calle 26 No.59-51 Torre 4, pisos 8, 9 y 10, piso 2 de la torre 7 y un punto de atención al minero en la Avenida Calle 26 No 59-51 Torre 3 Local 107.

La Agencia Nacional de Minería tiene las siguientes funciones entre otras, establecidas mediante el Decreto 4134 del 3 de noviembre de 2011:

1. Ejercer las funciones de autoridad minera o concedente en el territorio nacional.
2. Administrar los recursos minerales del Estado y conceder derechos para su exploración y explotación
3. Promover, celebrar, administrar y hacer seguimiento a los contratos de concesión y demás títulos mineros para la exploración y explotación de minerales de propiedad del Estado cuando le sea delegada esta función por el Ministerio de Minas y Energía de conformidad con la ley.
4. Diseñar, implementar y divulgar estrategias de promoción de la exploración y explotación de minerales.
5. Proponer y apoyar al Ministerio de Minas y Energía en la formulación de la política gubernamental y en la elaboración de los planes sectoriales en materia de minería, dentro del marco de sostenibilidad económica, social y ambiental de la actividad minera.
6. Administrar el catastro minero y el registro minero nacional.
7. Mantener actualizada la información relacionada con la actividad minera.
8. Liquidar, recaudar, administrar y transferir las regalías y cualquier otra contraprestación derivada de la explotación de minerales, en los términos señalados en la ley.
9. Determinar la información geológica que los beneficiarios de títulos mineros deben entregar, recopilarla y suministrarla al Servicio Geológico Colombiano.

10. Desarrollar estrategias de acompañamiento, asistencia técnica y fomento a los titulares mineros con base en la política definida para el sector y en coordinación con las autoridades competentes.
11. Administrar y disponer de los bienes muebles e inmuebles que pasen al Estado por finalización de los contratos de concesión y demás títulos mineros en que aplique cláusula de reversión.
12. Promover la incorporación de la actividad minera en los planes de ordenamiento territorial.
13. Apoyar la realización de los procesos de consulta previa a los grupos étnicos en coordinación con las autoridades competentes.
14. Dar apoyo al Ministerio de Minas y Energía en la formulación y ejecución de la política para prevenir y controlar la explotación ilícita de minerales.
15. Fomentar la seguridad minera y coordinar y realizar actividades de salvamento minero sin perjuicio de la responsabilidad que tienen los particulares en relación con el mismo.
16. Reservar áreas con potencial minero, con el fin de otorgarlas en contrato de concesión.
17. Ejercer las demás actividades relacionadas con la administración de los recursos minerales de propiedad estatal.
18. Las demás que le sean asignadas y que le delegue el Ministerio de Minas y Energía, de conformidad con las normas vigentes.

Propósito y Visión

La Creación de la Agencia Nacional de Minería es uno de los pasos más importantes dentro de la estrategia de fortalecimiento institucional del sector minero en Colombia.

La nueva autoridad minera es una entidad de carácter técnico que busca impulsar el sector con transparencia, eficiencia, responsabilidad ambiental, social y productiva.

PROPÓSITO ANM

Aliados del desarrollo sostenible del país a través de la generación de valor, con una gestión moderna, transparente y eficiente de los recursos minerales de los colombianos.

VISIÓN

Consolidarse en 2030 como un referente internacional en la gestión de los recursos mineros, su generación de valor y aporte al desarrollo sostenible.

Mediante Decreto 1022 del 16 de julio de 2020, expedido por el Ministerio de Minas y Energía se efectúa el nombramiento del presidente de la Agencia Nacional de Minería, y hasta la fecha de presentación de estos estados financieros no se tiene conocimiento de que la entidad este inmersa en algún plan de reestructuración, supresión, fusión, escisión o liquidación o cualquier otra situación que comprometan su continuidad.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

La Contaduría General de la Nación (CGN) expidió la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

Este Marco Normativo es aplicable a las entidades de gobierno que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública.

De igual manera, la CGN expidió el Instructivo 002 de 2015, con el fin de orientar a los regulados para la determinación de los saldos iniciales y para la elaboración y presentación de los primeros estados financieros bajo el nuevo Marco Normativo. En este sentido la Agencia Nacional de Minería aplica lo contenido en el precitado Marco Normativo.

Aplicación del catálogo general de cuentas

Para el registro de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales se aplica el Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno, incorporado mediante la Resolución 620 de 2015 y actualizado según lo dispuesto en las resoluciones 598 y 625 de 2017; 058, 090, 091 y 095 de 2020 - ámbito nacional a nivel de documento fuente.

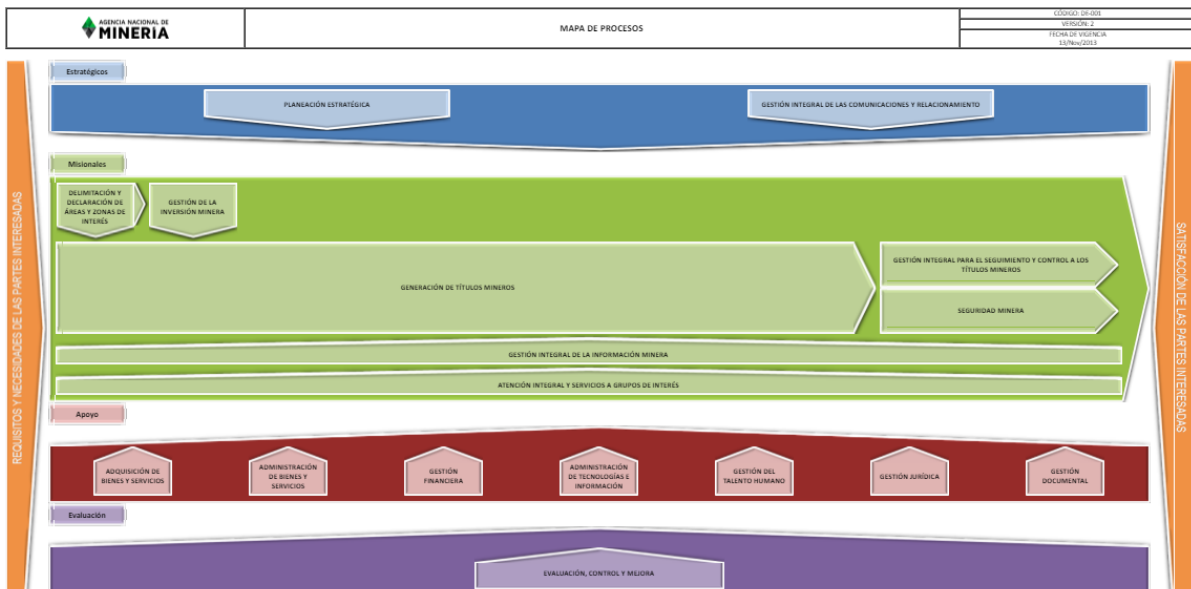
Aplicación De Normas y Procedimientos

A partir del 1 de enero de 2018, la entidad viene aplicando las normas y procedimientos establecidos por la CGN para Entidades de Gobierno. Los Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos, Gastos y las contingencias se reconocen y revelan de acuerdo con las normas, incorporadas al Régimen de Contabilidad Pública (RCP), mediante la Resolución No. 533 de 2015, que contienen los criterios técnicos que deben observarse para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos por parte de las entidades de gobierno.

Proceso y Resultados De La Consolidación De La Información Contable

Los Estados Financieros de la Agencia Nacional de Minería se presentan integrales y consolidados a nivel nacional, incluyendo todas las operaciones realizadas en la Sede Central y en los Puntos de Atención Regional; así mismo a partir del 1 de enero de 2018, en cumplimiento a lo establecido en la resolución 470 de 2016 (hoy 191 de 2020), por la cual se incorpora, al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el procedimiento contable para el registro de los recursos del Sistema General de Regalías, la entidad incorpora los registros de la ejecución de los gastos financiados con estos recursos, impactando la información de activos, pasivos y patrimonio, así como ingresos y gastos.

La Agencia Nacional de Minería para cumplir los objetivos, políticas y procesos aplicados para gestionar el capital, cuenta con el siguiente mapa de procesos:



El Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la Circular Externa 028 del 30 de agosto de 2012, informó que: "la contabilidad oficial que se reporte al CHIP será la registrada en el SIIF NACIÓN II"; de igual manera la Contaduría General de la Nación en el Instructivo No.003 del 1 de Diciembre de 2017, manifiesta que de conformidad con el parágrafo del artículo 6 del Decreto 2674 de 2012, incorporado en el parágrafo del artículo 2.9.1.1.6 del decreto 1068 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Hacienda y Crédito Público, "Los sistemas complementarios para la información contable tales como: nómina, rentas por cobrar, bienes y servicios, inventarios, operaciones de crédito público, agregación y consolidación de las unidades ejecutoras, entre otros, deberán permanecer como sistemas auxiliares hasta tanto se hayan implementado en el SIIF Nación los procesos necesarios para efectos del control y registro del total de las transacciones."

Teniendo en cuenta lo anterior, la ANM continua con el sistema de información financiera WEBSAFI ERP, debido a que el sistema SIIF Nación II, aún no cuenta, o no se ajustan a la necesidad de la entidad, con los módulos de Tesorería; Regalías; Control de comisiones; Comisiones; Cartera; Cobro coactivo; Canon; Nomina; Inventario; Talento Humano; Facturación; radicador virtual de cuentas, entre otros.

La entidad cuenta con procesos y procedimientos estructurados, sin embargo, se debe seguir fortaleciendo las áreas para que la información financiera que se reporte siga siendo analizada, conciliada y depurada con el fin de revelar información oportuna y veraz en los Estados Financieros.

Una falencia en la estructura de la entidad consiste en que no se cuenta con Central de Cuentas y estas actividades (recepción, revisión, devolución, radicación, obligación y ajuste de obligaciones, atención de contratistas, entre otras) se tiene que asumir con personal de contabilidad; tampoco se cuenta con un grupo tributario, por tanto, lo correspondiente a la preparación y presentación de declaración y demás obligaciones tributarias son asumidas con los mismos funcionarios.

De otro lado, el grupo cuenta con tres personas de planta asignadas, de las cuales un cargo lleva desde el 2016 sin proveerse y se cuenta con cuatro contratistas con las dificultades que conlleva este tipo de contratación, lo cual genera falta de continuidad en los procesos, reprocesos en capacitación y pérdida del aprendizaje y experiencia ganados por los funcionario y debido a las demoras propias de esta forma de contratación no se cuenta en forma permanente con los apoyos correspondientes, cuando por ejemplo las obligaciones tributarias no tienen periodos de suspensión y los mismo cambios en el manejo presupuestal ha implicado que para algunos contratos se deban hacer varias cuentas por pagar y varias obligaciones para realizar el pago mensual (crecimiento de la cantidad de actividades frente al mismo o menor grupo de trabajo).

Lo anterior se constituye en un riesgo inductor de incumplimiento de obligaciones por parte de la Agencia, en razón a que lo concerniente a central de cuentas consume la mayor parte del tiempo del personal, dejando de lado los compromisos que implica la permanente revisión, conciliación, análisis, ajustes y demás tratamiento de la información contable, necesario para emitir unos estados financieros que cumplan con los requisitos legales.

Aunado a lo anterior, la infraestructura tecnológica asignada a los colaboradores de contabilidad no cuenta con la calidad y requisitos que exige la información que se debe procesar.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los estados financieros con propósito de información general son aquellos que pretenden cubrir las necesidades de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

Finalidad:

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de la entidad. Su objetivo es suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar y evaluar sus decisiones económicas respecto a la asignación de recursos. Los estados financieros también constituyen un medio para la rendición de cuentas de la entidad por los recursos que le han sido confiados y pueden ser utilizados como un instrumento de carácter predictivo o proyectivo en relación con los recursos requeridos, los recursos generados en el giro normal de la operación y los riesgos e incertidumbres asociados a estos.

Para cumplir estos objetivos, los estados financieros suministrarán información acerca de los siguientes elementos: activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, así como los flujos de efectivo.

Juego completo de estados financieros:

Un juego completo de estados financieros comprende lo siguiente: a) un estado de situación financiera al final del periodo contable, b) un estado de resultados del periodo contable, c) un estado de cambios en el patrimonio del periodo contable, d) un estado de flujos de efectivo del periodo contable, y e) las notas a los estados. Los estados financieros se presentan de forma comparativa con los del periodo inmediatamente anterior 2019.

Estado de situación financiera

Presenta en forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2020 y revela la totalidad de sus bienes, derechos y obligaciones, y la situación del patrimonio.

Estado de resultados

Presenta las partidas de ingresos y gastos de la entidad, con base en el flujo de ingresos generados y consumidos durante el periodo enero 1 a diciembre 31 de 2020.

Estado de cambios en el patrimonio

Presenta las variaciones de las partidas del patrimonio en forma detallada, clasificada y comparativa entre un periodo y otro.

Estado de flujos de efectivo

Presenta los fondos provistos y utilizados por la entidad, en desarrollo de sus actividades de operación, inversión y financiación, durante el periodo contable enero 1 a diciembre 31 de 2020.

Según resolución 033 del 10 de febrero de 2020, expedida por la Contaduría General de la Nación, la obligatoriedad de este estado para las entidades de gobierno es a partir del periodo contable año 2022 y comparativo desde el año 2023.

Notas a los estados financieros - Revelaciones

Son descripciones o desagregaciones de partidas de los estados financieros presentadas en forma sistemática.

Los estados financieros de la Agencia Nacional de Minería se preparan bajo el marco normativo establecido por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los

Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

Los Estados Financieros de la Agencia Nacional de Minería se presentan integrales y consolidados a nivel nacional, incluyendo todas las operaciones realizadas en la Sede Central y en los Puntos de Atención Regional; así mismo a partir del 1 de enero de 2018, en cumplimiento a lo establecido en la resolución 470 de 2016 (hoy 191 de 2020), por la cual se incorpora, al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el procedimiento contable para el registro de los recursos del Sistema General de Regalías, la entidad incorpora los registros de la ejecución de los gastos financiados con estos recursos, impactando la información de activos, pasivos y patrimonio, así como ingresos y gastos.

Los estados financieros de la Agencia Nacional de Minería son preparados y presentados por la Vicepresidencia Administrativa y Financiera, a través del grupo de recursos financieros para aprobación y firma del Presidente de la Agencia como Representante Legal, los cuales posteriormente son presentados para revisión y recomendaciones al comité institucional de coordinación de control interno, según Resolución No 367 de 2018, se conforma el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Agencia Nacional de Minería y en su artículo 3° se establecen las funciones del mismo, y en el literal d) “Revisar la información contenida en los estados financieros de la entidad y hacer las recomendaciones a que haya lugar”.

De igual forma el decreto 4134 del 3 de noviembre de 2011, por el cual se crea la Agencia Nacional de Minería, determina en su artículo 6 Órganos de Dirección. Son órganos de dirección de la Agencia Nacional de Minería el Consejo Directivo y el Presidente. Y en su Artículo 8 Funciones Del Consejo Directivo. Son funciones del Consejo Directivo las siguientes: ... 5. Conocer de las evaluaciones semestrales de ejecución y de los estados financieros presentadas por la administración de la Agencia Nacional de Minería, ANM.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

Los Estados Financieros de la Agencia Nacional de Minería se presentan integrales y consolidados a nivel nacional, incluyendo todas las operaciones realizadas en la Sede Central y en los Puntos de Atención Regional; así mismo a partir del 1 de enero de 2018, en cumplimiento a lo establecido en la resolución 470 de 2016 (hoy 191 de 2020), por la cual se incorpora, al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el procedimiento contable para el registro de los recursos del Sistema General de Regalías, la entidad incorpora los registros de la ejecución de los gastos financiados con estos recursos, impactando la información de activos, pasivos y patrimonio, así como ingresos y gastos.

Los Estados Financieros presentados no contienen, información agregada ni consolidan información de unidades dependientes o de fondos sin personería jurídica.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

Se incluyen las bases de medición utilizadas en la elaboración de los Estados Financieros y aspectos relacionados con la presentación, así:

2.1. Bases de medición

La entidad no tiene excepciones a una base general de preparación; los Estados Financieros de la Agencia Nacional de Minería, se preparan atendiendo las normas y procedimientos incluidos en el Régimen de Contabilidad Pública, en ellos se revelan los hechos, transacciones y operaciones que realiza la entidad en cumplimiento de sus funciones de cometido estatal.

La Agencia Nacional de Minería en su calidad de entidad pública, registra en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación las operaciones derivadas de la ejecución presupuestal y la información relacionada con su actividad estatal y a partir del 1 de enero de 2018 en el SPGR (Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías), los cuales son consolidados para la presentación de estados financieros en el SIIF.

Para la preparación de los Estados Financieros la entidad identificó y aprobó 15 políticas contables, con base en las cuales se realizan las diferentes mediciones según se pueden evidenciar en la NOTA 4, a estas quince políticas iniciales, el año 2020 se adicionó una política transversal de control interno contable.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Indicar la moneda funcional y de presentación de los Estados Financieros. Indicar la unidad de redondeo de presentación de los Estados Financieros. Indicar el nivel de materialidad utilizado en la preparación, revelación y presentación de los Estados Financieros.

El peso Colombiano (COP), es la unidad monetaria de medida utilizada para valorar y registrar las operaciones económicas, financieras y patrimoniales de la entidad, por tanto la moneda funcional y de presentación de los Estados Financieros de la Agencia Nacional de Minería es el peso Colombiano (COP), sus valores se encuentran redondeados a dos decimales, según la norma general por exceso o por defecto, es decir, si el dígito que debe ser redondeado es 5, 6, 7, 8 o 9, entonces el número será redondeado hacia arriba y el siguiente decimal será ajustado de acuerdo a ello, si el dígito es 0, 1, 2, 3 o 4, el siguiente decimal se quedará igual y el decimal a redondear se eliminará.

La materialidad de las transacciones para la Agencia Nacional de Minería se ha definido en la política: ANM_ Política de políticas contables, cambios en estimaciones y corrección de errores, ...Cuando se utiliza el concepto “material”, se refiere aquella transacción que supere el 10% sobre el total de la cuenta. Este porcentaje fue determinado teniendo en cuenta los impactos que puede generar en la toma de decisiones.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

La Agencia Nacional de Minería solo posee una cuenta bancaria que recepciona consignaciones en dólares americanos, por concepto de regalías y demás contraprestaciones, provenientes del titular minero el Cerrejón, al momento de recibir la consignación se registra con la tasa de cambio representativa del mercado (TRM) publicada por la superintendencia financiera de Colombia para el día del registro, cuando se realiza la monetización, se reconoce los gastos con la tasa de cambio representativa del mercado (TRM) del día y se ajusta el ingreso o gasto por la diferencia en cambio y finalmente con el saldo del extracto bancario a fin de mes se actualiza con la TRM del ultimo día, estos efectos no se reflejan en los ingresos y gastos de la entidad por corresponder a recursos administrados del Sistema General de Regalías, que se lleva directamente a cuenta por pagar 240702.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

La Agencia no realizo ajustes al valor en libros de activos y pasivos por hechos ocurridos después del cierre del periodo contable 2020, ni se tuvo conocimiento de hechos que ocurrieron, pero que no determinaron ajustes a los saldos contables.

2.5. Otros aspectos

La Agencia Nacional de Minería no maneja información financiera por segmentos, ni se definió e identificó segmentos de operación, entre otras, por tanto, no se presentan revelaciones adicionales.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

En razón a que la política de Propiedad, planta y equipo solo contempló las siguientes vidas útiles:

Grupo de activo	Vida útil
Construcciones y edificaciones	De acuerdo con el avalúo
Flota y equipo de transporte	De acuerdo con el avalúo
Equipo de comunicaciones	3 años
Equipo de computo	3 años
Muebles y enseres	10 años

La entidad adopto para los demás bienes las siguientes vidas útiles:

Grupo de activo	Vida útil
REDES, LÍNEAS Y CABLES	5 Años
MAQUINARIA Y EQUIPO	Entre 2 y 10 Años
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	Entre 4 y 15 Años
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	Entre 2 y 10 Años*
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	10 Años

*No se realizó avalúos.

3.2. Estimaciones y supuestos

La Agencia Nacional de Minería realizo durante la vigencia 2020 las siguientes estimaciones:

3.2.1. Deterioro: De conformidad con la Política de Cuentas por Cobrar se evaluó la cartera de la ANM a 31 de diciembre de 2020 y se determinó que existe evidencia objetiva de deterioro bajo las siguientes circunstancias:

- Antigüedad de la obligación
- Respuesta recibida en etapa de cobro persuasivo
- Falta de respaldo económico de la deuda, de acuerdo a la investigación que se realice al deudor,
- Respuesta recibida en etapa de cobro persuasivo
- La falta de garantías o el vencimiento de las mismas
- La ubicación del deudor.
- El comportamiento del deudor frente a otras obligaciones pecuniarias con la entidad, debidamente documentada.
- Cualquier otra condición objetivamente demostrada.

En el análisis efectuado se detectó cartera cuyo vencimiento es superior a cinco (5) años y por tanto de conformidad con el procedimiento de cobro establecido en el Estatuto Tributario estas obligaciones son presuntamente prescritas y dada su antigüedad la probabilidad de flujos de efectivo hacia la entidad son muy bajas, aunado a lo anterior las obligaciones analizadas no se encuentran trasladadas al Grupo de Cobro Coactivo por parte de los Puntos de Atención Regional, el Grupo de Proyectos de Interese Nacional, ni la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, por tanto se tiene una baja probabilidad de que sean recaudadas y deberán ser analizadas por las dependencias competentes a fin de ser presentadas a comité de cartera.

De conformidad con la política de cuentas por cobrar adoptadas por la Agencia Nacional de Minería : “Si este es el caso, la entidad calculara el deterioro como la cantidad en que el valor en libros de la cuenta por cobrar exceda el valor presente de los flujos de efectivo futuros recuperables estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras), descontados utilizando la

tasa de interés que ha sido pactada en el título minero o a falta de estipulación la fijada en el Reglamento Interno de Cartera que adopte la ANM.”

En cumplimiento de esta política se efectuó el cálculo de los flujos esperados de la cartera superior a cinco (5) años, dando como resultado una probabilidad de recaudo de 1,3929% y calculando su valor absoluto este es igual a \$ 389.879.732, este recaudo esperado se descontó con la tasa de interés moratoria adoptada por la ANM que corresponde a 26,19% dando como resultado el valor presente de \$ 308.962.463,27, así las cosas de conformidad con la política “El deterioro se mide como la diferencia entre el valor en libros de la cuenta por cobrar y el valor presente de los flujos futuros estimados de la acreencia a favor: Deterioro: Valor en Libros (VL) / Valor presente de los flujos de efectivo futuros recuperables estimados (VP FEFRE)” para el presente caso se tiene los siguientes resultados:

CONCEPTO	VALOR
Cartera vencida mayor a 5 años	27.989.690.428,13
Total Cartera Analizada	27.989.690.428,13
Porcentaje Efectivo de Pago	1,3929%
RECAUDO ESPERADO	389.879.732
TASA DE DESCUENTO	26,19%
VALOR PRESENTE	\$ 308.962.463,27
VALOR DETERIORO 2020	\$ 27.680.727.964,86

Es importante resaltar que para la presente vigencia se amplió la base de análisis del deterioro de la cartera igual o superior a 3 años e inferior a 5, esto se justifica en el sentido de que cambiaron las condiciones económicas de los titulares mineros debido a la contingencia Covid-19, por tanto se amplió el análisis dando como resultado que también las obligaciones en ese horizonte de vencimiento que no hayan sido trasladadas a cobro coactivo también fueron deterioradas por el cambio de dichas condiciones. Este grupo de obligaciones no necesariamente deben pasar a comité de cartera, pero si la VSCSM deberá hacer esfuerzos para su recuperación y el traslado inmediato a cobro coactivo.

En cuanto al cálculo de los flujos esperados para la cartera superior a tres (3) años y menor a cinco (5) años, se presentan lo siguiente; probabilidad de recaudo de \$0,00% y calculando su valor absoluto este es igual a \$0,00, este recaudo esperado se descontó con la tasa de interés moratoria adoptada por la ANM que corresponde a 26,19% generando el valor presente por valor de \$0,00.

CONCEPTO	VALOR
Cartera vencida mayor a 3 años e inferior a 5 años	11.360.568.111,71
Total Cartera Analizada	11.360.568.111,71
Porcentaje Efectivo de Pago	0,0000%
RECAUDO ESPERADO	0
TASA DE DESCUENTO	26,19%
VALOR PRESENTE	\$ 0,00
VALOR DETERIORO 2020	\$ 11.360.568.111,71

Se debe tener en cuenta que el reconocimiento del deterioro debe registrarse de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar y afectando el gasto del periodo. Si en mediciones posteriores las pérdidas por este concepto disminuyen, se podrá reconocer un menor valor del deterioro, contra el gasto afectado inicialmente, sí el deterioro fue reconocido durante el periodo contable, o contra un ingreso por recuperaciones, cuando el valor deteriorado fue registrado en periodos anteriores. En ningún caso estas reversiones serán superiores a las pérdidas previamente registradas.

Adicional a los análisis presentados por cartera, se tiene que lo registrado en la cuenta 138590 otras cuentas por cobrar de difícil recaudo, se debe deteriorar al 100% y no fue incluida en los cálculos anteriores, por tanto, este valor se suma a los dos cálculos presentados, así; \$545.496.436,19 pesos.

En atención a lo aquí dispuesto, los análisis y evidencia objetiva obtenida se procede a reconocer un deterioro adicional de cartera por valor de \$ \$7.408.071.161,81 pesos, al corte de la vigencia, 31-12-2020.

3.2.2. Litigios: para efectos de la actualización de valores en cuanto a activos contingentes, provisiones y pasivos contingentes, la entidad viene tomando la información de los saldos indexados en ekogui o las variaciones que se puedan presentar directamente por los jueces.

Estas estimaciones están sujetas a las decisiones judiciales, por tanto, la certidumbre que se tiene está limitada por el actuar judicial.

No se presentó cambios en las estimaciones contables.

3.3. Correcciones contables

La Agencia no realizó correcciones de periodos anteriores.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

La Agencia no presenta inversiones de administración de liquidez, cuentas y préstamos por pagar y títulos de deuda. Sin embargo cuenta con recursos entregados en administración a la Dirección del Tesoro Nacional y Sistema General de Regalías, cuyos riesgos están asociados al Gobierno, de otro lado las cuentas por cobrar o cartera si es en su gran mayoría a particulares y los riesgos están asociados a pérdida por: a. Prescripción; b. Caducidad de la acción; c. Pérdida de ejecutoriedad del acto administrativo que le dio origen; d. Inexistencia probada del deudor o su insolvencia demostrada, que impida ejercer o continuar ejerciendo los derechos de cobro y e. Cuando la relación costo-beneficio al realizar su cobro no resulta eficiente.

3.5. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19

Por efecto de la emergencia del Covid-19, la Agencia no recibió presupuesto específico para su atención, sin embargo, con los recursos propios se hicieron adquisiciones que incluían elementos como tapabocas, desinfectantes, guantes, trajes anti fluidos, generando gasto por ese concepto por valor de \$341.601.001,00 pesos.

En cuanto a los ingresos la entidad se vio impactada en la disminución de las transferencias recibidas del SGR para la fiscalización, así como en los recursos propios, la disminución por contraprestaciones debido a la suspensión de contratos.

En cuanto a los gastos se observa una disminución en el rubro de viáticos y gastos de viaje, debido a las restricciones en la movilidad para el cumplimiento de actividades en campo.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

La Agencia para dar aplicación al marco normativo aplicable a las entidades de gobierno, estructuro quince políticas contables que cubren el quehacer de la entidad y que enmarcan el tratamiento y preparación de la información contable con miras a la presentación en estados financieros. Durante la vigencia 2020 las políticas contables adoptadas por la entidad fueron consistentes y no se presentó ninguna modificación a las mismas, pero como resultado de la auditoría por parte de la Contraloría se acordó incluir una política transversal de control interno contable, la cual fue adicionada a finales del 2020, así como la consolidación de las políticas contables en un manual de políticas contables. a continuación, se presentan los aspectos más relevantes de cada una, es importante referenciar que en estas políticas se definió el concepto de materialidad como elemento base para la toma de decisiones sobre errores o correcciones.

➤ Política de Efectivo y equivalentes al efectivo.

Establece... El efectivo se reconoce cuando se recibe, y los equivalentes al efectivo cuando pueden ser fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y estar sujetos a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

Los equivalentes al efectivo representan inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Por tanto, será equivalente al efectivo:

- a) una inversión cuando tenga vencimiento próximo, es decir, tres meses o menos desde la fecha de adquisición;
- b) las participaciones en el patrimonio de otras entidades que sean sustancialmente equivalentes al efectivo, tal es el caso de las acciones preferentes adquiridas con proximidad a su vencimiento que tienen una fecha determinada de reembolso; y

c) los sobregiros exigibles por el banco en cualquier momento que formen parte integrante de la gestión del efectivo de la entidad.

Los principales recursos recibidos por la Entidad son:

- Nación: los otorga el Ministerio de Hacienda a través del presupuesto Nacional.

- Propios: recaudos generados por las actividades propias de la entidad como canon superficiario, intereses, y multas.

- Regalías: son los recaudos que se realiza la entidad por concepto de regalías.

En cuanto al uso de efectivo restringido, la entidad deberá identificar las partidas que, atendiendo a los respectivos soportes documentales, contractuales y/o legales, tienen limitaciones para su disponibilidad, y por tanto son objeto de reclasificación a las subcuentas que conforman este rubro.

Respecto al efectivo y equivalentes de efectivo la ANM “Agencia Nacional de Minería” analizará la naturaleza y el alcance de la restricción que pesa sobre el uso del recurso; la disponibilidad, es decir, el mayor o menor grado de aplicación de los fondos en su destinación correspondiente de forma inmediata. Sin embargo, en los casos en que esto sea impracticable, ya sea por temas logísticos, administrativos o de otro tipo, la naturaleza de esta situación debe revelarse en la respectiva Nota del Estado de Situación Financiera, que debe acompañar el detalle de estos conceptos...

➤ Política de Cuentas por Cobrar.

Establece... Las cuentas por cobrar son derechos a favor de la entidad, de los que se espera recibir un flujo financiero, fijo o determinable, en efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Se pueden derivar tanto de transacciones sin contraprestación (por ejemplo, impuestos, ingresos no tributarios y transferencias) como con contraprestación (Canon Superficiario, visitas de fiscalización, regalías, cuotas de administración, etc) y surgen entre otras de: las licencias de exploraciones, de los contratos de concesión, de las autoliquidaciones que efectúan los titulares, o de los actos administrativos en firme.

El reconocimiento procederá siempre que previa evaluación de las circunstancias, se evidencie, que se cumple con las siguientes condiciones:

a) Se tiene control sobre el activo asociado a la transacción,

b) Es probable que la entidad perciba beneficios económicos o potencial de servicio relacionado al activo de la transacción,

c) El valor del activo puede ser medido con fiabilidad.

Es claro que la dependencia encargada de la causación oportuna de las cuentas por cobrar generadas en desarrollo de la actividad misional de la ANM, necesariamente debe reflejarlas tal como lo establece el principio de devengo.

Cuando se trate de cuentas por cobrar que surgen mediante acto administrativo estos se reconocen cuando quedan en firme los respectivos actos que genera el derecho de cobro, atendiendo la presunción de legalidad que acompaña todo acto administrativo, mientras no hayan sido anulados por la Jurisdicción Contencioso Administrativa. De lo contrario, se deben reconocer esos derechos potenciales como activos contingentes en las cuentas de orden previstas para tal efecto y revelarse.

Cuando el acto administrativo que presta mérito ejecutivo se encuentra demandado ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa, puede tener lugar o no el reconocimiento de la cuenta por cobrar, atendiendo las reglas de procedimiento aplicables al cobro coactivo definidas en el artículo 100 de la Ley 1437 de 2011. De esta forma, las acreencias originadas en actos administrativos cuyo procedimiento de determinación y consecuente firmeza se regule por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, deben ser reconocidas como cuentas por cobrar y serán objeto de análisis de deterioro, toda vez que, la interposición de la demanda no afecta la firmeza del correspondiente acto, ni da lugar a la suspensión de la acción de cobro, salvo que el ejecutado de forma expresa así lo haya solicitado, habiéndose emitido el acto que resuelve las excepciones y/u ordena seguir adelante con la ejecución.

Las principales cuentas por cobrar que la entidad reconoce una vez adquieren el derecho son:

- Multas: Corresponde a la suma de dinero que debe pagar el titular minero, y que surge del incumplimiento de obligaciones derivadas del título minero, previamente al agotamiento del debido proceso administrativo.
- Regalías: Corresponden a la retribución económica que debe pagar el titular minero por la explotación de los recursos naturales no renovables (minerales). Previa definición del precio que hace la Unidad de Planeación Minero energética.
- Canon Superficial: Corresponde a la suma de dinero que deberá cancelar un titular minero como contraprestación sobre la totalidad del área de la concesión, durante las etapas de exploración, y construcción y montaje.
- Intereses: Corresponde a la suma de dinero que como obligación accesoria debe pagar el titular minero y que surge por el incumplimiento en el pago de las obligaciones derivadas del título minero.
- Anticipos y avances: saldos correspondientes a comisiones giradas para los gastos de viaje.

- Recursos entregados en administración: (SCUN) “Sistema de Cuenta Única Nacional”, corresponde al conjunto de procesos de recaudo, traslado, administración y giro de recursos realizados por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación.

- Otros deudores: Corresponde a créditos a favor de la ANM, y a cargo de personas naturales o jurídicas de derecho público o privado...

... Medición inicial: las cuentas por cobrar se clasificarán al costo y se medirán inicialmente por el valor de la transacción determinado en los soportes documentales correspondientes.

Medición Posterior: las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción y serán objeto de deterioro.

Deterioro del valor de las cuentas por cobrar: la entidad a través de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera o la Oficina Asesora Jurídica, o sus grupos internos de trabajo, salvo disposición expresa en contrario, evaluarán si existe evidencia objetiva de deterioro de las cuentas por cobrar, por lo menos una vez al año al cierre de la respectiva vigencia, a través de evidencias objetivas tales como incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo. Si este es el caso, la entidad calculará el deterioro como la cantidad en que el valor en libros de la cuenta por cobrar exceda el valor presente de los flujos de efectivo futuros recuperables estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras), descontados utilizando la tasa de interés que ha sido pactada en el título minero o a falta de estipulación la fijada en el Reglamento Interno de Cartera que adopte la ANM.

El reconocimiento del deterioro debe registrarse de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar y afectando el gasto del periodo. Si en mediciones posteriores las pérdidas por este concepto disminuyen, se podrá reconocer un menor valor del deterioro, contra el gasto afectado inicialmente, sí el deterioro fue reconocido durante el periodo contable, o contra un ingreso por recuperaciones, cuando el valor deteriorado fue registrado en periodos anteriores. En ningún caso estas reversiones serán superiores a las pérdidas previamente registradas.

Dado su origen y características, las cuentas por cobrar por concepto de ingresos por transferencias no serán objeto de evaluación de deterioro.

Es de señalarse, que acorde con la naturaleza y la materialidad de las cuentas por cobrar, así como la relación costo/beneficio de generar la información, el cálculo del deterioro se puede aplicar de manera grupal sobre un conjunto de cuentas por cobrar, en razón a características similares (homogéneas) de las mismas, como los riesgos, la antigüedad, el concepto de la deuda, el tipo de deudor, entre otros. Estos criterios de agrupación deben ser objeto de una revisión continua por parte de los responsables de la gestión de las cuentas por cobrar.

El cálculo global del deterioro de un conjunto de cuentas por cobrar con características similares no implica reconocimientos masivos, toda vez que las evaluaciones deben responder a las condiciones particulares de cada deudor. El desarrollo de esta elección y de otras situaciones

específicas de las cuentas por cobrar debe quedar incorporado en los procedimientos contables respectivos.

Cuando la entidad adelante el deterioro de las cuentas por cobrar, debe adelantar las acciones administrativas necesarias para llevar a cabo este proceso, previa disposición de la documentación idónea que lo soporte.

El deterioro se mide como la diferencia entre el valor en libros de la cuenta por cobrar y el valor presente de los flujos futuros estimados de la acreencia a favor: Deterioro: Valor en Libros (VL) / Valor presente de los flujos de efectivo futuros recuperables estimados (VP FEFRE)

Por lo anterior la evidencia objetiva de deterioro para la entidad es la siguiente:

- Antigüedad de la obligación
- Respuesta recibida en etapa de cobro persuasivo
- Falta de respaldo económico de la deuda, de acuerdo a la investigación que se realice del deudor,
- Respuesta recibida en etapa de cobro persuasivo
- La falta de garantías o el vencimiento de las mismas
- La ubicación del deudor.
- El comportamiento del deudor frente a otras obligaciones pecuniarias con la entidad, debidamente documentada.
- Cualquier otra condición objetivamente demostrada.

Baja en cuentas: la Agencia dejara de reconocer en cuentas de balance, una cuenta por cobrar cuando los derechos expiren, se renuncie a ellos o cuando los riesgos y las ventajas inherentes a la cuenta por cobrar se transfieran. Para el efecto, se disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia entre este y el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo. La entidad reconocerá separadamente, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos en la transferencia.

Esta baja se realizará, solo en el momento en que la entidad realice todos los trámites legalmente exigidos para el cobro de la misma y cuenta con criterios objetivamente medibles que permitan al Comité de Sostenibilidad Contable o Comité de Cartera o quien haga sus veces recomendar a la entidad la toma de decisiones, para el efecto correrá el proceso en la matriz diseñada para tal efecto...

- Política de propiedad planta y equipo:

Establece... La entidad reconocerá como propiedades, planta y equipo:

- a) Los activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos;
- b) Los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y
- c) Los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades, planta y equipo se reconocerán por separado...

... Costos: los elementos de propiedades, planta y equipo de la Entidad se medirán por el costo, el cual comprende:

- El precio de adquisición;
- los aranceles de importación;
- los impuestos indirectos no recuperables efecto de la adquisición del activo;
- los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo;
- los costos de preparación del lugar para su ubicación física;
- los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior;
- los costos de instalación y montaje;
- los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo originados después de deducir el valor neto de la venta de los elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo (ej. Las muestras producidas mientras se prueba el equipo);
- los honorarios profesionales; así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la entidad.

En cuanto a los costos no considerados como parte del elemento de propiedad, planta y equipo, la entidad define los siguientes:

- Los costos de puesta en marcha;

Las pérdidas de operación en las que se incurra antes de que la propiedad, planta y equipo logre el nivel planeado de ocupación; ni las cantidades anormales de desperdicios, de mano de obra o de otros recursos en los que se incurra para la construcción de la propiedad.

Costos por desmantelamiento: los costos por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del lugar sobre el que se asiente el elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerán como un mayor valor de las propiedades, planta y equipo y se medirán por el valor presente de los costos estimados en los que incurrirá la entidad para llevar a cabo el desmantelamiento y retiro del elemento al final de su vida útil, o la rehabilitación del lugar. Esto, cuando dichos costos constituyan obligaciones en las que incurra la entidad como consecuencia de adquirir o utilizar el activo durante un determinado periodo.

La entidad capitalizara estos costos, cuando dichos costos sean materiales y representativos, es decir cuando sean superiores a 1.000 UVT.

Costos de financiación: los costos de financiación son aquellos en los que la entidad incurre y que están relacionados con los fondos que ha tomado prestados. Incluyen comisiones e intereses, y cargas financieras relativas a los arrendamientos financieros; además, incluyen las diferencias de cambio procedentes de préstamos en moneda extranjera en la medida en que se consideren como ajustes de los costos de financiación, que estén asociados con la adquisición o construcción de una propiedad, planta y equipo.

Se reconocerán como un mayor valor de los activos, los costos de financiación directamente atribuibles a la adquisición, construcción, desarrollo o producción, de un activo apto. Un activo apto es aquel que requiere necesariamente de un periodo sustancial antes de estar listo para el uso al que está destinado, o para la venta o distribución en forma gratuita o a precios de no mercado. Los demás costos de financiación se reconocerán como gastos en el periodo en que se incurra en ellos.

La entidad reconocerá los costos de financiación como parte del activo, siempre que reconozca el activo y tenga la obligación de realizar el pago de la financiación. En caso contrario, los costos de financiación se contabilizarán como gasto en el resultado del periodo.

La entidad actualmente no presenta ninguna obligación financiera, ni a futuro prevé solicitar préstamos para la adquisición, construcción o producción de un activo apto.

Mejoras a propiedad ajena: las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

Mantenimiento y reparaciones: las reparaciones de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. Las reparaciones son erogaciones en que incurre la entidad con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo.

La entidad reconocerá como gasto en el resultado del periodo, las reparaciones de las propiedades, planta y equipo, igualmente el mantenimiento de la misma, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con las Normas de Inventarios.

En cuanto a los mantenimientos que la entidad realice a sus elementos de propiedades, planta y equipo, el reconocimiento del mismo se verá reflejado directamente como un gasto en el resultado del periodo, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Norma de Inventarios, cuando estos mantenimientos aumenten la vida útil del activo, amplíen su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejoren la calidad de los productos y servicios.

Monto mínimo de activación: los activos reconocidos como propiedad, planta y equipo, se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable, por lo anterior la entidad considerará como tal, todos aquellos elementos con un costo superior a 50 UVT.

De otro lado, todos aquellos elementos de propiedades, planta y equipo cuyo costo inicial sea menor o igual a 50 UVT, no se reconocerá como parte de las propiedades, planta y equipo y se cargan al resultado de la vigencia, para mantener el control de los mismos, la entidad deberá llevar un registro detallado.

Permutas: si la entidad recibe en permuta algún elemento de propiedad, planta y equipo, medirá dicho elemento por su valor de mercado, y a falta de este, lo medirá por el valor de mercado de los activos entregados, y en ausencia de ambos, por el valor en libros de los activos entregados.

Comodatos: el comodato, o préstamo de uso, es un contrato en el cual una de las partes entrega a la otra gratuitamente una especie de mueble o raíz, para que haga uso de ella, y con cargo de restituir la misma especie después de terminar el uso.

Para reconocer que el contrato tenga la figura de comodato y no de arrendamiento se deben tener en cuenta las siguientes condiciones:

- El contrato debe ser real, es decir, en el momento que se realiza esta transacción entre las partes se debe entregar el bien físico.
- En el contrato se deben transferir la mayor parte de los riesgos: el comodatario (la entidad que recibe el bien mueble o inmueble) queda con la responsabilidad de asumir en caso tal que exista algún deterioro.
- El contrato cubre la mayor parte de la vida útil del bien físico.
- Es un contrato de carácter gratuito: el comodante que entrega el bien para el uso no recibirá ingresos por contraprestación del bien.

Por lo anterior, cuando la entidad es quien controla el bien, recibe los beneficios económicos del bien y asume los riesgos del mismo, se reconoce el bien recibido como propiedades, planta y equipo.

Si se trata de un activo de la entidad, el cual fue entregado en comodato y la entidad no controla el bien, ni recibe los beneficios económicos, ni asume los riesgos del mismo, entonces dejara de reconocer el bien como parte de sus propiedades, planta y equipo.

Medición Posterior: ANM medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumulado.

Para los bienes inmuebles y vehículos el costo de la medición posterior será el revaluado de acuerdo con los avalúos técnicos a la fecha de su medición.

Componentes: la entidad no presenta elementos de propiedades, planta y equipo que se puedan reconocer por componentes, en caso de presentarse, la ANM distribuirá el valor inicialmente reconocido de una partida de propiedades, planta y equipo entre sus partes significativas con relación a su costo total y las depreciará en forma separada. Estas partes significativas se conocen como componentes del elemento de propiedades, planta y equipo y pueden estar constituidas por piezas, repuestos, costos por desmantelamientos o inspecciones generales.

Si una parte significativa tiene una vida útil y un método de depreciación que coinciden con la vida útil y el método utilizado para otra parte significativa del mismo elemento, la entidad podrá agrupar ambas partes para determinar el cargo por depreciación. Si una parte de un elemento de propiedades, planta y equipo no tiene un costo significativo, la entidad podrá agruparla con el resto del elemento para el cálculo de la depreciación, cuando se refieran al concepto significativo es aquel componente cuyo monto sea superior al 30% del valor del elemento de propiedad, planta y equipo.

Depreciación: la depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio.

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la entidad. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos.

Los terrenos no serán objeto de depreciación, salvo que se demuestre que tienen una vida útil finita, es decir, que, por el uso dado al terreno, sea factible establecer el tiempo durante el cual estará en condiciones de generar beneficios económicos o de prestar el servicio previsto.

Método de depreciación: el método de depreciación usado reflejará el modelo por el cual se espera que los beneficios económicos futuros del activo sean consumidos por la Entidad. Los elementos de propiedades, planta y equipo se depreciarán de la siguiente manera:

Grupo de activo Método de depreciación

Construcciones y edificaciones	De acuerdo con el avalúo
Flota y equipo de transporte	De acuerdo con el avalúo
Equipo de comunicaciones	3 años
Equipo de cómputo	3 años
Muebles y enseres	10 años

Si existe alguna indicación de que se ha producido un cambio significativo, desde la última fecha sobre la que se informa, en el patrón con arreglo al cual la entidad espera consumir los beneficios económicos futuros de un activo anual, se revisará su método de depreciación presente y, si las expectativas actuales son diferentes, cambiará dicho método de depreciación para reflejar el nuevo patrón. La Entidad contabilizará este cambio como un cambio de estimación contable, de acuerdo con la norma correspondiente.

La entidad determina que utilizará el método de depreciación por línea recta, de acuerdo con la vida útil y el valor residual estimado para cada elemento de propiedades planta y equipo.

Vida útil: la vida útil de una propiedad, planta y equipo es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo o, el número de unidades de producción o similares que la entidad espera obtener de este.

Para determinar la vida útil de un activo, la entidad considerara todos los siguientes factores:

- a) La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
- b) El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
- d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

Teniendo en cuenta los factores relacionados anteriormente, la vida útil establecida por cada grupo de activos es la siguiente:

Grupo de activo Vida útil

Construcciones y edificaciones	De acuerdo con el avalúo
Flota y equipo de transporte	De acuerdo con el avalúo
Equipo de comunicaciones	3 años
Equipo de cómputo	3 años
Muebles y enseres	10 años

Al menos al cierre de cada periodo anual, la ANM revisará si la vida útil o el valor residual han sufrido cambios generados por factores internos y externos (mercado, obsolescencia, ambiente legal de operación, entre otros). Si se presentaran cambios, estos afectaran el cálculo de depreciación de manera prospectiva.

Valor Residual: es el valor estimado que la ANM podría obtener actualmente por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. Si la entidad considera que, durante la vida útil del activo, se consumen sus beneficios económicos o su potencial de servicio en forma significativa, el valor residual puede ser cero; de lo contrario, la entidad estimará dicho valor.

Grupo de activo Valor residual

Construcciones y edificaciones	10%
Flota y equipo de transporte	10%
Equipo de comunicaciones	5%
Equipo de cómputo	5%
Muebles y enseres	5%

Baja en cuentas: un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando la propiedad, planta y equipo queda permanentemente retirada de uso y no se esperan beneficios económicos futuros por su disposición o un potencial de servicio. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo...

➤ Política de Activos Intangibles.

Establece: ...La Entidad reconocerá como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Cuando un activo este conformado por elementos tangibles e intangibles, la entidad determinará cuál de los dos elementos tiene un peso más significativo con respecto al valor total del activo, con el fin de tratarlo como propiedades, planta y equipo o como activo intangible, según corresponda.

Un activo es identificable para la entidad cuando es susceptible de separarse de la entidad y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación, ANM, controla un activo intangible cuando puede obtener los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio de los recursos derivados de este y puede restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios o a dicho potencial de servicio cuando:

- Pueda generar ingresos procedentes de la venta de bienes o servicios en los cuales se usa el activo intangible;
- Pueda generar rendimientos diferentes de los derivados del uso del activo por parte de la entidad;
- Le permita, a la entidad disminuir sus costos o gastos de producción o de prestación de servicios, o;
- Le permita a la entidad, mejorar la prestación de los servicios.

La medición de un activo intangible es fiable cuando existe evidencia de transacciones para el activo u otros similares, o cuando la estimación del valor depende de variables que se puedan medir en términos monetarios.

La ANM medirá los activos intangibles al costo, en cual dependerá de la forma en que se obtenga el intangible.

Activos adquiridos

El costo de un activo intangible que se adquiere en forma separada estará conformado por el precio de adquisición, los aranceles de importación e impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto. Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor del activo intangible y afectará la base de amortización.

Cuando se adquiera un activo intangible en una transacción sin contraprestación, la entidad medirá el activo adquirido de acuerdo con la Política de Ingresos de Transacciones sin Contraprestación. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

Costos de financiación

Los costos de financiación son aquellos en los que la entidad incurre y que están relacionados con los fondos que ha tomado prestados. Incluyen comisiones e intereses, y cargas financieras

relativas a los arrendamientos financieros; además, incluyen las diferencias de cambio procedentes de préstamos en moneda extranjera en la medida en que se consideren como ajustes de los costos de financiación, que estén asociados con la adquisición o construcción de activo intangible.

Se reconocerán como un mayor valor de los activos, los costos de financiación directamente atribuibles a la adquisición, construcción, desarrollo o producción, de un activo apto. Un activo apto es aquel que requiere necesariamente de un periodo sustancial antes de estar listo para el uso al que está destinado, o para la venta o distribución en forma gratuita o a precios de no mercado. Los demás costos de financiación se reconocerán como gastos en el periodo en que se incurra en ellos.

La entidad reconocerá los costos de financiación como parte del activo, siempre que reconozca el activo y tenga la obligación de realizar el pago de la financiación. En caso contrario, los costos de financiación se contabilizarán como gasto en el resultado del periodo.

La entidad actualmente no presenta ninguna obligación financiera, ni a futuro prevé solicitar préstamos para la adquisición, construcción o producción de un activo apto.

Monto mínimo de activación

Los activos reconocidos como intangibles, se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable, por lo anterior la entidad activara todos aquellos elementos con un costo superior a 50 UVT.

Adicionalmente, todos aquellos elementos intangibles cuyo costo inicial sea menor o igual a 50 UVT, no se reconocerá como parte de un elemento intangible y se cargan al resultado de la vigencia, para mantener el control de los mismos, la entidad deberá llevar un registro detallado.

Activos generados internamente

La ANM no reconocerá activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo. En consecuencia, para esta clase de activos intangibles, la entidad identificara que desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuales corresponden a la fase de desarrollo.

Los desembolsos que se realicen en la fase de desarrollo se reconocerán como activos intangibles si la entidad puede demostrar lo siguiente:

- Su posibilidad técnica para completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta;
- su intención de completar el activo intangible para usarlo o venderlo;
- su capacidad para utilizar o vender el activo intangible;

- su disponibilidad de recursos técnicos, financieros o de otro tipo para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible;
- su capacidad para medir, de forma fiable, el desarrollo atribuible al activo intangible durante su desarrollo;
- la forma en que el activo intangible va a generar probables beneficios económicos futuros o potencial de servicio.

Los desembolsos que se realicen en la fase de investigación se separarán de aquellos que se realicen en la fase de desarrollo. Los primeros se reconocerán como gastos en el resultado del periodo en el momento en que se produzcan y los segundos formarán parte de los componentes del costo de los activos intangibles desarrollados internamente siempre y cuando cumplan con los criterios de reconocimiento para la fase de desarrollo. Si no es posible separar los desembolsos en las fases de investigación y desarrollo, estos se tratarán como si se hubieran realizado en la fase de investigación.

No formaran parte de costo de los activos intangibles generados internamente los siguientes:

- Los gastos administrativos de venta u otros gastos indirectos de carácter general no atribuibles a la preparación del activo para su uso;
- las cantidades que excedan los rangos normales de consumo de materiales, mano de obra u otros factores empleados;
- las pérdidas operativas;
- los desembolsos para formación del personal que trabaje con el activo.
- Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos en el resultado.

Medición posterior

La ANM medirá los activos intangibles por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

Amortización

Es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.

La amortización iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la entidad.

La amortización de los activos intangibles cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual de estos activos supere su valor en libros. La amortización no cesará cuando el activo esté sin utilizar.

Método de amortización

La distribución sistemática del valor amortizable del activo a lo largo de la vida útil se llevará a cabo mediante un método de amortización que refleje el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio derivados del activo. La entidad aplica el método de amortización cual refleja el patrón de consumo de los activos intangibles.

La amortización de un activo intangible cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros. La amortización no cesará cuando el activo este sin utilizar.

La entidad utilizará el método de amortización por línea recta de acuerdo con la vida útil y el valor residual estimado para cada elemento intangible.

Vida útil

La vida útil de los activos intangibles dependerá del periodo durante el cual la entidad espere recibir los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados al activo.

La determinación de la vida útil se realizará en función del tiempo durante el cual la entidad espere utilizar el activo o del número de unidades de producción o similares que obtendría de él. Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

La vida útil de los activos intangibles estará dada por el menor periodo entre el tiempo en que se obtendrían los beneficios económicos o el potencial de servicio esperado y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal.

La vida útil de un activo intangible asociado a un derecho contractual o legal fijado por un plazo limitado que puede renovarse, incluirá el periodo de renovación cuando exista evidencia que respalde que la renovación no tiene un costo significativo. Si el costo de la renovación es significativo en comparación con los beneficios económicos futuros o el potencial de servicios que se espera fluya a la entidad como resultado de esta, estos costos formarán parte del costo de adquisición de un nuevo activo intangible en la fecha de renovación.

Teniendo en cuenta los factores relacionados anteriormente, la vida útil establecida por cada grupo de activos es la siguiente:

Grupo de activo Vida útil

Licencias	10 años o de acuerdo al contrato
Software	10 años o de acuerdo al contrato

Valor residual

El valor residual de un activo intangible es el valor estimado que la entidad podría obtener por la disposición del activo intangible si el activo tuviera la edad y condición esperadas al término de su vida útil.

La ANM determinara el valor residual con referencia a un mercado o al compromiso que se haya pactado con un tercero. Para determinar el valor residual, se deducirán los costos estimados de disposición del activo.

Se asumirá que el valor residual del activo intangible es nulo o igual a cero si no existe un compromiso, por parte de un tercero, de comprar el activo al final de su vida útil o si no existe un mercado activo para el intangible que permita determinar con referencia al mismo, el valor residual al final de la vida útil.

Teniendo en cuenta los criterios descritos anteriormente, el valor residual para cada grupo de activo es el siguiente:

Grupo de activo Valor residual

Licencias	0%
Software	0%

Baja en cuentas

Se dará de baja un activo intangible cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando el activo intangible queda permanentemente retirado de uso y no se esperan beneficios económicos futuros por su disposición o un potencial de servicio. La pérdida o ganancia fruto de la baja en cuentas del activo intangible se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo...

➤ Política de Cuentas por Pagar.

Establece: ... ANM reconocerá como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Clasificación: ANM clasificara las cuentas por pagar en la categoría de costo.

Medición Inicial: la entidad medirá las cuentas por pagar por el valor de la transacción, es decir, el valor de mercado de la contraprestación recibida.

Medición Posterior: las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

Baja en cuentas: se dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero...

➤ **Política de Beneficios a los Empleados.**

Establece: ... Los Beneficios a empleados comprenden todas las retribuciones que ANM proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Las retribuciones suministradas a los empleados podrán originarse por lo siguiente:

- a) acuerdos formales, legalmente exigibles, celebrados entre la entidad y sus empleados;
- b) requerimientos legales en virtud de los cuales la entidad se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones; u
- c) obligaciones implícitas asumidas por la entidad, de manera excepcional, producto de acuerdos formales que, aunque no son exigibles legalmente, crean una expectativa válida de que la entidad está dispuesta a asumir ciertas responsabilidades frente a terceros.

Clasificación de beneficios a los empleados:

Beneficios a los empleados de corto plazo.

Reconocimiento: se reconocerán como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo.

Los beneficios a empleados de corto plazo incluyen:

Salario: es la contraprestación que el empleador da en dinero o en especie al trabajador por su trabajo;

Auxilio de transporte: subsidiar el costo de movilización de los empleados desde su casa al lugar de trabajo;

Horas extras: es el pago que recibe el empleado por toda aquella hora que se trabaja adicional a las horas reglamentarias;

Auxilio de cesantías: Las cesantías son una prestación social consistente en el valor de un mes de salario por cada año de servicios continuos o discontinuos y proporcionalmente por fracciones de año laboradas, se consignan mensualmente al Fondo Nacional del Ahorro por cada mes, por lo anterior esto no genera intereses de cesantías a cargo de la entidad y es constitutiva de salario;

Prima de servicios: Es el reconocimiento en dinero de quince (15) días de remuneración que se pagará en los primeros quince días del mes de julio de cada año, y para su reconocimiento al treinta (30) de junio de cada año el empleado debe haber laborado en la entidad un año completo. Tendrá derecho al reconocimiento y pago en forma proporcional de la prima de servicios, siempre que hubiere prestado sus servicios a la entidad por un término mínimo de seis (6) meses y es constitutiva de salario y liquidación;

Vacaciones: se le otorga 15 días hábiles para disfrutar o con pago monetario por cada año de servicio, es constitutivo de salario y liquidación y puede acumularse hasta 2 periodos;

Aportes al sistema general de seguridad social en salud: corresponde al aporte mensual al sistema de salud que busca garantizar las prestaciones económicas y de salud a quienes tienen una relación laboral o capacidad económica suficiente para afiliarse al sistema.

Aportes al sistema general de pensiones: Corresponde al aporte mensual que busca garantizar a la población colombiana el amparo contra las contingencias derivadas de la vejez, la invalidez y la muerte. Por medio de las pensiones y prestaciones. Así mismo busca ampliar su cobertura a segmentos de la población que aún no se encuentran en un sistema de pensiones.

Aportes al sistema de riesgos profesionales: es el aporte a las administradoras de riesgos profesionales que se realiza mensualmente con el fin de cubrir cualquier accidente ocurrido;

Calzado y vestido de labor;

Bonificación por servicios: Consiste en el reconocimiento y pago en dinero a que tiene derecho el empleado por cada año de servicios prestados a la entidad, en los topes y porcentajes decretados por el Gobierno Nacional, se paga una vez al año y es constitutivo de salario y liquidación;

Prima de navidad: consiste en el pago que realiza el empleador al servidor en la primera quincena del mes de diciembre, del equivalente a un mes de salario o proporcional por la fracción de año que corresponda al cargo desempeñado a 30 de noviembre de cada año y es constitutiva de salario y liquidación;

Bonificación de dirección para altos funcionarios del estado: equivalente 4 salarios mínimos al

Representante Legal de la agencia se realiza en dos pagos durante el año por cada mes trabajado, constitutivo de salario;

Prima técnica salarial por formación avanzada y experiencia altamente calificada: Se otorga a los empleados que desempeñen en propiedad cargos del Nivel Directivo, Jefes de Oficina Asesora y los de Asesor cuyo empleo se encuentre adscrito al despacho del jefe del organismo o quien haga sus veces y que acrediten un título de estudios de formación avanzada y cinco (5) años de experiencia altamente calificada, que se evaluarán según el sistema que adopte la entidad.,

Prima Técnica no salarial por evaluación del desempeño: Se otorga a los empleados que desempeñen en propiedad cargos del Nivel Directivo, Jefes de Oficina Asesora y los de Asesor cuyo empleo se encuentre adscrito al despacho del jefe del organismo o quien haga sus veces y que obtuvieren un porcentaje correspondiente como mínimo al noventa por ciento (90%) del total de la última evaluación del desempeño, correspondiente a un periodo no inferior a tres (3) meses en el ejercicio del cargo en propiedad.

Reconocimiento de coordinación: Es el pago en dinero del 20% de la asignación básica mensual por el ejercicio de labores de coordinación de un grupo interno de trabajo. Este pago no constituye factor salarial para ningún efecto.

Prima técnica automática: Es otorgada en atención a las calidades excepcionales que se exigen para el ejercicio de las funciones propias de los empleos de altos funcionarios. Se concede durante el tiempo en que permanezcan en el desempeño de sus cargos.

Subsidio de alimentación: Es el pago en dinero de una suma determinada anualmente por el Gobierno Nacional para los empleados públicos cuya asignación básica mensual no supere un monto máximo y específico fijado en los respectivos decretos salariales;

Prima de Vacaciones: Es el reconocimiento equivalente a quince (15) días de salario por cada año de servicio del empleado a la entidad;

Bonificación especial de recreación: Es un reconocimiento a los empleados públicos equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual, los cuales se pagarán en el momento de iniciar el disfrute del respectivo período vacacional. Así mismo se reconoce cuando se compensen las vacaciones en dinero.

Apoyo educativo: se otorga a un grupo selecto de postulados que cumplen ciertos requerimientos como antigüedad, desempeño, tipo de estudio, etc; corresponde del 50% al 70% del valor semestre, puede postularse cualquier empleado siempre y cuando cumpla las condiciones.

Bonificación por dirección: prestación que consiste en el pago del equivalente a cuatro (4) veces el salario mensual compuesto por la asignación básica, pagadera en dos contados iguales en fechas treinta (30) de junio y treinta (30) de diciembre del respectivo año

En caso de que la entidad efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, la entidad reconocerá un activo por dichos beneficios.

Medición: el pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera...

- Política de Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Continentes.

Establece: ... Provisiones

Relación entre Provisiones y pasivos contingentes

Es fundamental tener como base que todas las provisiones son de naturaleza contingente, puesto que existe incertidumbre sobre el momento del vencimiento o sobre el momento del vencimiento sobre el importe correspondiente. Es por ello que la Norma usa la el termino contingente en los pasivos o activos que no se reconocen contablemente debido a que su existencia será confirmada solo porque suceda, o en su caso porque no suceda de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.

La Norma distingue

Provisiones las cuales se reconocen como pasivos (solo en el hecho que la estimación sea fiable), ya que constituyen una obligación presente y es probable que para liquidarlas la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos.

- Pasivos contingentes los cuales no se reconocen como pasivos debido a que son obligaciones posibles por cuanto se tiene que confirmar.

En casi todos los casos quedará claro si el suceso, ocurrido en el pasado, ha producido o no el nacimiento de la obligación presente. En algunos casos inusuales, por ejemplo, cuando están en curso procesos judiciales., puede estar en duda la ocurrencia o no de ciertos sucesos, o si de tales sucesos se deriva la existencia de una obligación en el momento presente.

El suceso pasado del que deriva la obligación se denomina suceso que da origen a la obligación. Para que un suceso sea de esta naturaleza, es preciso que la entidad, no tenga como consecuencia del mismo, otra alternativa más realista que pagar; este será el caso solo si:

- Viene exigido por ley, o bien

- Cuando el hecho crea en las partes una expectativa válida de que la entidad va a cumplir con la obligación

Clasificación de las provisiones

ANM reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

Reconocimiento de derechos y revelación de activos contingentes

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un activo contingente es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad.

Los activos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio a la entidad pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

- La admisión de las demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales

La admisión de las demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales interpuestas por la ANM en contra de un tercero se revelan como un activo contingente.

El activo contingente se ajustará cuando la ANM obtenga nueva información acerca del proceso, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje en los Estados Financieros de la ANM.

- Sentencia definitiva, laudo arbitral o acuerdo de conciliación extrajudicial.
Con la sentencia definitiva a favor de la ANM, o con base en el laudo arbitral o en el acuerdo de conciliación extrajudicial, se registrará el derecho y el ingreso; mientras que en el caso de ser negadas las pretensiones se realizará la reclasificación y ajuste correspondiente.
- Recaudo de los derechos originados en sentencias judiciales, laudos arbitrales o acuerdos de conciliación extrajudicial

Con el recaudo del valor establecido en la sentencia definitiva, laudo arbitral o acuerdo de conciliación extrajudicial, la ANM debe afectar la cuenta del depósito.

Reconocimiento de obligaciones y de pasivos contingentes

Para cada una de las clasificaciones siguientes es aplicable la evaluación anual como mínimo o en caso de alguna novedad presentada dentro del proceso, adicionalmente se aplicará la presente

metodología, esta excluye los procesos en los cuales la entidad actúa en calidad de demandante, aquellos en donde no hay pretensión económica que genere erogación, las conciliaciones judiciales y los trámites relacionados con extensión de jurisprudencia.

Esta metodología consta de cuatro pasos en los que debe actuar el apoderado del proceso y encargado del área financiera, así:

- 1) Determinar el valor de las pretensiones.
- 2) Ajustar el valor de las mismas.
- 3) Calcular el riesgo de condena.
- 4) Registrar el valor de las pretensiones.

Para ajustar el valor, el apoderado debe indexar el valor de estas, luego efectuar su tasación real y, por último, con base en la duración estimada del proceso, expresar el valor anterior en valor presente neto.

Así mismo, estableció el cálculo de la probabilidad de pérdida de un proceso, de modo que se debe calificar el nivel de riesgos como: pérdida por relevancia jurídica de las razones de hecho, riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, por pertinencia de los medios probatorios asociados al nivel de jurisprudencia, por riesgos procesales y extraprocesales, entre otros.

Esta calificación se dará a partir de los niveles: alto (más del 50 %), medio alto (superior al 25 %), medio bajo (entre el 10 % y el 25 %) o bajo (inferior al 10 %), este valor deberá ser registrado en el Sistema único de Gestión e Información Litigiosa.

- La admisión de las demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales

La admisión de las demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales interpuestas por un tercero en contra de la entidad, se evaluará la posibilidad de pérdidas del proceso, con el fin de identificar si existe una obligación remota, posible o probable.

Se registra una provisión contable en el momento que la ANM realiza la contestación de la demanda.

Esta excluye los procesos en los cuales la entidad actúa en calidad de demandante, aquellos en donde no hay pretensión económica que genere erogación, las conciliaciones judiciales y los trámites relacionados con extensión de jurisprudencia.

Obligación remota: en los procesos que la ANM establezca que la obligación es remota, esto es, cuando la probabilidad de pérdida del proceso es prácticamente nula, este hecho no será objeto de reconocimiento ni de revelación en los estados financieros.

La probabilidad de pérdida del proceso será objeto de seguimiento cuando la entidad obtenga nueva información o, como mínimo, al final del periodo contable para determinar si la obligación continúa siendo remota, o pasa a ser posible o probable, según corresponda.

Se considera que una obligación es remota cuando se encuentra el proceso judicial en etapa probatoria

Obligación posible: cuando se establezca que la obligación es posible, es decir que la probabilidad de pérdida del proceso es menor que la probabilidad de no perdida, la ANM revelara la provisión como un pasivo contingente.

Adicionalmente, en la medida en que pueda hacerse una medición del pasivo contingente cuya medición corresponderá a la mejor estimación del valor que la entidad pueda llegar a pagar al culminar el proceso, revisando al existir una nueva información o de manera anual.

Una obligación es posible cuando se tenga un proceso en fallo en contra en primera instancia.

Obligación probable: en este caso se establece que la probabilidad de pérdida del proceso es más alta que la probabilidad de no perdida, deberá constituirse una provisión por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requiera para cancelar la correspondiente obligación.

La probabilidad de pérdida del proceso será objeto de seguimiento cuando la ANM obtenga nueva información o, como mínimo, al final del periodo contable, para determinar si la obligación continúa siendo probable, o pasa a ser posible o remota.

Se considera que los procesos de fallo en contra en segunda instancia se registraran en esta etapa.

Se provisionará al 25% esto con la estimación más real y actualizados los valores

Sentencia definitiva condenatoria, laudo arbitral o acuerdo de conciliación extrajudicial

Con la liquidación de la sentencia definitiva condenatoria, laudo arbitral o acuerdo de conciliación extrajudicial, la entidad registrará el crédito judicialmente reconocido, laudo arbitral o acuerdo de conciliación extrajudicial como una cuenta por pagar. Para tal efecto, la ANM verificará el valor provisionado con respecto al de la sentencia, laudo arbitral o acuerdo de conciliación extrajudicial, y hará los ajustes que corresponda.

Se debe contar con el fallo de sentencia condenatoria debidamente ejecutoriada. Para lo cual deberá contar con la correspondiente constancia de ejecutoria expedida por el despacho judicial.

Reconocimiento inicial: la entidad medirá las provisiones por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulte significativo, el valor de la provisión será el valor presente de los valores que se espera sean requeridos para liquidar la obligación. La tasa de descuento utilizada para este cálculo será la tasa antes de impuestos que refleje las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor del dinero en el tiempo.

En caso de que la entidad espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar la provisión le sea reembolsada por un tercero, el derecho a cobrar tal reembolso se reconocerá como una cuenta por cobrar y como ingreso en el resultado del periodo cuando sea prácticamente segura su recepción. El valor reconocido para el activo no excederá el valor de la provisión. En el estado de resultados, el gasto relacionado con la provisión podrá ser objeto de presentación como una partida neta del valor reconocido como reembolso a recibir.

Contrato oneroso: ANM reconocerá una provisión cuando esté ejecutando un contrato oneroso el cual preveía obtener utilidades, pero en su ejecución se evidencia que los costos inevitables para cubrir las obligaciones establecidas en el contrato exceden los beneficios económicos que se espera recibir de él teniendo en cuenta los valores recuperables.

La entidad reconocerá previamente cualquier tipo de pérdida por deterioro del valor de los activos incorporados en la ejecución del contrato.

ANM medirá una provisión por este concepto por el valor presente de la pérdida esperada asociada al contrato, previa deducción de las recuperaciones asociadas al mismo.

Costos por desmantelamiento: ANM reconocerá una provisión por desmantelamiento cuando incurra en costos para desmantelar, retirar y/o rehabilitar el lugar en el que se asienta un activo durante un periodo de tiempo.

La entidad medirá una provisión por desmantelamiento por el valor presente de los costos estimados en los que incurrirá la entidad para llevar a cabo el desmantelamiento.

La entidad reconocerá una provisión por este concepto cuando dichos costos sean materiales y representativos, es decir cuando sean superiores a 1.000 UVT.

Medición posterior: ANM revisará como mínimo al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

Cuando el valor de la provisión se calcule como el valor presente de la obligación, el valor de esta se aumentará en cada periodo para reflejar el valor del dinero en el tiempo. Tal aumento se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

Cuando ya no sea probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o a revertir la provisión.

➤ Política de Arrendamientos.

Establece: ... La entidad clasificara los arrendamientos en operativos o financieros de acuerdo con la transferencia que realice como arrendador, o que le realicen como arrendatario, de todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.

Un arrendamiento se clasificará como financiero cuando el arrendador transfiera, sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, así su propiedad no sea transferida.

Un arrendamiento se clasificará como operativo si el arrendador no transfiere, sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.

ANM realizara la clasificación de los arrendamientos desde la fecha de inicio del arrendamiento, es decir la fecha más temprana entre la fecha del acuerdo del arrendamiento y la fecha en la que las partes se comprometen a cumplir las principales estipulaciones del acuerdo.

La clasificación del arrendamiento dependerá de la esencia económica y naturaleza de la transacción más que de la forma legal del contrato. Un arrendamiento se clasificará como financiero cuando se den alguna o varias de las siguientes situaciones:

El arrendador transfiere la propiedad del activo al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento; el arrendatario tiene la opción de comprar el activo a un precio que se espera sea suficientemente inferior al valor de mercado, en el momento en la que opción es ejercitable, de modo que, al inicio del arrendamiento, se prevé con razonable certeza que tal opción se ejercerá;

El plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo, incluso si la propiedad no se transfiere al final de la operación;

El valor presente de los pagos que debe realizar el arrendatario al arrendador es al menos equivalente a casi la totalidad del valor de mercado del activo objeto de la operación, al inicio del arrendamiento;

Los activos arrendados son de una naturaleza tan especializada que solo el arrendatario tiene la posibilidad de usarlos sin realizar modificaciones importantes en ellos;

El arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento y las pérdidas sufridas por el arrendador a causa de tal cancelación las asume el arrendatario;

Las pérdidas o ganancias derivadas de las fluctuaciones en el valor de mercado del valor residual recaen sobre el arrendatario;

El arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento, con unos pagos que son sustancialmente inferiores a los habituales del mercado.

En caso tal de que un arrendamiento incluya componentes de terrenos y de edificios conjuntamente, la entidad evaluará la clasificación de cada componente por separado como un arrendamiento financiero u operativo. No obstante, cuando resulte insignificante el valor que se reconocería para alguno de los componentes, los terrenos y edificios podrán tratarse como una unidad individual para la clasificación del arrendamiento....

... Arrendamientos operativos

Contabilización para el arrendatario

Reconocimiento y medición

Cuando el arrendamiento se clasifique como operativo, ANM como arrendatario no reconocerá el activo arrendado en sus estados financieros.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos (excluyendo lo que se reciba por servicios tales como seguros o mantenimientos) se reconocerán como cuenta por pagar y gasto de forma lineal durante el transcurso del plazo el arrendamiento, incluso si los pagos no se realizan de tal forma. Esto, a menos que otra base sistemática de reparto resulte más representativa para reflejar adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento...

- Política de Deterioro de Valor de los Activos no Generadores de Efectivo.

Establece: Para determinar si hay indicios de deterioro del valor de un activo no generador de efectivo, ANM recurrirá, entre otras, a las siguientes fuentes externas e internas de información:

Fuentes externas de información:

- a) Durante el periodo, han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la entidad, los cuales están relacionados con el entorno legal, tecnológico o de política gubernamental, en los que opera la entidad.
- b) Durante el periodo, el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente más que lo que se esperaría como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.

Fuentes internas de Información:

- a) Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico del activo.
- b) Durante el periodo, han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el grado de utilización o la manera como se usa o se espera usar el activo, los cuales afectaran desfavorablemente la entidad.

- c) Se decide detener la construcción del activo antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento.
- d) Se dispone de evidencia procedente de informes internos que indican que la capacidad del activo para suministrar bienes o servicios, ha disminuido o va a ser inferior a la esperada.
- e) Se han incrementado significativamente los costos de funcionamiento y mantenimiento del activo en comparación con los inicialmente presupuestados...

...Reconocimiento y medición del deterioro del valor

ANM reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo no generador de efectivo cuando su valor en libros supere el valor del servicio recuperable. El valor del servicio recuperable es el mayor entre el valor de mercado menos los costos de disposición y el costo de reposición.

Los activos no generadores de efectivo de la entidad son: bienes muebles, inmuebles, intangibles, vehículos, equipos de cómputo, maquinaria y equipo, entre otros.

Medición del valor del servicio recuperable

La entidad estimara el valor del servicio recuperable, el cual corresponde al mayor valor entre el valor de mercado menos los costos de disposición y el costo de reposición.

No será necesario determinar el valor de mercado del activo menos los costos de disposición y el costo de reposición, si cualquiera de estos valores excede el valor en libros del activo, no habrá deterioro del valor y no será necesario estimar el otro valor.

Valor de mercado menos los costos de disposición.

Para la determinación del valor de mercado, el mercado en el cual se negocia un recurso deber ser abierto, activo y ordenado. Un mercado es abierto cuando no existen obstáculos que impidan a la entidad realizar transacciones en él, es activo si la frecuencia y el volumen de transacciones es suficiente para suministrar información sobre el precio y es ordenado si tiene muchos compradores y vendedores bien informados que actúan sin coacción, de modo que haya garantía de “imparciabilidad” en la determinación de los precios actuales.

Los costos de disposición, incluyen entre otros, costos de carácter legal, timbres y otros impuestos de la transacción similares, costos de desmontaje o desplazamiento del activo, así como todos los demás costos incrementales para dejar el activo en condiciones para la venta.

No son costos incrementales directamente relacionado y atribuibles a la disposición del activo, los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual y otros costos asociados con la reducción del tamaño o la reorganización de un negocio que implique la venta o disposición, por otra vía, de los activos.

Costo de reposición

El costo de reposición para un activo no generador de efectivo, está determinado por el costo en el que la entidad incurriría en una fecha determinada para reponer la capacidad operativa del activo existente.

El costo de reposición será determinado por la ANM de acuerdo al costo en el que la entidad incurra en una fecha determinada para reponer la capacidad operativa del activo existente.

Enfoques para el costo de reposición

La entidad podrá emplear los enfoques que se exponen en los siguientes numerales a efecto de estimar el costo de reposición.

a) Costo de reposición a nuevo ajustado por depreciación

La entidad estimará el costo de reposición teniendo en cuenta los recursos que tendría que sacrificar para reponer el potencial de servicio bruto de un activo (bien sea a través de la reproducción del activo, o bien de la sustitución por uno que tenga el mismo potencial de servicio); este costo se ajustará por la depreciación de acuerdo con la vida útil consumida del activo que es objeto de cálculo de deterioro.

b) Costo de reposición a Nuevo ajustado por depreciación y rehabilitación

La entidad estimará el costo de reposición teniendo en cuenta los recursos que tendría que sacrificar para reponer el potencial de servicio bruto de un activo (bien sea a través de la reproducción del activo o de la sustitución de este por uno que tenga el mismo potencial de servicio); este costo se ajustará por la depreciación de acuerdo con la vida útil ya consumida del activo que es objeto de cálculo de deterioro y por el costo en que incurrirá para devolver el potencial de servicio que se perdió por el daño físico del activo.

c) Reversión de las pérdidas por deterioro del valor

ANM evaluará al final del periodo contable, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro del valor reconocida en periodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido, si existe tal indicio, la entidad estimará nuevamente el valor del servicio recuperable del activo.

Reversión de las pérdidas por deterioro del valor

De acuerdo con la existencia de indicios de la pérdida por deterioro del valor reconocido en periodos anteriores, la entidad considerará, entre otras, las siguientes fuentes externas e internas de información:

Fuentes externas de información:

- a) Durante el periodo, han tenido, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia favorable sobre la entidad, los cuales están relacionados con el entorno legal, tecnológico, o de política gubernamental en el que opera la entidad.
- b) Durante el periodo, el valor de mercado del activo se ha incrementado significativamente.

Fuentes internas de información:

- a) Durante el periodo, han tenido, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con efecto favorable para entidad, en el grado de utilización o la forma en la que se usa o se espera usar el activo. Estos cambios incluyen los costos en los que se haya incurrido durante el periodo para mejorar o aumentar el rendimiento del activo o para reestructurar la operación a la que dicho activo pertenece.
- b) Se decide reanudar la construcción de un activo que estaba previamente detenida antes de su finalización o puesta en condiciones de funcionamiento.
- c) Se dispone de evidencia procedente de informes internos, la cual indica que la capacidad del activo para producir bienes o prestar servicios es, o va ser, mejor que el esperado.
- d) Los costos de funcionamiento y mantenimiento del activo se han normalizado o disminuido significativamente en comparación con los presupuestos iniciales.

Reconocimiento y medición de la reversión del deterioro.

La entidad revertirá una pérdida por deterioro del valor de un activo no generador de efectivo cuando su valor en libros sea inferior al valor del servicio recuperable. El valor del servicio recuperable corresponde al mayor valor entre el valor de mercado menos los costos de disposición y el costo de reposición.

Después de reconocer una reversión de la pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación o amortización del activo se ajustarán para los periodos futuros con el fin de distribuir el valor en libros revisado del activo menos su valor residual, si existiere, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

Periodicidad en la comprobación del deterioro del valor

La ANM evaluará como mínimo al final de cada periodo contable, si existen indicios de deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo. Si existe algún indicio, la entidad estimará el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado...

- Política de hechos ocurridos después del periodo contable.

Establece: ...Hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste.

La entidad ajustará los valores reconocidos en sus estados financieros para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después del periodo contable que impliquen ajuste.

Algunos de los eventos que proporcionan evidencia de las condiciones existentes al final del periodo contable y que implican el reconocimiento o el ajuste de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos son los siguientes:

- a) la resolución de un litigio judicial que confirme que la entidad tenía una obligación presente al final del periodo contable;
- b) la recepción de información que indique el deterioro del valor de un activo al final del periodo contable o la necesidad de ajuste de un deterioro del valor anteriormente reconocido;
- c) la determinación del valor de transacciones realizadas no reconocidas;
- d) la determinación del valor de los ingresos cobrados durante el periodo contable que serán compartidos con otras entidades;
- e) la determinación de la participación en el pago de incentivos a los empleados que la entidad deba realizar como resultado de hechos anteriores a esa fecha; y
- f) el descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los estados financieros eran incorrectos.

Hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste.

Los hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste son aquellos que indican condiciones surgidas después de este y que, por su materialidad, serán objeto de revelación.

Algunos de los eventos ocurridos después del periodo contable que indican condiciones surgidas después del periodo que no implican ajuste y que serán objeto de revelación debido a su materialidad son los siguientes:

- a) la reducción en el valor de mercado de las inversiones;
- b) la distribución de beneficios adicionales, directa o indirectamente a los participantes de programas de servicios a la comunidad;
- c) la adquisición o disposición de una controlada, o la subcontratación total o parcial de sus actividades;

- d) las compras o disposiciones significativas de activos;
- e) la ocurrencia de siniestros;
- f) el anuncio o comienzo de reestructuraciones;
- g) la decisión de la liquidación o cese de actividades de la entidad;
- h) la introducción de una ley para condonar préstamos concedidos a entidades o particulares como parte de un programa;
- i) las variaciones importantes en los precios de los activos o en las tasas de cambio;
- j) el otorgamiento de garantías; y
- k) el inicio de litigios...

➤ Política de Ingresos de transacciones con contraprestación.

Establece: ...La Agencia Nacional de Minería tiene como objeto administrar integralmente los recursos minerales de propiedad del Estado, promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos mineros de conformidad con las normas pertinentes e igualmente hacer el seguimiento a los títulos de propiedad privada del subsuelo cuando sea delegada esta función al Ministerio de Minas y Energía.

La ANM reconoce como ingresos con contraprestación los siguientes conceptos:

- Canon Superficial
- Intereses
- Antecedentes y certificaciones
- Asistencia técnica - visita de fiscalización
- Rendimientos financieros
- Canon de vigencias anteriores
- Otros

El criterio para el reconocimiento de ingresos de transacciones con contraprestación se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación.

Ingresos por venta de bienes: se reconocerán como ingresos por venta de bienes, los recursos obtenidos por la entidad en el desarrollo de actividades de comercialización de bienes adquiridos o producidos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes se reconocerán en los estados financieros cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- a) la entidad ha transferido al comprador, los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los bienes;
- b) la entidad no conserva para sí, ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos (en el grado usualmente asociado con la propiedad) ni retiene el control efectivo sobre estos;
- c) el valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad;
- d) es probable que la entidad reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción; y
- e) los costos en los que se haya incurrido o se vaya a incurrir, en relación con la transacción, pueden medirse con fiabilidad.

Los ingresos y los costos relacionados con una misma transacción o evento se reconocerán de forma simultánea. Los gastos, junto con las garantías y otros costos en los que se incurra tras la entrega de los bienes, podrán medirse con fiabilidad cuando las otras condiciones para el reconocimiento de los ingresos se hayan cumplido. No obstante, los ingresos no se reconocerán cuando los costos correlacionados no puedan medirse con fiabilidad; en tales casos, cualquier contraprestación ya recibida por la venta de los bienes se reconocerá como un pasivo.

Los ingresos generados por venta de bienes son: la entidad no vende bienes.

Ingresos por prestación de servicios: se reconocerán como ingresos por prestación de servicios, los recursos obtenidos por la entidad en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato.

Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de una transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable.

El resultado de una transacción podrá estimarse con fiabilidad cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a) el valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad;
- b) es probable que la entidad reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción; el grado de avance en la prestación del servicio, al final del periodo contable, puede medirse con fiabilidad; y
- c) los costos en los que se haya incurrido para la prestación del servicio y aquellos necesarios para completarla pueden medirse con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda estimarse de forma fiable, los ingresos correspondientes se reconocerán como tales solo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

Los ingresos generados por prestación de servicios son:

- Derechos de ANM por la producción futura de minerales que le correspondan en los contratos de exploración y explotación
- Recursos que se reciban por concepto de canon superficiario
- Los recursos que reciba por concepto de regalías cuando desarrolle la función de fiscalización
- Intereses
- Antecedentes y certificaciones
- Rendimientos financieros
- Canon de vigencias anteriores
- Otros

Ingresos por el uso de activos por parte de terceros

Se reconocerán como ingresos derivados del uso de activos de la entidad por parte de terceros, los intereses, las regalías o derechos de explotación concedidos, los arrendamientos, y los dividendos o participaciones, entre otros.

Los ingresos por el uso de activos por parte de terceros se reconocerán siempre que el valor de los ingresos pueda medirse con fiabilidad y sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción.

Los ingresos generados por el uso de activos por parte de terceros son: los activos de la entidad no son para uso de terceros.

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses corresponden a la remuneración que terceros pagan por el uso de efectivo y de equivalentes al efectivo de la entidad. Su reconocimiento se realizará utilizando la tasa de interés efectiva.

Ingresos por regalías

Los ingresos por regalías o derechos de explotación concedidos son aquellos que percibe la entidad por el derecho otorgado a terceros para la explotación de activos, tales como: patentes, marcas o know-how, derechos de autor o aplicaciones informáticas. Su reconocimiento se realizará cuando se origine el derecho de cobro según lo estipulado contractualmente.

Los ingresos generados por regalías son: la entidad no tiene ingresos por regalías, las regalías que recauda la Agencia corresponden a explotación minera, y no son ingresos de la agencia, solo los recauda y transfiere al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Medición: ANM medirá los ingresos por el valor de mercado de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas y/o descuentos condicionados y no condicionados.

Permutas: en el caso de las permutas, si no se puede medir con fiabilidad el valor de mercado de los bienes o servicios recibidos, los ingresos se medirán por el valor de mercado de los bienes o servicios entregados, ajustado por cualquier eventual cantidad de efectivo o su equivalente que sea transferida en la operación. Si no es posible medir con fiabilidad, el valor de mercado de los activos recibidos ni de los activos entregados, los ingresos se medirán por el valor en libros de los activos entregados, ajustado por cualquier eventual cantidad de efectivo o su equivalente que se transfiera en la operación.

Prestación de servicios: la entidad medirá los ingresos por la prestación de servicios de acuerdo con el grado de avance en la prestación del servicio. Para calcular el grado de avance, se tomará como referencia lo siguiente:

- a) la proporción de los costos en los que se haya incurrido por el trabajo ejecutado hasta la fecha en relación con los costos totales estimados (los costos en que se haya incurrido no incluyen los costos relacionados con actividades futuras como materiales o pagos anticipados);
- b) las inspecciones del trabajo ejecutado; o
- c) la proporción de los servicios ejecutados hasta la fecha como porcentaje del total de servicios a prestar.

Para establecer el grado de avance en la prestación del servicio, se considerará la naturaleza de la operación y la metodología que mida con mayor fiabilidad los servicios ejecutados; además,

no se tendrán en cuenta los anticipos ni los pagos recibidos del cliente, dado que no necesariamente reflejan la proporción del trabajo ejecutado.

En los casos en que los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, la entidad reconocerá los ingresos de forma lineal a lo largo de dicho periodo, a menos que exista evidencia de que otro método representa mejor el grado de avance. Cuando un acto específico sea mucho más significativo que los demás, la entidad postergará el reconocimiento de los ingresos hasta que se ejecute...

➤ Política de Ingresos de transacciones sin contraprestación.

Establece: ... ANM reconocerá como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido.

Igualmente, la entidad reconocerá como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la entidad dada la facultada legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

La entidad reconoce los siguientes Ingresos de transacciones sin contraprestación:

- Multas – Resolución 1544/14 y sanciones generadas por incumplimientos de las obligaciones contractuales emanadas en los títulos mineros, de acuerdo al nivel de incumplimiento: leve, moderado o grave e igualmente se establece la tasación de las multas de acuerdo a la etapa del título. La autoridad minera por medio de un acto administrativo, informa la multa impuesta al titular. Por lo tanto, el momento en el cual se genera la obligación de estas multas se da desde la fecha ejecutoria de la resolución.
- Fondos recibidos por la Dirección del tesoro nacional para gastos de funcionamiento e inversión.

Un Ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando:

- a) La entidad tenga el control sobre el activo,
- b) sea probable que fluyan, a la entidad, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo;
- c) el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Transferencias: los ingresos por transferencias corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como: recursos que recibe la entidad

de otras entidades públicas, condonaciones de deudas, asunción de deudas por parte de terceros, multas, sanciones, bienes declarados a favor de la Nación, bienes expropiados y donaciones.

Los ingresos por transferencias pueden o no estar sometidos a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos, lo cual afecta el reconocimiento de la transacción.

Las estipulaciones comprenden las especificaciones sobre el uso o destinación de los recursos transferidos a la entidad receptora de los mismos, las cuales se originan en la normatividad vigente o en acuerdos de carácter vinculante. Las estipulaciones relacionadas con un activo transferido pueden ser:

- **Restricciones:** Cuando se requiere que la entidad receptora de los recursos, los use o destine a una finalidad particular, sin que ello implique que dichos recursos se devuelvan al cedente en el caso de que se incumpla la estipulación. Se reconocerá un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.
- **Condiciones:** Cuando se requiere que la entidad receptora de los recursos los use o destine a una finalidad particular y si esto no ocurre, dichos recursos se devuelven a la entidad que los transfirió, quien tiene la facultad administrativa o legal de hacer exigible la devolución. Por consiguiente, cuando una entidad receptora reconozca inicialmente un activo sujeto a una condición, también reconocerá un pasivo. El pasivo inicialmente reconocido se reducirá en la medida que la entidad receptora del recurso cumpla las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconocerá el ingreso en el resultado del periodo.

Si la entidad beneficiaria de un recurso transferido evalúa que la transferencia del recurso no impone estipulaciones, reconocerá un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.

La capacidad de excluir o restringir el acceso de terceros a los beneficios económicos o al potencial de servicio de un activo es un elemento esencial de control que distingue los activos de la entidad de aquellos bienes a los que todas las entidades tienen acceso y de los que se benefician. En los casos en los cuales se requiera un acuerdo de transferencia antes de que los recursos puedan ser transferidos, la entidad receptora no reconocerá los recursos como activos hasta el momento en que el acuerdo sea vinculante y esté claro el derecho a la transferencia. Si la entidad no tiene capacidad de reclamar legal o contractualmente los recursos, no los reconocerá como activo.

En consecuencia, solo se reconocerá el activo, y el ingreso o pasivo correspondiente, cuando exista un derecho exigible por ley o por acuerdo contractual vinculante y cuando la entidad evalúe que es probable que la entrada de recursos ocurra.

Las transferencias en efectivo entre entidades de gobierno se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando la entidad cedente expida el acto administrativo de reconocimiento de la obligación por concepto de la transferencia, salvo que esta esté sujeta a condiciones, caso en el cual se reconocerá un pasivo.

Las condonaciones de deudas se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando el proveedor de capital renuncie a su derecho de cobrar una deuda en la que haya incurrido la entidad.

Las deudas de la entidad asumidas por un tercero se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando este pague la obligación o cuando la asuma legal o contractualmente, siempre que no existan contragarantías.

Las multas y sanciones se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando se presente la decisión de una autoridad competente, como consecuencia de la infracción a requerimientos legales, y contra esta decisión no proceda ningún recurso.

Los bienes que reciba la entidad de otras entidades del sector público y las donaciones se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo, cuando quien transfiere el recurso se obligue, de manera vinculante, a la transferencia.

Los bienes declarados a favor de la Nación y los expropiados se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo, cuando la autoridad competente expida el acto administrativo o la sentencia judicial, según corresponda.

Los legados se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo, cuando legalmente la entidad adquiera el derecho sobre ellos.

Teniendo en cuenta lo anterior los ingresos sin contraprestación por concepto de transferencias son los siguientes:

- Presupuesto nacional
- Bienes recibidos en donación
- Medición: las transferencias en efectivo se medirán por el valor recibido.

Las condonaciones de deudas y las deudas asumidas por terceros, se medirán por el valor de la deuda que sea condonada o asumida.

Las multas y sanciones se medirán por el valor liquidado en el acto administrativo proferido por la autoridad que imponga la multa o sanción.

Las transferencias no monetarias (inventarios; propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; activos intangibles; bienes de uso público; y bienes históricos y culturales) se medirán por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se medirán por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso. El valor de mercado y el costo de reposición se determinarán conforme a lo definido en el Marco Conceptual para estas bases de medición.

Cuando la transferencia esté sometida a condiciones, el pasivo se medirá inicialmente por el valor del activo reconocido y, posteriormente, por la mejor estimación del valor requerido para cancelar la obligación presente al cierre del periodo contable y la diferencia se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo. La estimación tendrá en cuenta los riesgos y las incertidumbres relacionados con los sucesos que hacen que se reconozca un pasivo. Cuando el valor del dinero en el tiempo sea significativo, el pasivo se medirá por el valor presente del valor que se estima será necesario para cancelar la obligación...

- Política de políticas contables, cambios en estimaciones y corrección de errores.

Establece: ...Cambios en políticas contables, la ANM cambiará una política contable cuando:

- Se realice una modificación al Marco Normativo para entidades de gobierno o cuando, en los casos específicos que este lo permita;
- La entidad considere pertinente un cambio de política que conlleve a la representación fiel y la relevancia de la información financiera.

Los cambios en las políticas contables que en observancia del Marco Normativo para entidades de gobierno adopte la entidad, se aplicarán de manera retroactiva, es decir, la nueva política se aplicará como si se hubiera aplicado siempre. Para tal efecto, la entidad registrará el ajuste al valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vean afectadas por el cambio de política, en el periodo en el que este ocurra y re expresará, para efectos de presentación de los estados financieros, los saldos iniciales al principio del periodo más antiguo para el que se presente información, así como los saldos comparativos, de los activos, pasivos y patrimonio afectados por el cambio de política.

Cuando sea impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada periodo específico, del cambio de una política contable sobre la información comparativa en uno o más periodos anteriores para los que se presente información, la entidad aplicará la nueva política contable a los saldos iniciales de los activos y pasivos al principio del periodo más antiguo para el que la aplicación retroactiva sea practicable (el cual puede ser el inicio del propio periodo corriente) y efectuará el correspondiente ajuste a los saldos iniciales de cada componente del patrimonio que se vea afectado por el cambio.

Cuando sea impracticable determinar el efecto acumulado al principio del periodo corriente por la aplicación de una nueva política contable a todos los periodos anteriores, la entidad ajustará la información comparativa aplicando la nueva política contable de forma prospectiva, es decir, a partir de la fecha en que se cambie la política.

Cuando la entidad adopte un cambio en una política contable, revelará lo siguiente:

- a) la naturaleza del cambio;

- b) las razones por las cuales la aplicación de la nueva política contable contribuya a la representación fiel y suministre información relevante;
- c) el valor del ajuste para cada partida de los estados financieros afectada, tanto en el periodo actual, como en periodos anteriores a los presentados, de forma agregada y en la medida en que sea practicable; y
- d) una justificación de las razones por las cuales no se realizará una aplicación retroactiva por efecto del cambio en las políticas contables.

Cambios en una estimación contable, una estimación contable es un mecanismo utilizado por la entidad para medir un hecho económico que, dada la incertidumbre inherente al mismo, no puede medirse con precisión, sino que solamente puede estimarse. Ello implica la utilización de juicios basados en la información fiable disponible y en técnicas o metodologías apropiadas.

Son ejemplos de estimaciones contables, entre otras, el deterioro del valor de los activos, el valor de mercado de los activos financieros, el valor residual y la vida útil de los activos depreciables, las obligaciones por beneficios post empleo y las obligaciones por garantías concedidas.

Un cambio en una estimación contable es el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos que afectan, bien el valor en libros de un activo o de un pasivo, o bien el consumo periódico de un activo. Estos cambios se producen tras la evaluación de la situación actual del elemento, de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio esperado y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondiente.

Un cambio en los criterios de medición aplicados implicará un cambio en una política contable y no un cambio en una estimación contable. Cuando sea difícil distinguir entre un cambio de política contable y un cambio en una estimación contable, se tratará como si fuera un cambio en una estimación contable.

Los efectos que se deriven de un cambio en una estimación contable se aplicarán de manera prospectiva afectando, bien el resultado del periodo en el que tenga lugar el cambio si afecta solamente este periodo, o bien el resultado del periodo del cambio y de los periodos futuros que afecte. No obstante, si el cambio en una estimación contable origina cambios en activos o pasivos o se relaciona con una partida del patrimonio, este se reconocerá a través de un ajuste en el valor en libros del activo, pasivo o patrimonio en el periodo en el que se presente el cambio.

Cuando la entidad realice un cambio en una estimación contable, revelará lo siguiente:

- a) la naturaleza del cambio;
- b) el valor del cambio en una estimación contable que haya producido efectos en el periodo actual o que se espere los produzca en periodos futuros y
- c) la justificación de la no revelación del efecto en periodos futuros.

Corrección de errores de periodos anteriores, los errores son las omisiones e inexactitudes que se presentan en los estados financieros de la entidad, para uno o más periodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros.

Son ejemplos de corrección de errores, entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes.

Los errores del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de que se autorice la publicación de los estados financieros.

En caso de errores de periodos anteriores que sean materiales, para efectos de presentación, la entidad re expresará de manera retroactiva la información comparativa afectada por el error, en el periodo en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas por este. Si el error ocurrió con antelación al periodo más antiguo para el que se presente información, se re expresarán los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio para el periodo más antiguo para el que se presente información, de forma que los estados financieros se presenten como si los errores no se hubieran cometido nunca.

Cuando, para efectos de presentación, sea impracticable determinar el efecto acumulado al principio del periodo más antiguo para el que se presente información, la entidad re expresará la información desde la fecha en la cual dicha re expresión sea practicable, o de forma prospectiva si no es practicable hacer la re expresión.

De acuerdo con la Norma de Presentación de Estados Financieros, cuando la entidad corrija errores materiales de periodos anteriores, presentará los efectos en el estado de cambios en el patrimonio del periodo.

En caso de errores de periodos anteriores que sean inmateriales no se requerirá su re expresión retroactiva.

Cuando se utiliza el concepto “material”, se refiere aquella transacción que supere el 10% sobre el total de la cuenta. Este porcentaje fue determinado teniendo en cuenta los impactos que puede generar en la toma de decisiones...

➤ Política de Presentación de Estados Financieros.

Establece: ... Finalidad de los estados financieros.

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de la entidad. Su objetivo es suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar y evaluar sus decisiones

económicas respecto a la asignación de recursos. Los estados financieros también constituyen un medio para la rendición de cuentas de la entidad por los recursos que le han sido confiados y pueden ser utilizados como un instrumento de carácter predictivo o proyectivo en relación con los recursos requeridos, los recursos generados en el giro normal de la operación y los riesgos e incertidumbres asociados a estos.

Para cumplir estos objetivos, los estados financieros suministrarán información acerca de los siguientes elementos: activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos, así como los flujos de efectivo. No obstante, junto con los estados financieros, la entidad podrá presentar información complementaria, con el fin de ofrecer una descripción más completa de sus actividades y contribuir al proceso de rendición de cuentas.

Para lograr que la información financiera sea útil, esta misma debe contar con los siguientes atributos o características cualitativas:

Relevancia: la información financiera es relevante si es capaz de influir en las decisiones que han de tomar sus usuarios. La información financiera influye en los usuarios si es material y si tiene valor predictivo, valor confirmatorio, o ambos.

La información es material si su omisión o expresión inadecuada puede influir en las decisiones de los usuarios. La materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia específico de la entidad que está basado en la naturaleza o magnitud (o ambas) de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero de una entidad.

La información financiera tiene valor predictivo si puede utilizarse como una variable de entrada en los procesos empleados por los usuarios para pronosticar resultados futuros. La información financiera tiene valor confirmatorio si ratifica o cambia evaluaciones anteriores. Los valores predictivos y confirmatorios de la información generalmente están interrelacionados; así, la información que tiene valor predictivo habitualmente tiene también valor confirmatorio.

Representación fiel: para ser útil, la información financiera debe representar fielmente los hechos económicos. La representación fiel se alcanza cuando la descripción del fenómeno es completa, neutral, y libre de error significativo.

Una descripción completa incluye toda la información necesaria para que un usuario comprenda el hecho que está siendo representado, y todas las descripciones y explicaciones pertinentes.

Una descripción libre de error significativo quiere decir que no hay errores u omisiones que sean materiales, de forma individual o colectiva, en la descripción del hecho económico y que el proceso utilizado para producir la información presentada se ha seleccionado y aplicado sin errores. En este contexto, libre de errores no significa exacto en todos los aspectos.

Conjunto completo de estados financieros.

Un juego completo de estados financieros comprende lo siguiente:

- a) un estado de situación financiera al final del periodo contable,
- b) un estado de resultados del periodo contable,
- c) un estado de cambios en el patrimonio del periodo contable,
- d) un estado de flujos de efectivo del periodo contable, y
- e) las notas a los estados. Los estados financieros se presentarán de forma comparativa con los del periodo inmediatamente anterior.

Estructura y contenido de los estados financieros.

La entidad diferenciará cada estado financiero y las notas de cualquier otro tipo de información que presente y destacará la siguiente información:

El nombre de la entidad, así como cualquier cambio ocurrido desde el estado financiero anterior;

El hecho de que los estados financieros correspondan a la entidad individual o a un grupo de entidades;

La fecha del cierre del periodo al que correspondan los estados financieros o el periodo cubierto;

La moneda de presentación; y

El grado de redondeo practicado al presentar las cifras de los estados financieros.

Estado de situación financiera

El estado de situación financiera presenta en forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera de la entidad a una fecha determinada y revela la totalidad de sus bienes, derechos y obligaciones; y la situación del patrimonio.

Como mínimo, el estado de situación financiera incluirá partidas que presenten los siguientes importes:

Efectivo y equivalentes al efectivo

Inversiones de administración de liquidez;

Cuentas por cobrar por transacciones sin contraprestación;

Cuentas por cobrar por transacciones con contraprestación;

Préstamos por cobrar;

Inventarios;

Propiedades, planta y equipo;

Propiedades de inversión;

Activos intangibles;

Cuentas por pagar;

Prestamos por pagar;

Provisiones;

Pasivos por beneficios a los empleados; y

La entidad presentará, en el estado de situación financiera, partidas adicionales, encabezamientos y subtotales cuando la magnitud, naturaleza o función de estos sea tal que la presentación por separado resulte relevante para comprender la situación financiera de la entidad.

La entidad podrá presentar partidas adicionales de forma separada en función de los siguientes aspectos:

La naturaleza y la liquidez de los activos;

La función de los activos dentro de la entidad; y

Los importes, la naturaleza y el plazo de los pasivos.

Adicionalmente, la entidad presentará en el estado de situación financiera, a continuación de los activos, pasivos y patrimonio, los saldos de las cuentas de orden deudoras contingentes, de control y fiscales, así como los saldos de las cuentas de orden acreedoras contingentes, de control y fiscales.

Distinción de partidas corrientes y no corrientes

La entidad presentará sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera.

Activos corrientes y no corrientes

La entidad clasificará un activo, como corriente cuando:

Espera realizar el activo, o tenga la intención de venderlo, consumirlo o distribuirlo en forma gratuita o a precios de no mercado en su ciclo normal de operación (este último es el tiempo que la entidad tarda en transformar entradas de recursos en salidas);

Mantenga el activo principalmente con fines de negociación;

Espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros;
o

El activo sea efectivo o equivalente al efectivo, a menos que este se encuentre restringido y no pueda intercambiarse ni utilizarse para cancelar un pasivo durante los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros.

La entidad clasificará todos los demás activos como no corrientes.

Pasivos corrientes y no corrientes

La entidad clasificará un pasivo como corriente cuando:

Espera liquidar el pasivo en el ciclo normal de su operación;

Liquide el pasivo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros;
o

No tenga un derecho incondicional de aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros.

La entidad clasificará todos los demás pasivos como no corrientes.

Información a presentar en el estado de situación financiera o en las notas

La entidad revelará, ya sea en el estado de situación financiera o en las notas, desagregaciones de las partidas adicionales a las presentadas, clasificadas según las operaciones de la entidad. Para el efecto, tendrá en cuenta los requisitos de las normas, así como el tamaño, la naturaleza y la función de los importes afectados.

El nivel de información suministrada variará para cada partida; así, por ejemplo:

Las partidas de propiedades, planta y equipo; bienes de uso público; bienes históricos y culturales; recursos naturales no renovables; y propiedades de inversión se desagregarán según su naturaleza.

Las cuentas por cobrar se desagregarán en importes por cobrar por concepto de impuestos, ingresos no tributarios, venta de bienes, prestación de servicios, transferencias y subvenciones, anticipos y otros importes.

Los inventarios se desagregarán en bienes producidos, mercancías en existencia, inventario de prestadores de servicios, materias primas, materiales y suministros, productos en proceso, inventarios en tránsito e inventarios en poder de terceros.

Las provisiones se desglosarán de forma que se muestren por separado las que correspondan a provisiones por litigios y demandas, garantías, pasivo pensional conmutado parcialmente y el resto.

Las cuentas por pagar se desagregarán en subvenciones, transferencias e importes por pagar a proveedores y a partes relacionadas, así como las cuentas por pagar procedentes de devoluciones de impuestos.

Los componentes del patrimonio se desagregarán en capital fiscal y resultados acumulados, así como ganancias o pérdidas por operaciones específicas que de acuerdo con las normas se reconocen en el patrimonio.

Estado de resultados del periodo contable

El estado de resultados presenta las partidas de ingresos, gastos y costos, de la entidad, con base en el flujo de ingresos generados y consumidos durante el periodo.

Como mínimo, el estado de resultados incluirá partidas que presenten los siguientes importes:

Los ingresos sin contraprestación;

Los ingresos con contraprestación;

Los gastos de administración y operación;

Los gastos de ventas;

El gasto público social;

El costo de ventas;

Las ganancias y pérdidas que surjan de la baja en cuentas de activos;

La participación en el resultado del periodo de las controladas, asociadas y negocios conjuntos; y

Los costos financieros.

La entidad presentará, en el estado de resultados, partidas adicionales, encabezamientos y subtotales, cuando la magnitud, naturaleza o función de estos sea tal que la presentación por separado resulte relevante para comprender el rendimiento financiero de entidad.

La entidad no presentará ninguna partida de ingreso o gasto como partidas extraordinarias en el estado de resultados o en las notas.

Información a presentar en el estado de resultados o en las notas

La entidad presentará un desglose de los gastos utilizando una clasificación basada en su función. Según esta clasificación, como mínimo, la entidad presentará sus gastos asociados a las funciones principales llevadas a cabo por esta de forma separada. Igualmente, se revelará información adicional sobre la naturaleza de los gastos que incluya, entre otros, los gastos por depreciación y amortización y el gasto por beneficios a los empleados.

Cuando las partidas de ingreso o gasto sean materiales, la entidad revelará de forma separada, información sobre su naturaleza e importe. En todo caso, con independencia de la materialidad, la entidad revelará de forma separada, las partidas de ingresos o gastos relacionadas con lo siguiente:

Impuestos;

Transferencias;

Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios;

Ingresos y gastos financieros;

Beneficios a los empleados;

Depreciaciones y amortizaciones de activos; y

Deterioro del valor de los activos, reconocido o revertido durante el periodo contable.

Estado de cambios en el patrimonio del periodo contable

El Estado de cambios en el patrimonio presenta las variaciones de las partidas del patrimonio en forma detallada, clasificada y comparativa entre un periodo y otro.

El estado de cambios en el patrimonio incluirá la siguiente información:

Cada partida de ingresos y gastos del periodo que se hayan reconocido directamente en el patrimonio, según lo requerido por otras Normas, y el total de estas partidas;

El resultado del periodo mostrando, de forma separada, los importes totales atribuibles a las participaciones no controladoras y a la entidad controladora; y

Los efectos de la aplicación o re expresión retroactiva reconocidos de acuerdo con la Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores, para cada componente de patrimonio.

Información a presentar en el estado de cambios en el patrimonio o en las notas

La entidad presentará, para cada componente del patrimonio, ya sea en el estado de cambios en el patrimonio o en las notas, la siguiente información:

El valor de los incrementos de capital y los excedentes financieros distribuidos;

El saldo de los resultados acumulados al inicio y al final del periodo contable, y los cambios durante el periodo; y

Una conciliación entre los valores en libros al inicio y al final del periodo contable para cada componente del patrimonio, informando por separado cada cambio.

Estado de flujos de efectivo del periodo contable

El estado de flujos de efectivo presenta los fondos provistos y utilizados por la entidad, en desarrollo de sus actividades de operación, inversión y financiación, durante el periodo contable.

Ver en “Política de efectivo y equivalentes al efectivo.”

Las notas a los estados

Las notas son descripciones o desagregaciones de partidas de los estados financieros presentadas en forma sistemática.

Las notas a los estados financieros incluirán lo siguiente:

Información acerca de las bases para la preparación de los estados financieros y de las políticas contables específicas utilizadas;

Información requerida por las normas que no se haya incluido en otro lugar de los estados financieros;

Información comparativa mínima respecto del periodo anterior para todos los importes incluidos en los estados financieros, cuando sea relevante para entender los estados financieros del periodo corriente; e Información adicional que sea relevante para entender los estados financieros y que no se haya presentado en estos.

La entidad presentará las notas de forma sistemática; para tal efecto, referenciará cada partida incluida en los estados financieros con cualquier información relacionada en las notas...

En general las cuentas de los Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos, Gastos y las contingencias se reconocen y revelan de acuerdo con los principios y normas técnicas de la contabilidad pública.

El Marco Conceptual, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública (RCP), mediante la Resolución 533 de 2015, contiene las pautas conceptuales que deben observarse para la preparación y presentación de la información financiera por parte de las entidades de gobierno.

- Anexo a las políticas contables - Control Interno Contable.

Establece: ... Definición de Control Interno Contable

Son las actividades que bajo la responsabilidad del representante legal de la Agencia Nacional de Minería, así como de los responsables de las áreas financieras y contables, se adelantan en la entidad, con el fin de lograr la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, de modo que se garantice razonablemente que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel definidas en el Marco conceptual, del marco normativo para entidades de gobierno, de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.

Objetivos del Control Interno Contable

La ANM establecerá los siguientes objetivos para el control interno contable:

- a) Generar información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel en procura de lograr gestión eficiente, transparencia, rendición de cuentas y control, los cuales son propósitos del Sistema de Nacional de Contabilidad Pública.
- b) Establecer políticas que orienten el accionar administrativo de la entidad en cuanto a la producción de información financiera que cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel definidas en el Régimen de Contabilidad Pública.
- c) Verificar la eficiencia de las políticas de operación para el desarrollo de la función contable; y la existencia de indicadores que permitan evaluar permanentemente la gestión y los resultados de la entidad.
- d) Promover la cultura del autocontrol por parte de los ejecutores directos de las actividades relacionadas con el proceso contable.
- e) Garantizar que los hechos económicos de la entidad contable pública se reconozcan, midan, revelen y presenten con sujeción al Régimen de Contabilidad Pública.
- f) Caracterizar el proceso Contable de la entidad definiendo sus objetivos, insumos, etapas y productos.
- g) Administrar los riesgos contables de la ANM a fin de promover la consecución de las características fundamentales de relevancia y representación fiel de la información como producto del proceso contable.
- h) Definir e implementar los controles que sean necesarios para que se lleven a cabo las diferentes actividades del proceso contable de forma adecuada, con el fin de administrar los riesgos de índole contable identificados.

- i) Garantizar la existencia de controles eficientes, eficaces y económicos, según los términos del artículo 9° de la Ley 87 de 1993 y las demás normas que lo modifiquen o sustituyan.
- j) Garantizar la generación y difusión de la información financiera uniforme necesario para el cumplimiento de los objetivos de toma de decisiones, control y rendición de cuentas, de los diferentes usuarios.
- k) Establecer los medios necesarios para lograr una efectiva comunicación interna y externa de la información financiera.
- l) Adelantar evaluaciones permanentes de la ejecución del proceso contable y de los resultados a fin de llevar a cabo las acciones de mejoramiento pertinentes. Esta evaluación la realizan los diferentes niveles de autoridad y responsabilidad relacionados con el proceso contable.
- m) Garantizar que la Oficina de Control Interno, o quien haga sus veces, realice evaluaciones, con criterio de independencia, al control interno contable de manera oportuna y eficaz.
- n) Establecer los elementos básicos de evaluación y seguimiento permanente que deben realizar los jefes de control interno, respecto de la existencia y efectividad de los controles al proceso contable necesarios para mantener la calidad de la información financiera de la entidad pública.
- o) Garantizar que la operación del proceso contable cumpla las diferentes disposiciones de orden constitucional, legal y regulatorio que le sean propias.
- p) Procurar el cumplimiento de las normas definidas en el marco normativo aplicable a la entidad y promover la mejora continua de la información financiera.
- q) Promover la definición de políticas contables o la actualización de las mismas que, en concordancia con el marco normativo, contribuyan a la preparación de información financiera.

Evaluación del Control Interno Contable

Es la medición que se hace del control interno de la ANM, con el propósito de determinar su efectividad; el nivel de confianza que se le puede otorgar; y si sus actividades de control son eficaces, eficientes y económicas para la prevención y neutralización del riesgo inherente a la gestión contable.

En ejercicio de la autoevaluación como fundamento del control interno, el Contador de la entidad y demás servidores públicos de las diferentes áreas que generan hechos económicos susceptibles de ser reconocidos contablemente son responsables, en lo que corresponda, por la operatividad eficiente del proceso contable, actividades y tareas a su cargo; por la supervisión continua de la eficacia de los controles integrados; y por el desarrollo de la autoevaluación permanente de los resultados de su labor, como parte del cumplimiento de las metas previstas por la dependencia a la cual pertenecen. Esto debe garantizar que todas las áreas de la entidad remitan las evidencias y soportes correspondientes que involucren hechos económicos y financieros, tales como: Actos Administrativos debidamente ejecutoriados, informes de

supervisión y sus respectivos soportes, facturas o documentos equivalentes que soporten operaciones financieras para su debido reconocimiento en los Estados Financieros.

Entre otros, los actos administrativos y demás información contable que debe reconocerse son:

- Resoluciones que declaran obligaciones a los Titulares Mineros
 - Resoluciones que generan modificaciones a las áreas mineras asignadas
 - Resoluciones de suspensión de Obligaciones
 - Resoluciones o Autos de facilidades de Pago
 - Autos Administrativos que acogen conceptos técnicos
 - Resoluciones que imponen multas y sanciones.
 - Resoluciones de liquidación de funcionarios y demás actos relacionados con la administración del Talento Humano.
 - Resoluciones de Terminación de Títulos Mineros
 - Resoluciones de caducidad de Títulos Mineros.
 - Resoluciones que resuelven solicitudes de devolución
 - Resoluciones que reconocen pago de sentencias judiciales.
 - Información de adquisiciones de bienes y servicios, así como las depreciaciones y amortizaciones que correspondan de acuerdo a la política contable de la ANM.
 - Información de Procesos judiciales, las pretensiones a favor o en contra, el estado de los mismos.
- Informes de cartera, deterioro, análisis y vencimiento de la misma a cargo de las dependencias encargadas.
- Demás actos administrativos que involucren hechos económicos y financieros.

De conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 156 del Decreto 2106 de 2019, así como lo adicionado al Decreto 1083 de 2015 Reglamentario Único del Sector de Función Pública, la evaluación del control interno contable en la entidad le corresponde al Jefe de la Oficina de Control Interno, o quien haga sus veces, está enmarcado en la séptima dimensión, Política de Control Interno establecida y actualizada en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, bajo la estructura del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, en un esquema de cinco (5) componentes: 1) Ambiente de Control, 2) Evaluación del Riesgo, 3) Actividades de Control, 4) Información y Comunicación y 5) Actividades de Monitoreo. Es importante anotar que, las primeras seis dimensiones MIPG permiten a la entidad contar con una estructura para la gestión y adecuada operación, dentro de la cual se encuentran inmersos los controles y a través de los cinco componentes del MECI (7ª. dimensión MIPG- Política de Control Interno), facilita a la entidad establecer la efectividad de los controles diseñados desde la estructura de las dimensiones MIPG; contando para ello, con un eje articulador a través del Esquema de las Líneas de Defensa. Para lo anterior, el seguimiento se centra en la revisión de la gestión de la Primera Línea de Defensa de la Entidad, conformada por los gerentes públicos y líderes del proceso y de la Segunda Línea de Defensa conformada por servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (coordinador de planeación, supervisores e interventores de contratos o proyectos, comité de contratación, entre otros); la tercera línea de defensa (Oficina de Control Interno), se encarga de efectuar la evaluación y presentación del informe respectivo.

Riesgos de índole Contable

Son los eventos, tanto internos como externos, que tienen la capacidad de afectar el proceso contable y, como consecuencia de ello, impedir la obtención de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública. El riesgo de índole contable se materializa cuando los hechos económicos generados en la entidad no se incluyen en el proceso contable o cuando, siendo incluidos, no cumplen con los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación dispuestos en el Régimen de Contabilidad Pública, por ello es obligación de todos los funcionarios que lideran las diferentes dependencias de la entidad alleguen al Grupo de Recursos Financieros todos los actos administrativos ejecutoriados y demás documentos requeridos para su reconocimiento en los Estados Financieros para que estos puedan reflejar fielmente las operaciones de la ANM.

Administración del Riesgo Contable

La identificación de riesgos permite conocer los eventos que representan algún grado de amenaza para el cumplimiento de la función del área responsable del proceso contable y que producen efectos desfavorables para sus clientes y grupos de interés. A partir de ellos, se analizan las causas, los agentes generadores y los efectos que se pueden presentar con su ocurrencia.

Una visión integral del proceso contable debe considerar la existencia de factores que tiendan a impedir que los objetivos del proceso contable se cumplan a cabalidad; por lo cual, se hace necesario que los preparadores de información los identifiquen y revisen de manera permanente, y que se emprendan las acciones necesarias para impedir su ocurrencia y mitigar o neutralizar su impacto.

Los responsables de la información financiera deben identificar, analizar y gestionar los riesgos contables para alcanzar el objetivo de producir información financiera con las características fundamentales establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública.

El proceso de identificación de riesgos contables debe considerar los riesgos causados por factores tanto internos como externos. Dentro de los factores externos, se pueden citar cambios en la regulación contable pública, cambios en la regulación impositiva, hechos de fuerza mayor como desastres naturales y desarrollos tecnológicos.

Dentro de los principales factores internos causantes de riesgos, en la ANM, se pueden citar la disponibilidad de los recursos humanos, financieros y tecnológicos; y la falta de suministro de información contable por parte de los generadores de la misma tale como actos administrativos, facturas, soportes e informes entre otros.

Toda la gestión de riesgos relacionado a las actividades del tema contable se encontrará consolidada en la matriz de riesgos de la entidad, conforme los lineamientos establecidos en el procedimiento de Gestión Integral de Riesgos y Oportunidades EST1-P-003.

Identificación de los factores de riesgo contable en la ANM

La Agencia Nacional de Minería establece e identifica sus riesgos contables de conformidad con la Resolución 193 de 2016 emitida por la Contaduría General de la República y demás que la modifiquen o adicionen. A continuación, se describen de manera general los posibles riesgos de índole contable.

RIESGOS CONTABLES:

1. Inadecuada aplicación de las políticas contables.
2. Omisión de la medición posterior del hecho económico.
3. Inoportuna presentación de los estados financieros e informes.
4. No razonabilidad de los saldos en las cuentas.
5. Generar una obligación sin el lleno de los requisitos legales.

➤ LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 24. OTROS PASIVOS

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

Su composición se observa en el siguiente cuadro comparativo de las cuentas que conforman el grupo de Efectivo y equivalentes al efectivo, el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos, generado del SIF Nación, con la variación entre los periodos.

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	14.562.148.074,74	32.583.152.359,88	-18.021.004.285,14
Depósitos en instituciones financieras	14.562.148.074,74	32.583.152.359,88	-18.021.004.285,14

Para una mejor comprensión se puede observar en la siguiente tabla un mayor nivel de desagregación.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2020 (Vr Inter_Recib)	% TASA PROMEDIO
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	14.562.148.074,74	32.583.152.359,88	-18.021.004.285,14	67.366.397,00	0,0
Cuenta corriente	132.790.931,20	13.460.080.180,56	-13.327.289.249,36	0,00	0,0
Cuenta de ahorro	14.429.357.143,54	19.123.072.179,32	-4.693.715.035,78	67.366.397,00	0,0

Son los recursos de liquidez inmediata que se registran en cuentas corrientes y cuentas de ahorro. El saldo a 31 de diciembre de 2020 corresponde a los saldos de regalías recaudadas pendiente de girar al SPGR por más de \$14.110 millones, e ingresos propios pendientes de giro a la cuenta única nacional por más de \$451 millones.

Banco	CUENTA	NOMBRE	SALDO SIIF 31/12/2020		DESCRIPCION SALDO
BANCO DE BOGOTA S. A.	CTA BAN 000247700	DGCPTN-ANM-GASTOS GENERALES	48.689.694,42	PROPIOS	El saldo corresponde a valores pendientes de transferir a la CUN
BANCO DE BOGOTA S. A.	CTA BAN 000750737	MANEJO DE FORMULARIOS DE PROPUESTA CONCESION	16.219.462,00	PROPIOS	Corresponde al recudo de FORMULARIO PROPUESTA DE CONCESION (PIN) del 23 al 31 de diciembre de 2020, recursos que ingresaron despues del ultimo giro realizado a la CUN
BANCO DE BOGOTA S. A.	CTA BAN 000021998	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM	0,00	PROPIOS	
BANCO DE BOGOTA S. A.	CTA BAN 000051011	NÓMINA	66.821.921,75	PROPIOS	Recursos pendientes de identificar ingresaron a la cuenta bancaria al finalizar el mes, en esta cuenta ingresan principalmente incapacidades y reintegros de recursos nacion.Valor pendiente de transferir a la CUN
BANCO DE BOGOTA S. A.	CTA BAN 000021980	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ANM	3.868.270,35	PROPIOS	Corresponden a recaudo de Certificado de registro minero, hoja de reporte, reporte grafico, certificado de area libre , fotocopias y copias digitales que ingresaron a la cuenta bancaria al finalizar el mes de diciembre, valor pendiente de transferir a la CUN
BANCO DE BOGOTA S. A.	CTA BAN 000214239	CANON SUPERFICIARIO	316.344.694,83	PROPIOS	Corresponden a recaudo de Canon superficialario recursos que ingresaron a la cuenta bancaria al finalizar el mes de diciembre, valor pendiente de transferir a la CUN
BANCO DE BOGOTA S. A.	CTA BAN 000301606	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA-RECAUDADORA CUN VISITAS FISCALIZACION	10,00	PROPIOS	
BANCAFE INTERNACIONAL	CTA BAN 810604010	REGALÍAS INTERCOR CERREJÓN LLC	1.059.853,03	REGALIAS	Corresponden a recursos del Sistema General de Regalías que ingresaron a las cuenta bancaria después de realizada la trasferencia del mes de diciembre, es decir recuado del 29 al 31 de diciembre de 2020 y rendimientos financieros del mes de diciembre; los cuales se trasladaran al Sistema General de regalías en el giro del mes de enero de 2021.
BANCO DE BOGOTA S. A.	CTA BAN 000629006	TODOS LOS MINERALES EXCEPTO CARBON	14.109.131.482,99	REGALIAS	Corresponden a recursos del Sistema General de Regalías que ingresaron a las cuenta bancaria después de realizada la trasferencia del mes de diciembre, es decir recuado del 29 al 31 de diciembre de 2020 y rendimientos financieros del mes de diciembre; los cuales se trasladaran al Sistema General de regalías en el giro del mes de enero de 2021.
SCOTIABANK COLPATRIA SA	CTA BAN 0122367592	COLPATRIA MONETIZACION REGALIAS	11.253,29	REGALIAS	Rendimientos financieros del mes de diciembre; los cuales se trasladaran al Sistema General de regalías en el giro del mes de enero de 2021.
BANCO DE BOGOTA S. A.	CTA BAN 000024422	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SGC	1.431,86	REGALIAS	Rendimientos financieros del mes de diciembre; los cuales se trasladaran al Sistema General de regalías en el giro del mes de enero de 2021.
BANCO DAVIVIENDA S.A.	CTA BAN 457800096069	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	0,22	REGALIAS	Rendimientos financieros del mes de diciembre; los cuales se trasladaran al Sistema General de regalías en el giro del mes de enero de 2021.

Las conciliaciones bancarias de las cuentas fueron elaboradas en forma oportuna y se realizó la depuración y ajustes a medida que se fueron identificando las partidas; quedan algunas partidas

conciliatorias que en su mayoría corresponden al mes de diciembre 2020 y que se depuran al mes siguiente.

Transferencias por cobrar

Entidad Contable Pública 923272460 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Posición Catálogo Institucional 21-12-00-001
SPGR AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Código Contable 133702001
Sistema general de regalías

Identificación	Descripción	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Credito	Saldo Final
TER 900517804	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	46.046.151.794,91	27.385.042.394,54	52.911.378.496,44	20.519.815.893,01
	TOTALES:	46.046.151.794,91	27.385.042.394,54	52.911.378.496,44	20.519.815.893,01

Representa el valor de los derechos adquiridos por la entidad, originados en recursos recibidos sin contraprestación, que provienen del sistema general de regalías.

Estos recursos son asignados a la Agencia Nacional de Minería según distribución que hace el Ministerio de Minas y Energía del 2% del total de las regalías asignado para la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos, y el conocimiento y cartografía geología del subsuelo, de conformidad con el inciso 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, se considera equivalente al efectivo en razón a que estas regalías por cobrar funcionan como una cuenta corriente que la administra el Sistema General de Regalías y la Agencia en forma permanente ordena pagos contra estos recursos, los cuales se abonan directamente por ellos al proveedor o tercero beneficiario del pago.

El registro en esta cuenta se realiza con el IAC (Instrucción de Abono en Cuenta), estos saldos son conciliados de forma mensual con el Sistema General de Regalías y a 31 de diciembre de 2020 no se tienen diferencias.

Otros Activos

Entidad Contable Pública 823272480 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Posición Catálogo Institucional 21-12-00
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ANM

Código Contable 190801002
En administración dtn - coun

Identificación	Descripción	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Credito	Saldo Final
TER 899990900	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	114.859.270.797,79	76.102.789.089,00	63.577.467.208,80	127.384.592.677,99
	TOTALES:	114.859.270.797,79	76.102.789.089,00	63.577.467.208,80	127.384.592.677,99

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. También incluye los recursos controlados por la entidad que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.

En la parte considerada como equivalentes de efectivo se refleja el valor de los recursos propios entregados en administración a la Dirección del Tesoro Nacional-Ministerio de Hacienda y Crédito Público por valor de \$127.384.592.677,99 pesos, esta administración funciona como una cuenta corriente y la Agencia cada quince días realiza transferencia de acuerdo a los recursos

recaudados y en forma permanente ordena pagos con estos recursos, los cuales se abonan directamente por la DTN al proveedor o tercero beneficiario del pago.

Estos saldos son conciliados de forma mensual con la Dirección del Tesoro Nacional y a 31 de diciembre de 2020 no se tienen diferencias.

De lo anterior se observa que el efectivo y equivalente al efectivo está conformado por los saldos en cuentas corrientes y cuentas de ahorro bancarias, así como el saldo de los recursos transferidos a la DTN y los asignados por el Sistema General de Regalías.

De lo expuesto en el cuadro de saldos bancarios se puede observar que lo que figura como Regalías, son recursos que no son propiedad de la Agencia y por tanto no son de libre disponibilidad, pues son recursos recaudados en favor del Sistema General de Regalías y que deben ser transferidos al Ministerio de Hacienda y Crédito Público - SGR.

Lo que figura como propios si, son de libre disponibilidad de la Agencia, así como el saldo disponible en recursos entregados a la DTN, y los asignados por el Sistema General de Regalías, los cuales solo deben cumplir con que sean destinados a la fiscalización, sin embargo sobre estos recursos existen algunos compromisos que limitan la disponibilidad del 100% de los de los mismo como es el caso de regalías por más de \$14.110 millones, los recaudos por clasificar por \$598 millones; Saldos a favor de beneficiarios por \$36.065 millones; y cuentas por pagar por valor cercano a \$10.082 millones, retenciones por \$967 millones, entre otras.

La cuenta bancaria bancafe internacional 810604010 regalías intercor cerrejón llc refleja el saldo de en pesos con trm establecida por la superintendencia financiera de Colombia a 31 de diciembre de 2020, y corresponde a las regalías consignadas por el Cerrejón y rendimientos financieros generados por la misma; es una cuenta en moneda extranjera, pero no ha sido posible su reclasificación en razón a que el sistema siif, no permite la modificación en el módulo de tesorería debido a que tiene movimientos.

Cajas Menores

Según el título 5 y especialmente los artículos 2.8.5.2 y 2.8.5.4 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, único reglamentario del sector Hacienda y Crédito Público, reglamentan la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores de los órganos que conforman el presupuesto general de la Nación. Con la Resolución interna Número 029 del 23 de enero de 2020, se constituye y reglamenta la Caja Menor del nivel central, mediante la cual se atenderán los gastos urgentes, imprevistos, inaplazables e imprescindibles en la sede central y los puntos de atención regional; y con la Resolución No. 033 del 28 de enero de 2020, se constituye y reglamenta la caja menor para los puntos de apoyo y estaciones de seguridad y salvamento minero para la vigencia 2020.

Que la caja menor se constituyó por un valor de VEINTIDOS MILLONES DE PESOS MCTE. (\$22.000.000), de acuerdo a los rubros presupuestales establecidos en el artículo séptimo de la Resolución 029 del 23 de enero de 2020. Que mediante Resolución No. 420 de 05 octubre 2020 se modifica el artículo PRIMERO de la resolución 029 de 2020, adicionando a la cuantía de la caja menor del Nivel Central de la Agencia Nacional de Minería la suma de TRES MILLONES

DE PESOS M/CTE (\$ 3.000.000), quedando dicha caja menor aprobada por un monto total de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M-CTE. (\$25.000.000,00)

Las dos Cajas Menores constituidas en la vigencia, quedaron legalizadas y cerradas a 31 de diciembre de 2020, así:

- RESOLUCIÓN NÚMERO 602 DE 18 DIC 2020. Por medio de la cual se legaliza en forma definitiva la caja menor de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera para el año 2020.
- RESOLUCIÓN NÚMERO 618 DE 28 DIC 2020, Por medio de la cual se legaliza en forma definitiva la Caja Menor para los Puntos de Apoyo y Estaciones de Seguridad y Salvamento Minero, en la Agencia Nacional de Minería –ANM para la vigencia fiscal 2020

Esta cuenta contable al cierre de la vigencia no tiene saldo debido a la legalización de cajas menores.

Para el manejo de estos recursos se abrieron cuentas corrientes bancarias, las cuales quedaron con saldo cero y debidamente conciliadas:

Entidad Contable Públicos 90272480 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
Posición Catálogo Institucional 21-12-00
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ANM
Código Contable 110602002
Cuenta corriente

Banco	Identificación	Descripción	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Credito	Saldo Final
BANCO DE BOGOTÁ S. A.	CTABAN 299071290	CAJA MENOR - PRESIDENCIA	0,00	43.947.448,00	43.947.448,00	0,00
BANCO DE BOGOTÁ S. A.	CTABAN 611462680	CAJA MENOR ESTACION DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO MINERO UBATE (CUNDINAMARCA)	0,00	46.900.000,00	46.900.000,00	0,00
		TOTALES:	0,00	90.847.448,00	90.847.448,00	0,00

Página 1 de 1

5.2. Efectivo de uso restringido

La Agencia Nacional de Minería no cuenta con efectivo de uso restringido (embargos).

5.3. Equivalentes al efectivo

La Agencia no cuenta con este tipo de equivalentes a efectivo, con excepción de las transferencias por cobrar y los recursos entregados en administración (a la Dirección del Tesoro Nacional DTN), los cuales serán referenciados en la nota 7.

5.4. Saldos en moneda extranjera

La Agencia refleja todo con en pesos colombianos según se explicó en el inciso final del numeral 5.1., antes de caja menores.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Esta nota no aplica a la Agencia Nacional de Minería.

Composición

6.1. Inversiones de administración de liquidez

Este anexo no aplica para la Agencia.

6.2. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos

Este anexo no aplica para la Agencia

6.3. Instrumentos derivados y coberturas

Este anexo no aplica para la Agencia

Activo

Pasivo

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR	110.662.736.896,54	181.490.120.251,58	-70.827.383.355,04
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	117.644.000.657,29	129.291.361.725,67	-11.647.361.068,38
Prestación de servicios	266.286.273,65	292.631.218,04	-26.344.944,39
Transferencias por cobrar	20.519.815.693,01	46.046.151.794,91	-25.526.336.101,90
Otras Cuentas por Cobrar	11.273.930.349,16	36.345.114.505,93	-25.071.184.156,77
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	545.496.436,19	1.693.582.357,98	-1.148.085.921,79
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-39.586.792.512,76	-32.178.721.350,95	-7.408.071.161,81
Deterioro: Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	-39.586.792.512,76	-32.178.721.350,95	-7.408.071.161,81

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación; se observa reducción en prácticamente todos los conceptos respecto al año 2019, las cuales se explican así: para las contribuciones tasas e ingresos no tributarios, se presentó dos castigos de cartera durante el 2020 que sumaron \$14.708 millones de pesos; para las transferencias por cobrar, corresponde a los recursos asignados por el Sistema General de Regalías por concepto de fiscalización, los cuales se vieron reducidos en los recaudos, que para el 2019 fueron de más de 5 billones mientras en 2020 apenas se acercó a los 4 billones; para el caso de las otras cuentas por cobrar, en el 2019 se tenían registrados más de 33.000 millones que debía el sgr, por concepto de recursos propios (contraprestaciones), mientras para el 2020 ya solo reflejan \$7.625 millones; los principales conceptos se muestran a continuación:

Es importante advertir que en los cuadros siguientes no se reflejara información sobre deterioro individual por cuanto la Agencia determino este deterioro de forma colectiva según lo establece

la norma ... Cuando la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se realice de manera colectiva, por lo menos al final del periodo contable, la entidad estimará el deterioro de las cuentas por cobrar a través de una matriz de deterioro u otra metodología que permita estimar el riesgo crediticio en la fecha de medición. La estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se podrá realizar de manera colectiva, cuando estas compartan características similares que puedan influir en su riesgo crediticio, tales como, sector industrial, condiciones contractuales, ubicación geográfica, calificación del deudor o plazos de vencimiento.

De conformidad con la Política de Cuentas por Cobrar se evaluó la cartera de la ANM a 31 de diciembre de 2020 y se determinó que existe evidencia objetiva de deterioro bajo las siguientes circunstancias:

- Antigüedad de la obligación
- Respuesta recibida en etapa de cobro persuasivo
- Falta de respaldo económico de la deuda, de acuerdo a la investigación que se realice el deudor,
- Respuesta recibida en etapa de cobro persuasivo
- La falta de garantías o el vencimiento de las mismas
- La ubicación del deudor.
- El comportamiento del deudor frente a otras obligaciones pecuniarias con la entidad, debidamente documentada.
- Cualquier otra condición objetivamente demostrada.

En el análisis efectuado se detectó cartera cuyo vencimiento es superior a cinco (5) años y por tanto de conformidad con el procedimiento de cobro establecido en el Estatuto Tributario estas obligaciones son presuntamente prescritas y dada su antigüedad la probabilidad de flujos de efectivo hacia la entidad son muy bajas, aunado a lo anterior las obligaciones analizadas no se encuentran trasladadas al Grupo de Cobro Coactivo por parte de los Puntos de Atención Regional, el Grupo de Proyectos de Interese Nacional, ni la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, por tanto se tiene una baja probabilidad de que sean recaudadas y deberán ser analizadas por las dependencias competentes a fin de ser presentadas a comité de cartera.

De conformidad con la política de cuentas por cobrar adoptadas por la Agencia Nacional de Minería : “Si este es el caso, la entidad calculara el deterioro como la cantidad en que el valor en libros de la cuenta por cobrar exceda el valor presente de los flujos de efectivo futuros recuperables estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras), descontados utilizando la tasa de interés que ha sido pactada en el título minero o a falta de estipulación la fijada en el Reglamento Interno de Cartera que adopte la ANM.”

En cumplimiento de esta política se efectuó el cálculo de los flujos esperados de la cartera superior a cinco (5) años, dando como resultado una probabilidad de recaudo de 1,3929% y calculando su valor absoluto este es igual a \$389.879.732, este recaudo esperado se descontó con la tasa de interés moratoria adoptada por la ANM que corresponde a 26,19% dando como resultado el valor presente de \$ 308.962.463,27, así las cosas de conformidad con la política “El deterioro se mide como la diferencia entre el valor en libros de la cuenta por cobrar y el valor

presente de los flujos futuros estimados de la acreencia a favor: Deterioro: Valor en Libros (VL) / Valor presente de los flujos de efectivo futuros recuperables estimados (VP FEFRE)” para el presente caso se tiene los siguientes resultados.

CONCEPTO	VALOR
Cartera vencida mayor a 5 años	27.989.690.428,13
Total Cartera Analizada	27.989.690.428,13
Porcentaje Efectivo de Pago	1,3929%
RECAUDO ESPERADO	389.879.732
TASA DE DESCUENTO	26,19%
VALOR PRESENTE	\$ 308.962.463,27
VALOR DETERIORO 2020	\$ 27.680.727.964,86

Como se mencionó en el numeral 3.2.1. de estas notas, en la vigencia 2020 se consideró efectuar un cálculo de deterioro a la cartera con vencimiento entre 3 y 5 años.

En cuanto al cálculo de los flujos esperados para la cartera superior a tres (3) años y menor a cinco (5) años, se presentan lo siguiente; probabilidad de recaudo de \$0,00% y calculando su valor absoluto este es igual a \$0.00, este recaudo esperado se descontó con la tasa de interés moratoria adoptada por la ANM que corresponde a 26,19% generando el valor presente por valor de \$0,00.

CONCEPTO	VALOR
Cartera vencida mayor a 3 años e inferior a 5 años	11.360.568.111,71
Total Cartera Analizada	11.360.568.111,71
Porcentaje Efectivo de Pago	0,0000%
RECAUDO ESPERADO	0
TASA DE DESCUENTO	26,19%
VALOR PRESENTE	\$ 0,00
VALOR DETERIORO 2020	\$ 11.360.568.111,71

Adicional a estas estimaciones, se deteriora el 100% del saldo de la cuenta contable CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO.

Para lograr una mejor comprensión a continuación se desagregan las cuentas con valores más relevantes, así:

7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos

Este concepto no aplica para la Agencia.

7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(-) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	117.644.000.657,3	0,0	117.644.000.657,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	117.644.000.657,3
Multas	11.076.297.310,1	0,0	11.076.297.310,1				0,0	0,0	11.076.297.310,1
Intereses	1.685.577.127,7	0,0	1.685.577.127,7				0,0	0,0	1.685.577.127,7
Derechos de explotación no relacionados con la infraestructura de transporte	104.882.126.219,6	0,0	104.882.126.219,6				0,0	0,0	104.882.126.219,6

En esta cuenta se observa en forma global una variación negativa de \$11.647 millones, explicada básicamente por la disminución en canon superficiario en la cuenta derechos de explotación con más de \$14.128 millones debido básicamente al proceso de depuración de cartera que la agencia ha venido aplicando y que condujo al castigo de cartera mediante dos resoluciones en el 2020.

7.7. Prestación de servicios

CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(-) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	266.286.273,7	0,0	266.286.273,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	266.286.273,7
Servicios de investigación científica y tecnológica	266.286.273,7		266.286.273,7				0,0	0,0	266.286.273,7

Esta cuenta presenta una disminución del \$26 millones debido al castigo de cartera por \$14 millones y disminución en la facturación, por corresponder a visitas de fiscalización.

7.20. Transferencias por cobrar

CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(-) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
TRANSFERENCIAS POR COBRAR	20.519.815.693,0	0,0	20.519.815.693,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	20.519.815.693,0
Sistema general de regalías	20.519.815.693,0		20.519.815.693,0				0,0	0,0	20.519.815.693,0

El movimiento de esta cuenta está supeditado a los recursos asignados por el Sistema General de Regalías, y la cantidad de pagos que ordena la Agencia, la disminución de más de \$25.527 millones, obedece a que para la vigencia 2020 las IAC (Instrucciones de abono en cuenta) fueron inferiores al 2019, lo cual puede deberse que también el recaudo de regalías se vio disminuido para el 2020, pasando de más de \$5 billones en 2019, a cerca de los \$4 billones en 2020.

7.21. Otras cuentas por cobrar

CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(-) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	11.201.104.967,3	72.825.381,9	11.273.930.349,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	11.273.930.349,2
Descuentos no autorizados	0,0	72.825.381,9	72.825.381,9				0,0	0,0	72.825.381,9
Indemnizaciones	2.279.038.692,0	0,0	2.279.038.692,0				0,0	0,0	2.279.038.692,0
Pago por cuenta de terceros	86.453.820,0	0,0	86.453.820,0				0,0	0,0	86.453.820,0
Otras cuentas por cobrar	8.835.612.455,3	0,0	8.835.612.455,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	8.835.612.455,3
UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA	1.210.152.834,3	0,0	1.210.152.834,3				0,0	0,0	1.210.152.834,3
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	7.625.459.621,0	0,0	7.625.459.621,0				0,0	0,0	7.625.459.621,0

Esta cuenta refleja una disminución de \$25.072 millones, explicado básicamente porque en el 2019 se registró para cobrar al SGR (Sistema General de Regalías) la devolución de recursos por valor de \$33.148 millones correspondientes a un pago de recursos propios realizados por Drummond y que se transfirieron como recursos no identificados al Sistema, mientras en 2020

solo se tiene registrado al mismo tercero por el mismo concepto y recursos para giro a beneficiarios del régimen anterior la suma de \$7.625 millones.

7.22. Cuentas por cobrar de difícil recaudo

CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(*) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(*) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	0,0	545.496.436,2	545.496.436,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	545.496.436,2
Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	0,0	545.496.436,2	545.496.436,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	545.496.436,2
Concepto Cuentas por Cobrar	0,0	545.496.436,2	545.496.436,2					0,0	545.496.436,2

Esta cuenta presenta una disminución de \$1.148 millones, debido a que la Agencia viene realizando un proceso de depuración de cartera lo que incluye la presentación ante el comité de cartera para que analice y determine recomendar o no su castigo, logrando así disminuir estos saldos; durante el 2020 se realizaron dos castigos según las siguientes resoluciones:

Número	Fecha	Valor \$
273	16 JUL 2020	6.184.218.807,43
619	28 DIC 2020	10.377.758.288,48

Estos castigos contienen cartera corriente, cuentas por cobrar de difícil recaudo y cartera de recursos distribuibles.

7.24. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas

La política adoptada por la ANM permite el análisis de deterioro de manera individual o general y en el análisis de deterioro efectuado, aunque se hizo individual los valores se reportan de forma global dada la complejidad y el número de obligaciones analizados. El resumen se muestra a continuación:

Estado general de cartera clasificada por edades:

CONCEPTO	Por vencer	vencido 1-90	Vencido 91-180	Vencido mas 181	Total general
ADMINISTRACION E INTERVENTORIA	0	114.029	0	546.693.261	546.807.290
ADMINISTRACION TRIMESTRAL	0	0	0	454.760.868	454.760.868
CANON SUPERFICIARIO	168.580.980	1.668.628.707	2.264.131.176	101.200.973.288	105.302.314.151
CONTRAPRESTACIONES ECONOMICAS	0	0	0	696.958	696.958
COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO	0	0	0	1.523.777	1.523.777
INTERESES	250.282.701	85.537.504	9.682.503	1.345.597.352	1.691.100.061
MULTAS	0	478.623.173	427.791.258	10.136.874.352	11.043.288.783
VISITAS DE FISCALIZACION	0	5.120.477	2.938.380	852.902.742	860.961.599
Total general	418.863.681	2.238.023.890	2.704.543.317	114.540.022.599	119.901.453.487
	0,35%	1,87%	2,26%	95,53%	100,00%

Como se puede observar un alto porcentaje de la cartera de la Agencia presenta vencimiento superior a seis meses, lo que implica que la Agencia debe continuar sus esfuerzos en etapas persuasiva y coactiva a fin de lograr la recuperación de dichos recursos.

De igual forma se mantiene la línea de que la cartera operativa más importante que presenta la Agencia Nacional de Minería es el canon superficiario.

La tasa general que se utiliza para calcular los intereses de mora es el 12% EA, salvo que el contrato determine otra tasa a utilizar.

Sobre estas cuentas por cobrar no existen restricciones.

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

Composición

CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
PRÉSTAMOS POR COBRAR	130.471.232,00	97.710.133,00	32.761.099,00
Préstamos concedidos	130.471.232,00	97.710.133,00	32.761.099,00

En el concepto de préstamos concedidos se refleja un saldo de \$130.471.232,00, que corresponde a apoyos educativos a los funcionarios y según resolución interna 047 del 30 de enero de 2019, mediante la cual se reglamenta el programa de apoyo educativo, en su artículo 7, literal d) establece "...aplicar los conocimientos adquiridos en la mejora de su desempeño laboral, manteniendo la evaluación de desempeño en nivel sobresaliente durante el periodo apoyado y como mínimo dos (2) años más... y en el artículo 8 CAUSALES PARA LA DEVOLUCION DE RECURSO, establece...El empleado público deberá reembolsar el 100% del valor girado por la Agencia Nacional de Minería como apoyo para el pago de la matrícula del respectivo semestre o periodo académico que cursa cuando se presente alguna de estas causales:

- a) Retiro del programa académico sin justa causa, la cual será determinada por el Comité Institucional de gestión y desempeño de acuerdo con las justificaciones presentadas.
- b) Retiro de la Agencia durante el semestre objeto del beneficio, como resultado de una sanción disciplinaria o por calificación insatisfactoria de servicios.
- c) Retiro del funcionario de la entidad por decisión propia antes de los dos años de permanencia establecido en el artículo 7 "compromisos" de esta resolución...

Como tal a 31 de diciembre de 2020 la situación que presentan estos apoyos es la siguiente:

Este grupo presenta un incremento de \$32 millones que obedece a dos resoluciones de apoyos realizadas durante la vigencia 2020 por \$68 millones, pero no se ve el incremento de la suma de las dos resoluciones por que la entidad reconoció el gasto sobre la resolución cuyos beneficiados cumplieron con lo establecido en la resolución 047 de 2019 que reglamenta el programa de apoyos educativos; en esta relación se encuentra aún incluida una exfuncionaria que se retiró de la entidad y que está en proceso de cobro.

8.1. Préstamos concedidos

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2020			DETERIORO ACUMULADO 2020					DEFINITIVO
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	62.471.233,0	67.999.999,0	130.471.232,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	130.471.232,0
Préstamos educativos	62.471.233,0	67.999.999,0	130.471.232,0				0,0	0,0	130.471.232,0

A esta cuenta no se le calcula deterioro debido a que está sujeta al cumplimiento de unas condiciones para que la entidad asuma el gasto o por el contrario ante el incumplimiento del beneficiario la entidad recupera el préstamo y la distribución corresponde a los cuadros siguientes:

Resolución 456 de 30 de Agosto de 2018		total \$17.715.637			
Nombre funcionario	identificacion	valor apoyo	fecha apoyo	fecha vencimiento	
8 Elizabeth Buitrago Castro	52.854.530	\$ 2.471.400	30-ago-18	30-nov-20	
		\$ 2.471.400			

Resolución 098 del 10 abril de 2019		Total \$29.999.835			
Nombre funcionario	identificacion	valor apoyo	fecha apoyo	fecha vencimiento	
1 Abderson Alfonso Pachón Torres	79319704	\$ 1.142.276	10 abril de 2019	30-jun.-21	
2 Bibiana Marcela Gutiérrez Castro	53122017	\$ 1.370.750	10 abril de 2019	30-jun.-21	
3 Daniel Fernando González González	7174485	\$ 3.906.720	10 abril de 2019	30-jun.-21	
4 Elizabeth Buitrago Castro	52854530	\$ 2.005.332	10 abril de 2019	30-jun.-21	
5 Héctor William Pérez Walteros	4116816	\$ 4.150.597	10 abril de 2019	30-jun.-21	
6 Heimy Alejandra Acevedo Fernández	1057589858	\$ 2.391.409	10 abril de 2019	30-jun.-21	
7 Hugo Andrés Ovalle Hernández	79804774	\$ 3.925.909	10 abril de 2019	30-jun.-21	
8 Julieta Margarita Haeckermann Espinosa	22467610	\$ 2.682.691	10 abril de 2019	30-jun.-21	
9 Karen Andrea Durán Nieva	37275866	\$ 1.451.582	10 abril de 2019	30-jun.-21	
10 María Isabel Peralta Ramírez	52333467	\$ 503.709	10 abril de 2019	30-jun.-21	
11 Maribel Camargo	28156777	\$ 399.802	10 abril de 2019	30-jun.-21	
12 Rocío Del Pilar Paez	39802680	\$ 1.044.063	10 abril de 2019	30-jun.-21	
13 Vivian Rocío Murcia Acevedo	52451280	\$ 3.084.187	10 abril de 2019	30-jun.-21	
14 William Pérez Cárdenas	9531944	\$ 1.940.807	10 abril de 2019	30-jun.-21	
		29.999.835			

Resolución 652 del 01 de octubre de 2019		Total \$30,000,000			
Nombre funcionario	identificacion	valor apoyo	fecha apoyo	fecha vencimiento	
1	Abderson Alfonso Pachón Torres	79319704	\$ 1.585.701	1 de octubre de 2019	30-nov-21
2	Rocío Del Pilar Paez	39802680	\$ 1.088.314	1 de octubre de 2019	30-nov-21
3	María Isabel Peralta Ramirez	52333467	\$ 519.407	1 de octubre de 2019	30-nov-21
4	Héctor William Pérez Walteros	4116816	\$ 4.321.374	1 de octubre de 2019	30-nov-21
5	Heimy Alejandra Acevedo Fernández	1057589858	\$ 3.319.740	1 de octubre de 2019	30-nov-21
6	William Pérez Cárdenas	9531944	\$ 2.682.009	1 de octubre de 2019	30-nov-21
7	Daniel Ricardo Canaria	6776425	\$ 2.440.656	1 de octubre de 2019	30-nov-21
8	Fernando José Arévalo Orozco	8637937	\$ 5.243.143	1 de octubre de 2019	30-nov-21
9	Olga Tatiana Araque Mendoza	52817438	\$ 4.129.329	1 de octubre de 2019	30-nov-21
10	Adriana Milena López Vásquez	46682634	\$ 1.189.291	1 de octubre de 2019	30-nov-21
11	Jorge Enrique López Becerra	88238274	\$ 3.481.035	1 de octubre de 2019	30-nov-21
			29.999.999		

Resolución No 109 de 25 marzo de 2020		Total 34,000,000			
Nombre funcionario	identificacion	valor apoyo	fecha apoyo	fecha vencimiento	
1	Maribel Camargo	28156777	\$374.804	25 de marzo de 2020	30-jun-22
2	Daniel Ricardo Canaria Rodríguez	6776425	\$2.931.603	25 de marzo de 2020	30-jun-22
3	William Pérez Cárdenas	9531944	\$1.772.015	25 de marzo de 2020	30-jun-22
4	Adriana Milena López Vásquez	46682634	\$1.285.082	25 de marzo de 2020	30-jun-22
5	Olga Tatiana Araque Mendoza	52817438	\$4.583.328	25 de marzo de 2020	30-jun-22
6	Susana Patiño Chia	1057576010	\$7.077.081	25 de marzo de 2020	30-jun-22
7	Cristian Hernando Merizalde Ardila	1081403176	\$1.103.043	25 de marzo de 2020	30-jun-22
8	Elizabeth Natalia Camacho Maltes	51838704	\$1.875.157	25 de marzo de 2020	30-jun-22
9	Julietta Margarita Haeckermann Espinosa	22467610	\$2.399.693	25 de marzo de 2020	30-jun-22
10	Miller Angel Rincón Perez	94425832	\$2.235.485	25 de marzo de 2020	30-jun-22
11	Zulma Rocio Gil Albarracín	1057580062	\$3.525.731	25 de marzo de 2020	30-jun-22
12	Mario Fernando Quitán Hernandez	13748266	\$1.624.276	25 de marzo de 2020	30-jun-22
13	Alfonso Leonardo Tovar Diaz	80236126	\$1.285.082	25 de marzo de 2020	30-jun-22
14	Edwin Hernando López Tolosa	80125171	\$1.927.620	25 de marzo de 2020	30-jun-22
			\$34.000.000		

Resolución No. 496 DE 10 Nov 2020		Total 34,000,000			
Nombre funcionario	identificacion	valor apoyo	fecha apoyo	fecha vencimiento	
1	Elizabeth Natalia Camacho	51.838.704	2.718.417,00	10 nov de 2020	30-nov-22
2	María Isabel Peralta Ramirez	52.333.467	666.429,00	10 nov de 2020	30-nov-22
3	Carlos Javier Tovar Prieto	11.202.486	1.253.506,00	10 nov de 2020	30-nov-22
4	Zulma Rocio Gil Albarracín	1.057.580.062	3.639.415,00	10 nov de 2020	30-nov-22
5	Olga Tatiana Araque Mendoza	52.817.438	3.210.399,00	10 nov de 2020	30-nov-22
6	Maribel Camargo	28.156.777	276.356,00	10 nov de 2020	30-nov-22
7	Alfonso Leonardo Tovar Diaz	80.236.126	982.600,00	10 nov de 2020	30-nov-22
8	Julietta Margarita Haeckermann Espinosa	22.467.610	3.338.926,00	10 nov de 2020	30-nov-22
9	Cristian Hernando Merizalde Ardila	1.081.403.176	959.600,00	10 nov de 2020	30-nov-22
10	William Pérez Cárdenas	9.531.944	1.751.285,00	10 nov de 2020	30-nov-22
11	Henry Alejandro Salazar Pérez	9.527.394	1.873.229,00	10 nov de 2020	30-nov-22
12	Jenny Del Pilar Marroquín	53.074.586	965.893,00	10 nov de 2020	30-nov-22
13	Edwin Hernando López Tolosa	80.125.771	2.070.945,00	10 nov de 2020	30-nov-22
14	Alexander Montaña Barrera	74.186.449	1.189.228,00	10 nov de 2020	30-nov-22
15	Fernando José Arévalo Orozco	8.637.937	3.751.074,00	10 nov de 2020	30-nov-22
16	Jorge Enrique López Becerra	88.238.274	3.952.844,00	10 nov de 2020	30-nov-22
17	Edwin Norberto Serrano Durán	13.271.403	1.399.853,00	10 nov de 2020	30-nov-22
			\$33.999.999		

8.2. Préstamos gubernamentales otorgados

Este anexo no aplica para la Agencia.

8.3. Derechos de recompra de préstamos por cobrar

Este anexo no aplica para la Agencia.

8.4. Préstamos por cobrar de difícil recaudo

Este anexo no aplica para la Agencia.

8.5. Préstamos por cobrar vencidos no deteriorados

Este anexo no aplica para la Agencia.

NOTA 9. INVENTARIOS

Esta nota no aplica para la Agencia

Composición

Este anexo no aplica para la Agencia

9.1. Bienes y servicios

Este anexo no aplica para la Agencia

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

También incluye los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado, así como los bienes de propiedad de terceros recibidos sin contraprestación de otras entidades del gobierno general y los bienes históricos y culturales, que cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo.

Durante la vigencia 2020 la entidad continúa ajustando la información registrada en el módulo de websafi a lo establecido en las políticas contables, especialmente lo atinente a vidas útiles y valores residuales.

La entidad durante la vigencia 2020 continuó utilizando el método de depreciación por línea recta, de acuerdo con la vida útil y el valor residual estimado para cada elemento de propiedades planta y equipo.

Para determinar la vida útil de un activo, la entidad considerara todos los siguientes factores:

a) La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.

- b) El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
- d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

El siguiente cuadro que muestra los conceptos (cuentas) que componen el grupo Propiedades, planta y equipo, comparativo con el periodo 2019, el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos.

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	36.714.533.183,31	37.548.969.496,26	-834.436.312,95
Terrenos	5.812.013.350,00	5.802.350.000,00	9.663.350,00
Construcciones en curso	0,00	9.663.350,00	-9.663.350,00
Bienes muebles en bodega	2.897.259.720,86	2.415.136.068,25	482.123.652,61
Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	22.373.126,34	32.178.491,39	-9.805.365,05
Propiedades, planta y equipo no explotados	116.678.470,74	23.745.368,92	92.933.101,82
Edificaciones	7.396.473.827,08	7.396.473.827,08	0,00
Redes, líneas y cables	507.980.253,20	507.980.253,20	0,00
Maquinaria y Equipo	12.034.701.767,81	11.923.549.008,99	111.152.758,82
Equipo médico y científico	955.277.344,77	868.515.905,45	86.761.439,32
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	4.613.713.465,48	4.611.708.530,76	2.004.934,72
Equipos de comunicación y computación	12.321.792.763,00	9.073.154.175,19	3.248.638.587,81
Equipos de transporte, tracción y Elevación	1.944.367.284,41	1.944.367.284,41	0,00
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	1.730.619,04	1.730.619,04	0,00
Depreciación acumulada de PPE (cr)	-11.909.828.809,42	-7.061.583.386,42	-4.848.245.423,00

Depreciación: Edificaciones	-199.158.241,97	-100.666.976,97	-98.491.265,00
Depreciación: Redes, líneas y cables	-304.788.672,00	-203.192.448,00	-101.596.224,00
Depreciación: Maquinaria y equipo	-3.506.483.513,40	-2.125.570.373,40	-1.380.913.140,00
Depreciación: Equipo médico y científico	-238.823.007,53	-135.536.594,53	-103.286.413,00
Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-1.534.730.332,50	-992.977.032,50	-541.753.300,00
Depreciación: Equipos de comunicación y computación	-5.571.215.386,02	-3.069.559.861,02	-2.501.655.525,00
Depreciación: Equipos de transporte, tracción y elevación	-554.110.464,00	-433.733.972,00	-120.376.492,00
Depreciación: Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-519.192,00	-346.128,00	-173.064,00

La mayor variación se observa en el incremento de equipo de comunicación y computación, debido por una parte al proceso de actualización de equipos que viene realizando la agencia y la puesta en servicio de más de 1.500 millones en equipos adquiridos en 2019.

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPESA Y HOTELERÍA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	11.947.281.638,9	11.472.302.011,5	1.944.367.284,4	868.515.905,5	4.659.887.993,1	1.730.619,0	30.894.085.452,4
+ ENTRADAS (DB):	1.270.269.644,7	1.886.984.262,5	0,0	270.520.944,4	810.375.709,1	0,0	4.238.150.560,7
Adquisiciones en compras	1.226.144.748,2	1.886.984.262,5	0,0	259.037.177,4	806.252.268,7	0,0	4.178.418.456,9
Otras entradas de bienes muebles	44.124.896,5	0,0	0,0	11.483.767,0	4.123.440,4	0,0	59.732.103,9
* Reposición Aseguradora	11.898.292,4	0,0		0,0			11.898.292,4
* Traslado entre Cuentas	32.226.604,2	0,0		11.483.767,0	4.123.440,4		47.833.811,5
- SALIDAS (CR):	35.779.412,1	138.213.822,4	0,0	0,0	50.348.216,2	0,0	224.341.450,7
Baja en cuentas	6.931.228,1	133.619.768,0					140.550.996,1
Otras salidas de bienes muebles	28.848.184,0	4.594.054,4	0,0	0,0	50.348.216,2	0,0	83.790.454,6
* Reclasificación gasto elementos Consumo	28.848.184,0	0,0			0,0		28.848.184,0
* Traslado entre Cuentas	0,0	4.594.054,4			50.348.216,2		54.942.270,6
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	13.181.771.871,5	13.221.072.451,7	1.944.367.284,4	1.139.036.849,8	5.419.915.486,0	1.730.619,0	34.907.894.562,5
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	13.181.771.871,5	13.221.072.451,7	1.944.367.284,4	1.139.036.849,8	5.419.915.486,0	1.730.619,0	34.907.894.562,5
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	3.506.483.513,4	5.571.215.386,0	554.110.464,0	238.823.007,5	1.534.730.332,5	519.192,0	11.405.881.895,5
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	2.125.570.373,4	3.069.559.861,0	433.733.972,0	135.536.594,5	992.977.032,5	346.128,0	6.757.723.961,5
+ Depreciación aplicada vigencia actual	1.380.913.140,0	2.501.655.525,0	120.376.492,0	103.286.413,0	541.753.300,0	173.064,0	4.648.157.934,0
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	9.675.288.358,1	7.649.857.065,6	1.390.256.820,4	900.213.842,3	3.885.185.153,5	1.211.427,0	23.502.012.667,0
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	26,6	42,1	28,5	21,0	28,3	30,0	32,7
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES							
USO O DESTINACIÓN	13.181.771.871,5	13.221.072.451,7	1.944.367.284,4	1.139.036.849,8	5.419.915.486,0	1.730.619,0	34.907.894.562,5
+ En servicio:	12.034.701.767,8	12.321.792.763,0	1.944.367.284,4	955.277.344,8	4.613.713.465,5	1.730.619,0	31.871.583.244,5
+ No explotados	35.536.648,9	69.430.272,5	0,0	8.320.304,0	3.391.245,3	0,0	116.678.470,7
+ En mantenimiento	5.433.927,0	14.856.818,3	0,0	2.082.381,0	0,0	0,0	22.373.126,3
+ En bodega	1.106.099.527,8	814.992.597,9	0,0	173.356.820,0	802.810.775,2	0,0	2.897.259.720,9
REVELACIONES ADICIONALES							
GARANTIA DE PASIVOS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Durante la vigencia 2020 la Agencia Nacional de Minería no proyecto baja de bienes muebles.

En el análisis que realizo la entidad para la vigencia 2020, no se presentaron indicios de deterioro para los bienes de la agencia, por tanto, solo se refleja la disminución de los mismo por razones del uso y obsolescencia tecnológica reflejada en la depreciación.

Las adquisiciones reflejadas se efectúan con recursos propios, recursos nación y asignación del Sistema General de Regalías, para la fiscalización, en lo que tiene que ver con bienes destinados a esta función que hasta el 31 de diciembre de 2020 estuvo delegada en la Agencia por parte del Ministerio de Minas y Energía, pero que, a partir del 1 de enero de 2021, es una función propia de la Agencia.

Durante la vigencia 2020, la agencia no presento entradas por concepto de donaciones.

Por concepto de reposición de bienes por parte de las aseguradoras se observan entradas por valor de \$11.898.292,40

De igual forma se observaron entradas por concepto de reposición por garantía por valor de \$88.472.720,00

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	REDES, LÍNEAS Y CABLES	PLANTAS PRODUCTORAS	OTROS BIENES INMUEBLES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	5.802.350.000,0	7.396.473.827,1	0,0	507.980.253,2	0,0	9.663.350,0	13.716.467.430,3
+ ENTRADAS (DB):	9.663.350,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	9.663.350,0
Adquisiciones en compras	9.663.350,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	9.663.350,0
- SALIDAS (CR):	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	9.663.350,0	9.663.350,0
Otras salidas de bienes muebles	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	9.663.350,0	9.663.350,0
SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	5.812.013.350,0	7.396.473.827,1	0,0	507.980.253,2	0,0	0,0	13.716.467.430,3
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	5.812.013.350,0	7.396.473.827,1	0,0	507.980.253,2	0,0	0,0	13.716.467.430,3
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0,0	199.158.242,0	0,0	304.788.672,0	0,0	0,0	503.946.914,0
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0,0	100.666.977,0	0,0	203.192.448,0	0,0	0,0	303.859.425,0
+ Depreciación aplicada vigencia actual	0,0	98.491.265,0	0,0	101.596.224,0	0,0	0,0	200.087.489,0
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	5.812.013.350,0	7.197.315.585,1	0,0	203.191.581,2	0,0	0,0	13.212.520.516,3
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,0	2,7	0,0	60,0	0,0	0,0	3,7
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES							
USO O DESTINACIÓN	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ En servicio	5.812.013.350,0	7.396.473.827,1	0,0	507.980.253,2	0,0	0,0	13.716.467.430,3
REVELACIONES ADICIONALES							
GARANTIA DE PASIVOS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Durante la vigencia 2019 la Agencia Nacional de Infraestructura inicio un proceso de expropiación de un predio de propiedad de la Agencia Nacional de Minería donde funcionaba la estación de salvamento minero en el municipio de Amaga, Antioquia, por tanto en el mes de octubre de 2019, la ANM entrego físicamente el predio en cumplimiento a lo ordenado por el juzgado promiscuo del circuito de Amaga, Antioquia y se bajó de la propiedad, planta y equipo; en razón a que la ANM no ha recibido la indemnización correspondiente por encontrarse en una discusión jurídica por el monto, se consultó con la Contaduría General de la Nación, y se estableció que la ANM debe registrar una cuenta por cobrar al consorcio encargado de la concesión y reclasificar el gasto que se había reconocido en octubre con la baja del bien y reconocer ingresos por indemnización.

Durante la vigencia 2020 la Agencia Nacional de Minería continuó reconociendo sus bienes según se estableció en la Política mediante avalúo técnico para los inmuebles y el valor en libros para los bienes muebles, las vidas útiles de igual forma han sido fijados en la respectiva política contable y para los inmuebles de acuerdo a lo propuesto por el avalúo técnico, los valores de salvamento se aplican según política contable y utiliza el método de depreciación de línea recta.

Al menos al cierre de cada periodo anual, la ANM revisará si la vida útil o el valor residual han sufrido cambios generados por factores internos y externos (mercado, obsolescencia, ambiente legal de operación, entre otros). Si se presentaran cambios, estos afectaran el cálculo de depreciación de manera prospectiva.

No se presentó deterioro de bienes, en aplicación del nuevo marco normativo, los bienes se deprecian independiente de que estén o no en uso, por tanto, al sacar al servicio estos bienes se trasladan la depreciación acumulada junto con el valor del bien.

No se presentaron durante la vigencia adiciones a bienes, disposición de bienes, retiros de bienes, sustitución de componentes, inspecciones generales, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas, ni otros cambios. Sin embargo, se reclasifico de otros bienes inmuebles cuenta 161590 a terrenos la suma de \$9.663.350,00

Durante la vigencia 2020 no se presentó baja en cuentas de elementos de propiedades, planta y equipo, durante la vigencia no se presentó cambio en la estimación de la vida útil, del valor residual y de los costos estimados de desmantelamiento, así como tampoco cambio el método de depreciación; La entidad no tiene propiedades, planta y equipo en proceso de construcción; La entidad no posee propiedades, planta y equipo cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o que estén garantizando el cumplimiento de pasivos.

La Jagua de Ibirico tv. 6 No. 4-105 el cual figuraba en comodato al Sena, y cuya titularidad se define en la escritura pública No. 1259 del 27 de agosto de 2014, protocolizada en la notaria veintiséis del circulo de Bogotá, actualizado mediante documento contrato de comodato No 1 del 15 de julio de 2015, donde se estipula una duración de cinco años y con renovación automática por periodos iguales, el inmueble tiene un avalúo comercial efectuado el 28 de diciembre de 2017; durante la vigencia 2019 se revocó y retomo como Propiedad, Planta y Equipo por parte de la Agencia por no cumplir con los requisitos contables del comodato.

La entidad tiene como bienes entregados a terceros bajo el contrato de comodato relacionado en acta 000010 del 21 de mayo de 2013, número 085 del 9 de junio de 2006, cuya duración es de cinco años y con renovación por mutuo acuerdo por periodos iguales a EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL JUAN LUIS LONDOÑO Nit. 807004665, correspondiente a la Estación de Salvamento Minero de El Zulia, Matrícula Inmobiliaria No.260-69711. El cual cuenta con avalúo comercial realizado el 28 de diciembre de 2017:

Frente a este contrato se tiene conocimiento que se viene realizando la división del predio, y que se entregara una parte al Hospital y la otra para la Agencia, sin embargo, no se conoce un pronunciamiento oficial. Ante la duda frente al reconocimiento adecuado en la contabilidad de este bien en las dos entidades y en razón a que el Hospital no había dado respuesta a los requerimientos efectuados por la agencia; en 2021 se coordinara con la contadora del mismo quien en enero 2021 se contactó con la agencia y con base en el concepto que emitió la contaduría se efectuaran los ajustes pertinentes.

La entidad no tiene propiedades, planta y equipo, ni bienes en condición de bienes históricos y culturales.

En cuanto a costos de financiación, la entidad no tiene ninguno, por cuanto todo lo que se adquiere se efectúa con los recursos propios o asignados por la Dirección del Tesoro Nacional y el Sistema General de Regalías.

La entidad ocupa diferentes instalaciones para su funcionamiento, de las cuales algunas son tomadas en arriendo, cuyos contratos fueron analizados y se estableció que corresponden al tipo de arrendamiento operativo; de igual forma utiliza algunas instalaciones de propiedad, como se muestra a continuación:

PLANTA FISICA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - INMUEBLES							
SEDE	AREA	CONDICION	CONTRATO O CONVENIO No	Valor Anual	Valor Mensual	PISOS	
1	AMAGÁ, Calle 45 - numero 48 107, Troncal de café Amaga Antioquia	1100m2	Propia	ESCRITURA PUBLICA 602			0
2	BOGOTÁ, Avenida Calle 26 No. 59-51 Piso 8	900 M2 Aprox	Arriendo	ANM-435 DE 2020			1
3	BOGOTÁ, Avenida Calle 26 No. 59-51 Piso 9	900 M2 Aprox	Arriendo	0	\$ 3.110.852.316	\$ 259.237.693.00	1
4	BOGOTÁ, Avenida Calle 26 No. 59-51 Piso 10	900 M2 Aprox	Arriendo	0			1
5	BOGOTÁ, Avenida Calle 26 No 57 – 41, Torre 7, piso 2	1.131 M2	Arriendo	SGR -286 - 2019			\$ 1.125.827.910
6	BOGOTÁ, Avenida Calle 26 No. 59-51 Local 107	182 M2	Arriendo	ANM-436-20	\$ 496.421.523	\$ 41.368.460	1
7	BOGOTÁ ESMERALDAS, Cra 50 No 26 -20.	300	Comodatario con UPME				1
8	BOGOTÁ, Trv. 93 No 51 – 98 Bodega 3	450 M2	Arriendo	ANM-280-18	\$ 924.128.772	\$ 77.010.731	4
9	BUARAMANGA Carrera 20 # 24-71, Barrio Alarcón	720 M2	Propia	escritura pública No 1866 del 23 de Agosto de 2013			2
10	CALI, Calle 13 A No. 100-35 Ed. Torre Empresarial Of. 201-202	362 M2	Arriendo	SGR -284 - 2019	\$ 174.065.460	\$ 14.505.455	1
11	CARTAGENA, Carrera. 20 No. 24 A-08 Manga, sector Villa Susana.	288 M2	Arriendo	SGR -279 - 2019	\$ 132.408.648	\$ 11.034.054	2
12	JAGUA DE IBIRICO, transversal 6, con diagonal 4, a 500 metros de la carretera nacional (Troncal del Caribe)	4 hectareas	Propia Comodante para LA ALCALDIA DE LA JAGUA Regional Cesar				2
13	PAR CUCUTA, Calle 13A No 1E 103 Barrio Caobos	360 M2	Arriendo	SGR -283 - 2019	\$ 107.974.344	\$ 8.997.862	2
14	SALVAMENTO CUCUTA, Universidad Francisco de Paula Santander	140 m2	Comodatario con Universidad Francisco de Paula Santander				1
15	SALVAMENTO CUCUTA, Torre de entrenamiento Zulia	330 M2	Propia Comodante para el Hospital Juan Luis Londoño -Zulia				3
16	IBAGUE, Cra 8 No 19 - 31 Barrio Interlaken	552 M2	Propia	escritura pública No 1866 del 23 de Agosto de 2013			2
17	JAMUNDI, Km 3 Vía Jamundi - Potreritos	700 M2	Propia				2
18	MANIZALEZ, Calle 63 No 23C – 30. Barrio Palogrande.	108 M2	Arriendo	SGR -281 - 2019	\$ 86.739.156	\$ 7.228.263	1
19	MARMATO, Cra 4, Calle 7, Barrio la Betulia	140	Comodatario con Alcaldia Municipal Marmato				1
20	MEDELLIN, Calle 32 E No. 76 -76. Barrio Laureles El Nogal.	220 M2	Arriendo	SGR -285 - 2019	\$ 150.682.644	\$ 12.556.887	2
21	NOBSA, Kilómetro 5, vía Sogamoso	700	Propia	escritura pública No 1866 del 23 de Agosto de 2013			2
22	REMEDIOS, Carrera 8 No. 11 - 85 Barrio Nuevo Juan Pablo II	90	Comodato				1
23	PASTO, Calle 2 No. 23 A– 32. Barrio Capusigra.	190 M2	Arriendo	SGR -280 - 2019	\$ 48.754.416	\$ 4.062.868	2
24	PASTO, ESSM, Observatorio Vulcanológico y Sismológico del Servicio Geológico Colombiano	71.58 m2	Comodatario con Servicio Geológico Colombiano	No. 037 DE 2017			1
25	QUIBDO, Carrera 6 No. 28 - 01 Piso 2	95 M2	Arriendo	SGR -253 - 2019	\$ 63.654.000	\$ 5.304.500	1
26	UBATÉ, Km. 1.5 vía Ubaté - Bogotá	700	Propia				2
27	VALLEDUPAR, Carrera 19 No. 13 – 45, Centro Comercial San Luis. Barrio Alfonso Lopez.	180	Arriendo	SGR -288 - 2019	\$ 131.419.020	\$ 10.951.585	1

La entidad tiene los avalúos comerciales efectuados a algunos inmuebles con fecha 28 de diciembre de 2017, con los cuales están reconocidos en los estados financieros.

Los predios de Amaga (expropiado por ANI) y Jamundí no fueron objeto de avalúo en razón a que según informa el contratista Instituto Geográfico Agustín Codazzi, para el caso de Jamundí, se encontró que la normatividad del inmueble no es clara conforme a lo expresado por la Secretaria de Planeación y coordinación del municipio, impidiendo determinar si el predio es urbano o rural; en cuanto al predio de Amaga, manifestó que no fue aportada la norma del uso del suelo.

10.3. Construcciones en curso

En la vigencia 2020 la Agencia no aplico este anexo

10.4. Estimaciones

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	2	15
	Equipos de comunicación y computación	2	10
	Equipos de transporte, tracción y elevación	2	10
	Equipo médico y científico	3	15
	Muebles, enseres y equipo de oficina	2	10
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	na	10
INMUEBLES	Terrenos	na	na
	Edificaciones	45	92
	Plantas, ductos y túneles	na	na
	Construcciones en curso	na	na
	Redes, líneas y cables	na	3
	Plantas productoras	na	na
	Otros bienes inmuebles	na	na

Durante la vigencia 2020 la Agencia mantuvo las vidas útiles de acuerdo a lo revelado en la nota de políticas para propiedad, planta y equipo; así como la política de intangibles.

10.5. Revelaciones adicionales:

En la vigencia 2020 la Agencia no aplico este anexo

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

Esta nota no aplica para la Agencia.

Composición

11.1. Bienes de uso público (BUP)

Este anexo no aplica para la Agencia

11.2. Bienes históricos y culturales (BHC)

Este anexo no aplica para la Agencia

Revelaciones adicionales

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

Esta nota no aplica para la Agencia

Composición

Generalidades

12.1. Detalle saldos y movimientos

Este anexo no aplica para la Agencia

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Esta nota no aplica para la Agencia

Composición

Generalidades

13.1. Detalle saldos y movimientos

Este anexo no aplica para la Agencia

13.2. Revelaciones adicionales

Este anexo no aplica para la Agencia

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

Los activos intangibles representan el valor de los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio y puede realizar mediciones fiables, para el caso de la Agencia corresponde a licencias de uso de software y software adquirido o construido, así como sus respectivas amortizaciones.

En el cuadro siguiente se muestran los conceptos (cuentas) que componen la denominación de Activos intangibles, comparativo con el periodo 2019, el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos.

CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
ACTIVOS INTANGIBLES	6.647.841.579,10	6.561.769.606,50	86.071.972,60
Activos intangibles	12.148.411.133,81	11.409.738.184,00	738.672.949,81
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-5.500.569.554,71	-4.847.968.577,50	-652.600.977,21

Se observa un incremento general, debido a las adquisiciones realizadas durante la vigencia 2020.

El método de amortización utilizado sigue siendo línea recta.

Las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas, son las mencionadas en la política de intangibles, durante la vigencia no se presentó cambios en la estimación de la vida útil y del valor residual, como tampoco cambios de métodos de amortización.

La determinación de la vida útil se realizará en función del tiempo durante el cual la entidad espere utilizar el activo o del número de unidades de producción o similares que obtendría de él. Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

La vida útil de los activos intangibles estará dada por el menor periodo entre el tiempo en que se obtendrían los beneficios económicos o el potencial de servicio esperado y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal.

La vida útil de un activo intangible asociado a un derecho contractual o legal fijado por un plazo limitado que puede renovarse, incluirá el periodo de renovación cuando exista evidencia que respalde que la renovación no tiene un costo significativo. Si el costo de la renovación es significativo en comparación con los beneficios económicos futuros o el potencial de servicios que se espera fluya a la entidad como resultado de esta, estos costos formarán parte del costo de adquisición de un nuevo activo intangible en la fecha de renovación.

14.1. Detalle saldos y movimientos

En la vigencia 2020 las adquisiciones de la Agencia se limitaron a licencias.

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
SALDO INICIAL	7.583.587.992,6	3.826.150.191,4	11.409.738.184,0
+ ENTRADAS (DB):	866.939.397,2	0,0	866.939.397,2
Adquisiciones en compras	866.939.397,2		866.939.397,2
- SALIDAS (CR):	4.156.980,0	124.109.467,2	128.266.447,2
Baja en cuentas	4.156.980,0	124.109.467,2	128.266.447,2
SUBTOTAL = (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	8.446.370.409,8	3.702.040.724,2	12.148.411.134,0
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,0	0,0	0,0
SALDO FINAL = (Subtotal + Cambios)	8.446.370.409,8	3.702.040.724,2	12.148.411.134,0
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	2.592.580.358,8	2.907.989.196,0	5.500.569.554,7
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	2.160.119.356,6	2.687.849.221,0	4.847.968.577,5
+ Amortización aplicada vigencia actual	432.461.002,2	220.139.975,0	652.600.977,2
- Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada			0,0
VALOR EN LIBROS = (Saldo final - AM - DE)	5.853.790.051,1	794.051.528,2	6.647.841.579,3
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	30,7	78,6	45,3
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0

14.2. Revelaciones adicionales

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL	8.446.370.409,8	3.702.040.724,2	12.148.411.134,0
+ Vida útil definida	7.592.743.012,8	3.702.040.724,2	11.294.783.737,0
+ Vida útil indefinida	853.627.397,0	0,0	853.627.397,0

La entidad cuenta con tres licencias que son a perpetuidad, según se evidencia en los contratos, y por tanto no se les estimo vida útil, y no presentan amortización:

Descripción Elemento	Fecha Ingreso	No. Comprobante	Antecedente	No Doc. Proveedor	Proveedor	Costo Histórico
Licencia GEOVIA minex (perpetua)	22/12/2020	16	CONTRATO No.SGR-481 del 22-12-2020	900539305	DASSAULT SYSTEMES COLOMBIA S.A.S.	483.108.734,19
Licencia Modulo MIPG de ISOLUCION	27/11/2020	12	CONTRATO No.ANM-393 del 03-11-2020	900239396	ISOLUCION SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION S.A	98.770.000,00
Licencia SURPAC (perpetua)	22/12/2020	16	CONTRATO No.SGR-481 del 22-12-2020	900539305	DASSAULT SYSTEMES COLOMBIA S.A.S.	271.748.662,97

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

Esta nota no aplica para la Agencia

Composición

Generalidades

15.1. Detalle saldos y movimientos

Este anexo no aplica para la Agencia

15.2. Revelaciones adicionales

Este anexo no aplica para la Agencia

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

El siguiente cuadro muestra los conceptos (cuentas) que componen la denominación de Otros derechos y garantías, comparativo con el periodo 2019 y separando valor corriente y no corriente, el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos.

CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	143.614.137.862,13	129.713.495.164,02	13.900.642.698,11
Bienes y servicios pagados por anticipado	1.247.214.489,91	71.893.672,00	1.175.320.817,91
Recursos entregados en administración	140.267.142.572,22	127.541.820.692,02	12.725.321.880,20
Activos diferidos	2.099.780.800,00	2.099.780.800,00	0,00

En este grupo se refleja en primer lugar los seguros adquiridos por la entidad y que cubre parte del periodo 2020, 2021 e incluso parte del 2022; en segundo lugar, se muestran los recursos entregados en administración a la Dirección del Tesoro Nacional y los recursos de Regalías entregados en administración a Enterritorio y finalmente el inmueble entregado en comodato al Hospital Juan Luis Londoño en Zulia, Norte de Santander.

La desagregación puntual de estas cuentas se observa en los siguientes cuadros:

Entidad Contable Publica 923272460 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

Posición Cálculo Institucional 21-12-00
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ANM

Código Contable 190501001
Seguros

Identificación	Descripción	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Credito	Saldo Final
TER 880002400	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS	71.893.672,00	109.541.559,00	118.910.751,05	64.524.479,95
TER 880524854	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	0,00	112.988.493,00	0,00	112.988.493,00
TER 880002184	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	0,00	833.717.740,00	278.502.281,41	555.215.458,59
TER 880010170	HDI SEGUROS DE VIDA S A	0,00	107.325.400,00	18.319.341,83	91.006.058,37
	TOTALES:	71.893.672,00	1.163.553.192,00	411.732.374,09	823.714.489,91

Entidad Contable Publica 923272460 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

Posición C atlogo Institucional 21-12-00
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ANM

Codigo Contable 190590001
Otros bienes y servicios pagados por anticipado

Identificacion	Descripcion	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Credito	Saldo Final
TER 900003409	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	0,00	423.500.000,00	0,00	423.500.000,00
	TOTALES:	0,00	423.500.000,00	0,00	423.500.000,00

Entidad Contable Publica 923272460 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

Posición C atlogo Institucional 21-12-00
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ANM

Codigo Contable 190801001
En administraci n

Identificacion	Descripcion	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Credito	Saldo Final
TER 899999035	INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ ICETEX	0,00	400.000.000,00	200.000.000,00	200.000.000,00
	TOTALES:	0,00	400.000.000,00	200.000.000,00	200.000.000,00

Entidad Contable Publica 923272460 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

Posición C atlogo Institucional 21-12-00
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ANM

Codigo Contable 190801002
En administraci n dtn - scun

Identificacion	Descripcion	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Credito	Saldo Final
TER 899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	114.859.270.797,79	76.102.789.089,00	63.577.467.208,80	127.384.592.677,99
	TOTALES:	114.859.270.797,79	76.102.789.089,00	63.577.467.208,80	127.384.592.677,99

Entidad Contable Publica 923272460 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

Posición C atlogo Institucional 01-211200
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ANM

Codigo Contable 190801001
En administraci n

Identificacion	Descripcion	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Credito	Saldo Final
TER 899999316	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE	12.682.549.894,23	0,00	0,00	12.682.549.894,23
	TOTALES:	12.682.549.894,23	0,00	0,00	12.682.549.894,23

Entidad Contable Publica 923272460 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

Posición C atlogo Institucional 21-12-00
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ANM

Codigo Contable 198605001
Gasto diferido por subvenciones condicionadas

Identificacion	Descripcion	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Credito	Saldo Final
TER 807004665	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL JUAN LUIS LONDOÑO	2.099.780.800,00	0,00	0,00	2.099.780.800,00
	TOTALES:	2.099.780.800,00	0,00	0,00	2.099.780.800,00

Generalidades

16.1. Desglose – Subcuentas otros

En la vigencia 2020 la Agencia no aplica este anexo.

16.2. Desglose – Activos para liquidar (solo entidades en liquidación)

Este anexo no aplica para la Agencia

16.3. Desglose – Activos para trasladar (solo entidades en liquidación)

Este anexo no aplica a la Agencia

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

17.1. Arrendamientos financieros

Anexo no aplica a la Agencia

17.1.1. Arrendador

Anexo no aplica a la Agencia

17.1.1.1. Revelaciones generales

Anexo no aplica a la Agencia

17.1.1.2. Seguimiento de Préstamos por cobrar

Anexo no aplica a la Agencia

17.1.2. Arrendatario

Anexo no aplica a la Agencia

17.1.2.1. Revelaciones generales

Anexo no aplica a la Agencia

17.1.2.2. Seguimiento de Préstamos por pagar

Anexo no aplica a la Agencia

17.2. Arrendamientos operativos

CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
ARRENDAMIENTO OPERATIVO - PASIVO	39.171.260,59	66.417.427,00	-27.246.166,41
Cuentas por pagar	39.171.260,59	66.417.427,00	-27.246.166,41

17.2.1. Arrendador

Anexo no aplica a la Agencia

17.2.1.1. Revelaciones generales

Anexo no aplica a la Agencia

17.2.1.2. Seguimiento de Cuentas por cobrar

Anexo no aplica a la Agencia

17.2.2. Arrendatario

17.2.2.1. Revelaciones generales

DESCRIPCIÓN DEL ARRENDADOR				TIPO DE BIEN		VALORES PRESENTES POR PAGAR EN(plazos)		
TIPO	PN / PJ	D TER(sin DV)	TERCERO	MUEBLE	INMUEBLE	MENOR A (1) AÑO	NO (1) Y CINCO	DE CINCO (5) A
Arrendamiento Operativo						39.171.260,6	0,0	0,0
Intermediario	PJ	901351149	GRUPO EMPRESARIAL RO S.A.S		1	14.480.425,8	0,0	0,0
Intermediario	PJ	900934317	URVE INMOBILIARIA CHOCÓ S.A.S.		1	1.235.673,0	0,0	0,0
Intermediario	PJ	900941818	ASESORIA INMOBILIARIA ROCIO ROMERO S.A.S.		1	2.110.916,0	0,0	0,0
Intermediario	PJ	800176113	CONSTRUCTORA INCON SOCIEDAD ANONIMA		1	3.384.605,0	0,0	0,0
Propietario	PN	27423532	NIDYA ROSERO GALINDEZ		1	4.062.868,0	0,0	0,0
Propietario	PN	45480439	SOL PIEDAD ECHAVEZ SOLANO		1	11.415.831,8	0,0	0,0
Propietario	PN	8227602	LUIS ANTONIO PIMIENTA COTTES		1	2.480.941,0	0,0	0,0

Se revela la proyección de pagos sobre los diferentes contratos que tiene a la fecha la Agencia, así:

PAR ANM	CONTRATO NO	tercero	OBJETO	MES	PROYECCION DE UN AÑO	PROYECCION DE DOS AÑOS	PROYECCION DE TRES AÑOS	PROYECCION DE CUATRO AÑOS	PROYECCION DE CINCO AÑOS
CALI	SGR -284 - 2019	CONSTRUCTORA INCON SOCIEDAD ANONIMA	"Arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento del Punto de Atención Regional de la ANM en la ciudad de Cali"	\$ 14.505.455,00	\$ 174.065.460	\$ 180.157.751	\$ 186.463.272	\$ 192.989.487	\$ 199.744.119
CARTAGENA	SGR -279 - 2019	ECHAVEZ SOLANO SOL PIEDAD	"Arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento del Punto de Atención Regional de la ANM en la ciudad de Cartagena".	\$ 11.034.054,00	\$ 132.408.648	\$ 137.042.951	\$ 141.839.454	\$ 146.803.835	\$ 151.941.969
CÚCUTA	SGR -283 - 2019	ASESORIA INMOBILIARIA ROCIO ROMERO S.A.S.	"Arrendamiento del bien inmueble en la ciudad de Cúcuta para el funcionamiento del punto de atención regional de la ANM"	\$ 8.997.862,00	\$ 107.974.344	\$ 111.753.446	\$ 115.664.817	\$ 119.713.085	\$ 123.903.043
MANIZÁLEZ	SGR -281 - 2019	GRUPO EMPRESARIAL RO SAS	"Arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento del punto de atención regional de la ANM en la ciudad de Manizales".	\$ 7.228.263,00	\$ 86.739.156	\$ 89.775.026	\$ 92.917.152	\$ 96.169.253	\$ 99.535.177
MEDELLÍN	SGR -285 - 2019	JARAMILLO MONSALVE CARMEN ELENA	"Arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento del punto de atención regional de la ANM en la ciudad de Medellín."	\$ 12.556.887,00	\$ 150.682.644	\$ 155.956.537	\$ 161.415.015	\$ 167.064.541	\$ 172.911.800
PASTO	SGR -280 - 2019	ROSERO GALINDEZ NIDYA	"Arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento del Punto de Atención Regional de la ANM en la ciudad de Pasto".	\$ 4.062.868,00	\$ 48.754.416	\$ 50.460.821	\$ 52.226.949	\$ 54.054.893	\$ 55.946.814
QUIBDO	SGR -253 - 2019	URVE INMOBILIARIA CHOCÓ S.A.S.	"Arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento del Punto de Atención Regional de la ANM en la ciudad de Quibdó"	\$ 5.304.500,00	\$ 63.654.000	\$ 65.881.890	\$ 68.187.756	\$ 70.574.328	\$ 73.044.429
VALLEDUPAR	SGR -288 - 2019	PIMIENTA COTTES LUIS ANTONIO	"Arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento del Punto de Atención de la ANM en la ciudad de Valledupar"	\$ 10.951.585,00	\$ 131.419.020	\$ 136.018.686	\$ 140.779.340	\$ 145.706.617	\$ 150.806.348
TORRE 7 SEDE BOGOTÁ	SGR -286 - 2019	FONDO DE CAPITAL PRIVADO FONDO INMOBILIARIO COLOMBIA	"Arrendamiento del bien inmueble en la ciudad de Bogotá para la sede de fiscalización".	\$ 93.818.992,54	\$ 1.125.827.910	\$ 1.165.231.887	\$ 1.206.015.003	\$ 1.248.225.529	\$ 1.291.913.422
BODEGA DE ALAMAOS	ANM-280-18	INFORMATICA DOCUMENTAL S.A.S	Contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento del Centro de Memoria Institucional y de Atención al Ciudadano.	\$ 77.010.731,00	\$ 924.128.772	\$ 956.473.279	\$ 989.949.844	\$ 1.024.598.088	\$ 1.060.459.021
LOCAL 107	ANM-436-20	INVERSIONES UFASA S.A.S	Arrendamiento inmueble Local 107 Oficina Atención al Minero	\$ 41.368.460,28	\$ 496.421.523	\$ 513.796.277	\$ 531.779.146	\$ 550.391.416	\$ 569.655.116
TORRE 4 SEDE PRINCIPAL PISOS 8 , 9 10	ANM-435 DE 2020	FONDO DE CAPITAL PRIVADO FONDO INMOBILIARIO COLOMBIA	Arrendamiento inmueble Sede Principal. ".	\$ 259.237.693,00	\$ 3.110.852.316	\$ 3.219.732.147	\$ 3.332.422.772	\$ 3.449.057.569	\$ 3.569.774.584

17.2.2.2. Seguimiento de Cuentas por pagar

DETALLE CONTABLE				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN			
PN / PJ	D TER(sin DV)	TERCERO	ALOR EN LIBRO	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO(dd/mm/aaaa)	RESTRICCIONES	VE DE INTERES/
ARRENDAMIENTO OPERATIVO			39.171.260,6				0,0
PJ	901351149	GRUPO EMPRESARIAL RO S.A.S	14.480.425,8	0 a 3 meses			
PJ	900934317	URVE INMOBILIARIA CHOCÓ S.A.S.	1.235.673,0	0 a 3 meses			
PJ	900941818	ASESORIA INMOBILIARIA ROCIO ROMERO S.A.	2.110.916,0	0 a 3 meses			
PJ	800176113	CONSTRUCTORA INCON SOCIEDAD ANONIMA	3.384.605,0	0 a 3 meses			
PN	27423532	NIDYA ROSERO GALINDEZ	4.062.868,0	0 a 3 meses			
PN	45480439	SOL PIEDAD ECHAVEZ SOLANO	11.415.831,8	0 a 3 meses			
PN	8227602	LUIS ANTONIO PIMIENTA COTTES	2.480.941,0	0 a 3 meses			

Corresponde a los únicos contratos que quedaron pendiente de pagar al corte de la vigencia.

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

Nota no aplica a la Agencia

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

Nota no aplica a la Agencia

Composición

19.1. Revelaciones generales

Este anexo no aplica a la Agencia.

19.2. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda

Anexo no aplica a la Agencia

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

Nota no aplica a la Agencia

Composición

20.1. Revelaciones generales

Anexo no aplica a la Agencia

20.1.1. Financiamiento interno de corto plazo

Anexo no aplica a la Agencia

20.1.2. Financiamiento interno de largo plazo

Anexo no aplica a la Agencia

20.1.3. Financiamiento externo de corto plazo

Anexo no aplica a la Agencia

20.1.4. Financiamiento externo de largo plazo

Anexo no aplica a la Agencia

20.1.5. Financiamiento banca central

Anexo no aplica a la Agencia

20.2. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda

20.2.1. Financiamiento interno de corto plazo

Anexo no aplica a la Agencia

20.2.2. Financiamiento interno de largo plazo

Anexo no aplica a la Agencia

20.2.3. Financiamiento externo de corto plazo

Anexo no aplica a la Agencia

20.2.4. Financiamiento externo de largo plazo

Anexo no aplica a la Agencia

20.2.5. Financiamiento banca central

Anexo no aplica a la Agencia

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

El siguiente cuadro muestra los conceptos (cuentas) que componen el grupo Cuentas por pagar, comparativo con el periodo 2019, el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2020	2019	VALOR VARIACIÓN
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	55.787.675.472,91	71.844.110.192,56	-16.056.434.719,65
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	3.911.374.637,84	1.657.119.350,49	2.254.255.287,35
2.4.03	Cr	Transferencias por pagar	0,00	87.222.240,00	-87.222.240,00
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	9.615.792.205,65	28.325.941.099,47	-18.710.148.893,82
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	4.464.308,00	2.819.243,00	1.645.065,00
2.4.40	Cr	Impuestos, contribuciones y Tasas	24.312.695,44	24.312.695,44	0,00
2.4.90	Cr	Otras Cuentas por Pagar	42.231.731.625,98	41.746.695.564,16	485.036.061,82

21.1. Revelaciones generales

21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

TIPO DE TERCERO	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES			3.911.374.637,8
Bienes y servicios			80.557.781,6
Nacionales	PJ	5	80.557.781,6
Proyectos de inversión			3.830.816.856,2
Nacionales	PJ	18	1.250.927.960,9
Nacionales	PN	9	831.969.120,4
Extranjeros	PJ	1	1.747.919.775,0

Corresponde a las actividades normales de la Agencia y se cancelan al inicio de la vigencia 2021, están compuestas como se muestra a continuación:

BIENES Y SERVICIOS	
PACIFIC GEOTECH SYSTEM LTD	1.747.919.775,00
ESTIVEN COCK BAUTISTA	56.965.004,35
EDGAR ARIZA VIRVIESCAS	24.410.000,00
JOSE ABIGAIL VEGA BROCHERO	4.957.206,00
SUSAN GOMEZ LAZARO	5.404.000,00
WILSON PEÑA MONROY	23.806.581,69
JOHN WILLIAM CASALLAS JURADO	373.850.515,36
JUAN CARLOS MARIN RAMIREZ	6.438.753,00
JAIME BARRIOS SUAREZ	336.136.699,99
YOVANY ARCINIEGAS NARANJO	360,00
PUBBLICA S . A . S	77.531.941,40
FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXIOR S.A.	150.000.000,00
YUBARTA S.A.S	2.604.034,16
PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA	30.051.607,00
SAFETY INSTRUMENTS LTDA	30.925.390,00
EDUCACION Y TECNOLOGIAS DE INFORMACION S.A.	15.322.508,00
INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.	523.481,00
PRODUCTOS DE SEGURIDAD S.A - EN REORGANIZACION	43.882.950,26
TRANSPORTES CALDERON S.A.	31.516.800,00
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA	255.999.999,20
SPARTA SHOES SAS	915.965,61
ORGANIZACION OLIVER S A S	32.631.350,57
PHVA CONSTRUCTORES S A S	23.234.622,00
INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS S.A. SUCURSAL COLOMBIA	105.842.944,00
BIG MEDIA PUBLICIDAD SAS	8.440.000,00
ALLBREAKER S.A.S.	157.604.433,00
CONSTRUCCIONES INNATIONAL COLOMBIA S.A.S	151.360.311,25
DBN INGENIERIA SAS	8.703.410,00
CONSORCIO PYC ESSSM	97.093.471,00
CONSORCIO INMOCOSTA	93.808.035,00
ERIKA MILENA NIÑO MOYANO	2.126.697,00
TANIA VANESSA ARRIAGA MIER	5.920.792,00
KATIA JESUS ROSALES CADAVID	5.445.000,00
	3.911.374.637,84

21.1.2. Subvenciones por pagar

Anexo no aplica a la Agencia

21.1.3 Transferencias por pagar

Anexo no aplica a la Agencia en este periodo.

21.1.4 Adquisición de bienes y servicios del exterior

Anexo no aplica a la Agencia

21.1.5 Recursos a favor de terceros

TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS			9.615.792.205,7
Regalías			7.923.975.235,1
Nacionales	PJ	2	7.923.975.235,1
Cobro cartera de terceros			23.659.905,0
Nacionales	ECP	1	23.659.905,0
Recaudos por clasificar			598.557.977,6
Nacionales	PN	721	118.116.617,4
Nacionales	PJ	236	480.441.360,2
Estampillas			3.828.878,0
Nacionales	ECP	1	3.828.878,0
Rendimientos financieros			55.364.253,9
Nacionales	ECP	1	55.364.253,9
Otros recursos a favor de terceros			1.010.405.956,0
Nacionales	PJ	4	10.134.915,0
Nacionales	PN	2	3.831.660,0
Extranjeros	PJ	1	996.439.381,0

Los principales beneficiarios de estas obligaciones se muestran a continuación; es importante aclarar que los particulares que aparecen son los sujetos pasivos de algunas deducciones especiales como el caso de PACIFIC GEOTECH, que se le aplicó una retención por iva de servicios desde el exterior.

Recursos a favor de terceros	
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	7.979.339.489,04
PRODUCTOS DE SEGURIDAD S.A - EN REORGANIZACION	3.807.197,00
INFORMATICA DOCUMENTAL SAS	6.148.316,00
FLOREZ & ALVAREZ S.A.S EN REORGANIZACION	152.272,00
ANDRES FABIAN OSPINA SANCHEZ	3.294,00
PACIFIC GEOTECH SYSTEM LTD	996.439.381,00
CONSORCIO INMOCOSTA	27.130,00
GUSTAVO ENRIQUE BERNAL RAMOS	3.828.366,04
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	109.341,00
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	3.719.537,00
MINISTERIO DEL INTERIOR	23.659.905,00
	9.017.234.228,08

21.1.6 Recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud

Anexo no aplica a la Agencia

21.1.7 Descuentos de nómina

ASOCIACIÓN DE DATOS			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
DESCUENTOS DE NÓMINA			4.464.308,0
Aportes a fondos pensionales			1.674.823,0
Nacionales	PJ	3	1.674.823,0
Aportes a seguridad social en salud			131.171,0
Nacionales	PJ	1	131.171,0
Embargos judiciales			735.807,0
Nacionales	PJ	1	735.807,0
Otros descuentos de nómina			1.922.507,0
Nacionales	PJ	1	1.922.507,0

21.1.8 Subsidios asignados

Anexo no aplica a la Agencia

21.1.9 Impuestos, contribuciones y tasas

TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
Gravamen a los movimientos financieros			24.312.695,4
Nacionales	ECP	1	24.312.695,4

21.1.10 Créditos judiciales

No aplica para la Agencia

21.1.11 Saldos disponibles en patrimonios autónomos y otros recursos entregados en administración

No aplica para la Agencia

21.1.12 Recursos recibidos de los sistemas generales de pensiones y riesgos laborales

No aplica para la Agencia

21.1.13 Recursos recibidos del sistema de seguridad social en salud

No aplica para la Agencia

21.1.14 Administración y prestación de servicios de salud

No aplica para la Agencia

21.1.15 Administración de la seguridad social en salud

No aplica para la Agencia

21.1.16 Obligaciones de los fondos de reservas de pensiones

No aplica para la Agencia

21.1.17 Otras cuentas por pagar

	TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR			42.231.731.626,0
2.4.90.40	Saldos a favor de beneficiarios			36.065.495.597,2
	Nacionales	PN	2841	9.603.371.297,5
	Nacionales	PJ	786	26.462.124.299,7
2.4.90.54	Honorarios			1.381.643.270,4
	Nacionales	PN	197	1.381.643.270,4
2.4.90.55	Servicios			2.439.350.565,9
	Nacionales	PJ	26	2.439.350.565,9
2.4.90.58	Arrendamiento operativo			39.171.260,6
	Nacionales	PJ	4	21.211.619,8
	Nacionales	PN	2	17.959.640,8
2.4.90.90	Otras cuentas por pagar			2.306.070.931,9
	Nacionales	ECP	16	2.304.137.150,9
	Nacionales	PJ	2	865.505,0
	Nacionales	PN	3	1.068.276,0

En cuanto a la cifra más representativa que es saldos a favor de beneficiarios es importante presentar la siguiente clasificación:

Concepto	Valor
Saldos a favor de beneficiarios	898.203,00
REGALIAS Y COMPENSACIONES	130.726,87
INTERESES CARTERA ANM DISTRIBUIR	566,70
DIFERENCIA EN CAMBIO	3.726.391,05
CANON LEY 1382 DE 2010	16.888.675.005,63
MAYORES VALORES PAGADOS	16.411.333.818,50
PINES SIN IDENTIFICAR	3.157.034,00
PINES SIN UTILIZAR	105.530.664,93
GOBERNACION BOLIVAR	2.652.043.186,56

De donde se obtiene que lo más representativo es el canon ley 1382 de 2010 que se han venido estudiando las solicitudes de devolución y en la medida que han cumplido con los requisitos, se efectúan las mismas, en cuanto a los mayores valores pagados, se viene revisando la posibilidad de efectuar cruce de cuentas con los beneficiarios.

21.1.18 Cuentas por pagar a costo amortizado

No aplica para la Agencia

21.2. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda

En la vigencia 2020, no se presentaron bajas en cuentas por pagar, por situaciones diferentes al pago de la deuda.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados como a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Los beneficios a los empleados a corto plazo, representa el valor de las obligaciones por pagar a los empleados originadas por los servicios que estos han prestado a la entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo.

Que solo se pagan una vez se cumplan las condiciones de ley a los funcionarios de planta de la entidad.

En lo correspondiente a apoyos educativos se trata en el capítulo de préstamos.

Los beneficios a empleados de corto plazo incluyen:

Salario: es la contraprestación que el empleador da en dinero o en especie al trabajador por su trabajo;

Auxilio de transporte: subsidiar el costo de movilización de los empleados desde su casa al lugar de trabajo, se cancela a quienes devenguen hasta dos salarios mínimos mensuales.

Horas extras: es el pago que recibe el empleado por toda aquella hora que se trabaja adicional a las horas reglamentarias; para el caso de la Agencia se le reconoce a los funcionarios del nivel asistencial hasta el grado 19 y técnico hasta 09, con funciones de conducción.

Auxilio de cesantías: Las cesantías son una prestación social consistente en el valor de un mes de salario por cada año de servicios continuos o discontinuos y proporcionalmente por fracciones de año laboradas, se consignan mensualmente al Fondo Nacional del Ahorro por cada mes, por lo anterior esto no genera intereses de cesantías a cargo de la entidad y es constitutiva de salario;

Prima de servicios: Es el reconocimiento en dinero de quince (15) días de remuneración que se pagará en los primeros quince días del mes de julio de cada año, y para su reconocimiento al treinta (30) de junio de cada año el empleado debe haber laborado en la entidad un año completo. Tendrá derecho al reconocimiento y pago en forma proporcional de la prima de servicios, siempre que hubiere prestado sus servicios a la entidad por un término mínimo de seis (6) meses y es constitutiva de salario y liquidación;

Vacaciones: se le otorga 15 días hábiles para disfrutar o con pago monetario por cada año de servicio, es constitutivo de salario y liquidación y puede acumularse hasta 2 periodos;

Aportes al sistema general de seguridad social en salud: corresponde al aporte mensual al sistema de salud que busca garantizar las prestaciones económicas y de salud a quienes tienen una relación laboral o capacidad económica suficiente para afiliarse al sistema. **Aportes al sistema general de pensiones:** Corresponde al aporte mensual que busca garantizar a la población colombiana el amparo contra las contingencias derivadas de la vejez, la invalidez y la muerte. Por medio de las pensiones y prestaciones. Así mismo busca ampliar su cobertura a segmentos de la población que aún no se encuentran en un sistema de pensiones.

Aportes al sistema de riesgos profesionales: es el aporte a las administradoras de riesgos profesionales que se realiza mensualmente con el fin de cubrir cualquier accidente ocurrido;

Calzado y vestido de labor; aplica para los funcionarios que devenguen hasta dos salarios mínimos legales mensuales y cada cuatro meses.

Bonificación por servicios: Consiste en el reconocimiento y pago en dinero a que tiene derecho el empleado por cada año de servicios prestados a la entidad, en los topes y porcentajes

decretados por el Gobierno Nacional, se paga una vez al año y es constitutivo de salario y liquidación.

Prima de navidad: Consiste en el pago que realiza el empleador al servidor en la primera quincena del mes de diciembre, del equivalente a un mes de salario o proporcional por la fracción de año que corresponda al cargo desempeñado a 30 de noviembre de cada año y es constitutiva de salario y liquidación.

Bonificación de dirección para altos funcionarios del estado: equivalente 4 salarios mínimos al Representante Legal de la agencia se realiza en dos pagos durante el año por cada mes trabajado, constitutivo de salario.

Prima técnica salarial por formación avanzada y experiencia altamente calificada: Se otorga a los empleados que desempeñen en propiedad cargos del Nivel Directivo, Jefes de Oficina Asesora y los de Asesor cuyo empleo se encuentre adscrito al despacho del jefe del organismo o quien haga sus veces y que acrediten un título de estudios de formación avanzada y cinco (5) años de experiencia altamente calificada, que se evaluarán según el sistema que adopte la entidad.

Prima Técnica no salarial por evaluación del desempeño: Se otorga a los empleados que desempeñen en propiedad cargos del Nivel Directivo, Jefes de Oficina Asesora y los de Asesor cuyo empleo se encuentre adscrito al despacho del jefe del organismo o quien haga sus veces y que obtuvieren un porcentaje correspondiente como mínimo al noventa por ciento (90%) del total de la última evaluación del desempeño, correspondiente a un periodo no inferior a tres (3) meses en el ejercicio del cargo en propiedad.

Reconocimiento de coordinación: Es el pago en dinero del 20% de la asignación básica mensual por el ejercicio de labores de coordinación de un grupo interno de trabajo. Este pago no constituye factor salarial para ningún efecto.

Prima técnica automática: Es otorgada en atención a las calidades excepcionales que se exigen para el ejercicio de las funciones propias de los empleos de altos funcionarios. Se concede durante el tiempo en que permanezcan en el desempeño de sus cargos.

Subsidio de alimentación: Es el pago en dinero de una suma determinada anualmente por el Gobierno Nacional para los empleados públicos cuya asignación básica mensual no supere un monto máximo y específico fijado en los respectivos decretos salariales; en el 2018 se le reconoció a quienes devengaran hasta 2 smlmv.

Prima de Vacaciones: Es el reconocimiento equivalente a quince (15) días de salario por cada año de servicio del empleado a la entidad;

Bonificación especial de recreación: Es un reconocimiento a los empleados públicos equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual, los cuales se pagarán en el momento de iniciar el disfrute del respectivo período vacacional. Así mismo se reconoce cuando se compensen las vacaciones en dinero.

Apoyo educativo: se otorga a un grupo selecto de postulados que cumplen ciertos requerimientos como antigüedad, desempeño, tipo de estudio, etc; corresponde del 50% al 70% del valor semestre, puede postularse cualquier empleado siempre y cuando cumpla las condiciones (resolución 037 del 30 de enero de 2019 ANM)

Bonificación por dirección: prestación que consiste en el pago del equivalente a cuatro (4) veces el salario mensual compuesto por la asignación básica, pagadera en dos contados iguales en fechas treinta (30) de junio y treinta (30) de diciembre del respectivo año

En caso de que la entidad efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, la entidad reconocerá un activo por dichos beneficios, como es el caso de los apoyos educativos tratados en párrafos pertinentes.

Beneficios a los empleados a largo plazo: los funcionarios que laboran para la Agencia están regidos por la ley 100 de 1993 y las que la modifican, por tanto, la entidad no es responsable de este tipo de beneficios a largo plazo para sus empleados; excepto lo que en la política se consideró beneficios a empleados de largo plazo incluyen:

Bonificación especial de recreación: pago monetario equivalente a 2 días, se paga cuando el empleado toma las vacaciones o en la liquidación, es constitutivo de salario;

Prima de vacaciones: pago monetario equivalente a 15 días, se paga cuando el empleado toma las vacaciones o en la liquidación, es constitutivo de salario;

El siguiente cuadro muestra los conceptos (cuentas) que componen esta nota (Beneficios a empleados y Plan de activos), comparativo con el periodo 2019, el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos.

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	3.662.319.316,00	3.440.054.036,00	222.265.280,00
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	3.662.319.316,00	3.440.054.036,00	222.265.280,00
		RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	3.662.319.316,00	3.440.054.036,00	222.265.280,00
(+) Beneficios		A corto plazo	3.662.319.316,00	3.440.054.036,00	222.265.280,00
(-) Plan de Activos		A largo plazo	0,00	0,00	0,00
		Por terminación del vínculo laboral o contractual	0,00	0,00	0,00
(=) NETO		Posempleo	0,00	0,00	0,00

Detalle de Beneficios y Plan de Activos

No aplica para la Agencia

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

ID		DESCRIPCIÓN	SALDO
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	3.662.319.316,0
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	1.595.515.497,0
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	1.152.410.738,0
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	445.465.168,0
2.5.11.07	Cr	Prima de navidad	4.269.105,0
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	464.658.808,0

En el anterior cuadro se puede observar la desagregación de los diferentes conceptos por los cuales están constituidos estos beneficios a los empleados a corto plazo, que básicamente, corresponde a las prestaciones sociales que se pagan en la medida que se cumplen unos periodos o cuando el funcionario los solicita.

22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo

Anexo no aplica a la Agencia

22.3. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual

Anexo no aplica a la Agencia

22.4. Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros

Anexo no aplica a la Agencia.

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los pasivos a cargo de la entidad que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento representa el valor estimado de las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la entidad, con respecto a las cuales se ha establecido que, para cancelarlas, existe la probabilidad de que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan un potencial de servicio o beneficios económicos, hay una sola provisión que se estima en más de 64 mil millones y corresponde a una sentencia proferida por el Tribunal Administrativo del Choco, de \$258.385 millones, de los cuales por pago solidario la ANM le corresponden \$64.569 millones y que en determinado momento se puede condenar a cualquiera de la entidades al pago hasta del 100%.

En el mes de diciembre por revisión con jurídica y ekogui se presentaron ajustes que aumentaron este saldo en poco más de \$3.034 millones, debido básicamente a la incorporación de cuatro nuevas provisiones por \$2.966 millones y lo demás por la actualización de cifras.

Su origen tiene relación directa con las funciones de la Agencia como autoridad minera y su posible responsabilidad frente a los accidentes mineros, siempre se presenta incertidumbre frente a fechas y montos debido a que es una decisión autónoma del juez.

El siguiente cuadro muestra los conceptos (cuentas) que componen el grupo Provisiones, comparativo con el periodo 2019, el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
2.7	Cr	PROVISIONES	69.230.923.679,63	66.196.842.302,12	3.034.081.377,51
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	69.230.923.679,63	66.196.842.302,12	3.034.081.377,51

Las provisiones muestran un incremento de \$3.034 millones debido a la revisión de situaciones de los procesos, algunos de los cuales subieron su criticidad, y pasando pasivos contingentes a provisión.

23.1. Litigios y demandas

ASOCIACIÓN DE DATOS			VALOR EN LIBROS - CORTE 2019						
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	INICIAL	ADICIONES (CR)		DISMINUCIONES (DB)			FINAL
			SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	VALORES NO UTILIZADOS, O REVERSADOS DEL PERIODO	SALDO FINAL
LITIGIOS Y DEMANDAS			66.196.842.302,1	3.034.081.377,5	0,0	0,0	0,0	0,0	69.230.923.679,6
Administrativas			66.196.842.302,1	3.034.081.377,5	0,0	0,0	0,0	0,0	69.230.923.679,6
Nacionales	PN		66.196.842.302,1	3.034.081.377,5					69.230.923.679,6

En el mes de diciembre por revisión con jurídica y ekogui se presentaron ajustes que aumentaron este saldo en poco más de \$3.034 millones, debido básicamente a la incorporación de cuatro nuevas provisiones por \$2.966 millones y lo demás por la actualización de cifras.

23.2. Garantías

Anexo no aplica a la Agencia

23.3. Provisiones derivadas

Anexo no aplica a la Agencia

NOTA 24. OTROS PASIVOS

No aplica a Agencia

Composición

24.1. Desglose – Subcuentas otros

Anexo no aplica a la Agencia

24.2. Desglose – Pasivos para liquidar (solo entidades en liquidación)

Anexo no aplica a la Agencia

24.3. Desglose – Pasivos para trasladar (solo entidades en liquidación)

Anexo no aplica a la Agencia

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos contingentes

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse derechos a favor de la entidad. Incluye cuentas para el registro de activos contingentes, cuentas de orden deudoras fiscales y cuentas de orden deudoras de control, así como para el registro de las correspondientes contrapartidas. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito.

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un activo contingente es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad.

Los activos contingentes se evaluarán cuando la entidad obtenga nueva información de hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio a la entidad pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

En el siguiente cuadro que muestra los conceptos (cuentas) que componen el grupo Activos contingentes, comparativo con el periodo 2019, el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	526.606.545.429,75	524.269.394.535,96	2.337.150.893,79
8.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	450.045.317.093,91	444.053.394.396,96	5.991.922.696,95
8.1.90	Db	Otros activos contingentes	76.561.228.335,84	80.216.000.139,00	-3.654.771.803,16

25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	CORTE 2020	CANTIDAD
CÓDIGO CONTABLE	NAT		VALOR EN LIBROS	(Procesos o casos)
	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	526.606.545.429,8	12
8.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	450.045.317.093,9	12
8.1.20.03	Db	Penales	804.683.214,0	1
8.1.20.04	Db	Administrativas	449.240.633.879,9	11
8.1.90	Db	Otros activos contingentes	76.561.228.335,8	0
8.1.90.03	Db	Intereses de mora	75.966.553.010,0	
8.1.90.90	Db	Otros activos contingentes	594.675.325,8	

LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, representa el valor de las demandas interpuestas por la entidad en contra de terceros, así como las pretensiones económicas originadas en conflictos o controversias que se resuelven por fuera de la justicia ordinaria.

Los OTROS ACTIVOS CONTINGENTES, representa el valor de los activos contingentes surgidos por conceptos diferentes a los especificados anteriormente, para la Agencia registra la liquidación provisional de intereses por mora que se liquidan sobre los saldos de cartera en mora al final de cada mes y que son reversados en la medida en que se recaudan o liquidan ajustados a la realidad, esto en cumplimiento de las directrices emitidas por la Contaduría General de la Nación, SIIF Nación y las Políticas contables adoptadas por la ANM.

25.2. Pasivos contingentes

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la entidad. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, por la existencia de la misma y para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio, o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad. La entidad registra los pasivos contingentes en cuentas de orden acreedoras cuando es posible realizar una medición.

En el siguiente cuadro se muestran los conceptos (cuentas) que componen el grupo Pasivos contingentes, comparativo con el periodo 2019, el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2020	2019	VALOR VARIACIÓN
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	9.452.196.168.511,03	9.182.110.973.412,36	270.085.195.098,67
9.1.20	Cr	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	9.452.196.168.511,03	9.182.110.973.412,36	270.085.195.098,67

Se presenta un incremento de \$270.085 millones de pesos, debido a la actualización que se realizó en ekogui incluyendo procesos que estaban pendientes y por la indexación de todos los procesos que se le hizo el registro contable en cuentas de orden, corresponde a 427 procesos. El gran riesgo que se puede observar en estos procesos es que cuando demandan a varios posibles responsables, la agencia es la que mejor solidez económica muestra y en uso de la responsabilidad solidaria puedan terminar condenándola al pago total de la condena.

25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	CORTE 2020	CANTIDAD
CÓDIGO CONTABLE	NAT		VALOR EN LIBROS	(Procesos o casos)
	Db	PASIVOS CONTINGENTES	9.452.196.168.511,0	427
9.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	9.452.196.168.511,0	427
9.1.20.04	Db	Administrativos	9.452.196.168.511,0	427

25.2.2. Revelaciones asociadas con los fondos de reservas de pensiones

Anexo no aplica a la Agencia

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

En el siguiente cuadro se muestran los conceptos (cuentas) que componen las Cuentas de orden deudoras, comparativo con el periodo 2019, el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	Db	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00	0,00	-0,00
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	526.606.545.429,75	524.269.394.535,96	2.337.150.893,79
8.2	Db	DEUDORAS FISCALES	0,00	0,00	0,00
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	271.451.406.946,25	249.013.261.157,78	22.438.145.788,47
8.3.15	Db	Bienes y derechos retirados	28.315.722.402,68	12.738.477.779,41	15.577.244.623,27
8.3.61	Db	Responsabilidades en proceso	9.174.747,64	7.088.491,67	2.086.255,97
8.3.90	Db	Otras cuentas deudoras de control	243.126.509.795,93	236.267.694.886,70	6.858.814.909,23
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-798.057.952.376,00	-773.282.655.693,74	-24.775.296.682,26
8.9.05	Cr	Activos contingentes por contra (cr)	-526.653.708.271,44	-524.269.394.535,96	-2.384.313.735,48
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (cr)	-271.404.244.104,56	-249.013.261.157,78	-22.390.982.946,78

Activos contingentes se revelo en nota anterior, Bienes y derechos retirados representa la cartera castigada y que la entidad la registra en cuentas de orden con el fin de continuar con el reporte al Boletín de Deudores Morosos del Estado entre otras, Otras cuentas deudoras de control incorporo la cartera de regalías, la cual, por instrucción de la Contaduría General de la Nación, fue reclasificada.

26.2. Cuentas de orden acreedoras

En el siguiente cuadro se muestran los conceptos (cuentas) que componen las Cuentas de orden acreedoras, comparativo con el periodo 2019, el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	Cr	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	0,00	0,00
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	9.452.196.168.511,03	9.182.110.973.412,36	270.085.195.098,67
9.3	Cr	ACREEDORAS DE CONTROL	1.237.383.822.390,96	1.096.748.515.006,62	140.635.307.384,34
9.3.01	Cr	Bienes y derechos recibidos en garantía	1.399.616.858,13	1.673.190.872,44	-273.574.014,31
9.3.08	Cr	Recursos administrados en nombre de terceros	242.241.235.420,93	235.382.419.711,70	6.858.815.709,23
9.3.90	Cr	Otras cuentas acreedoras de control	993.742.970.111,90	859.692.904.422,48	134.050.065.689,42
9.9	Db	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-10.689.579.990.902,00	-10.278.859.488.419,00	-410.720.502.483,01
9.9.05	Db	Pasivos contingentes por contra (db)	-9.452.196.168.511,03	-9.182.110.973.412,36	-270.085.195.098,67
9.9.15	Db	Acreedoras de control por contra (db)	-1.237.383.822.390,96	-1.096.748.515.006,62	-140.635.307.384,34

Pasivos contingentes se revelo en la nota anterior; recursos administrados corresponde al valor registrado como cartera de regalías que se refleja en las cuentas deudoras, las otras cuentas acreedoras de control reflejan el saldo de los recursos transferido al SGR, pendiente de distribuir por valor superior a \$993.742 millones.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

En el siguiente cuadro se muestran los conceptos (cuentas) que componen el Patrimonio (3.1), comparativo con el periodo 2019, el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	182.643.450.388,54	245.640.343.050,56	-62.996.892.662,02
3.1.05	Cr	Capital fiscal	125.724.251.484,27	125.724.251.484,27	0,00
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	119.916.091.566,29	90.874.113.264,68	29.041.978.301,61
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	-62.996.892.662,02	29.041.978.301,61	-92.038.870.963,63

Se observa una variación negativa fuerte de más de \$92.038 millones, al pasar de \$29.041 millones en 2019 en excedentes a tener un déficit de \$62.996 millones en 2020, los principales motivos se ven reflejados en la baja de ingresos tanto de recursos propios y nación, como del capítulo independiente de regalías, como se observa a continuación:

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS	26.993.765.914,60	58.604.710.930,06	-31.610.945.015,46
Transferencias y subvenciones	26.959.678.968,26	58.604.710.930,06	-31.645.031.961,80
Otros ingresos	34.086.946,34	0,00	34.086.946,34

Así mismo la disminución de ingresos de recursos nación y propios, es como se muestra en seguida:

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS	91.017.041.854,31	151.152.173.088,56	-60.135.131.234,25
Ingresos fiscales	52.590.097.101,23	103.304.437.617,64	-50.714.340.516,41
Venta de servicios	24.745.371,43	600.246.340,67	-575.500.969,24
Transferencias y subvenciones	0,00	47.606.155,00	-47.606.155,00
Operaciones interinstitucionales	33.871.609.032,90	33.115.712.689,20	755.896.343,70
Otros ingresos	4.530.590.348,75	14.084.170.286,05	-9.553.579.937,30

En la nota de ingresos y gasto se observará de manera consolidada este efecto.

Revelaciones específicas de las empresas que cotizan en el mercado de valores, o que captan o administran ahorro del público

No aplica a la Agencia

27.1. Capital

Este anexo no aplica para la Agencia

27.2. Acciones

Este anexo no aplica para la Agencia

27.3. Instrumentos financieros

Anexo no aplica para la Agencia

27.4. Otro resultado integral (ORI) del periodo

Anexo no aplica para la Agencia

NOTA 28. INGRESOS

Composición

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad y surgen de transacciones con y sin contraprestación.

El siguiente cuadro muestra los conceptos (cuentas) que componen los Ingresos, comparativo con el periodo 2019, el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2020	2019	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	118.010.807.768,91	209.756.884.018,62	-91.746.076.249,71
4.1	Cr	Ingresos fiscales	52.590.097.101,23	103.304.437.617,64	-50.714.340.516,41
4.3	Cr	Venta de servicios	24.745.371,43	600.246.340,67	-575.500.969,24
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	26.959.678.968,26	58.652.317.085,06	-31.692.638.116,80
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	33.871.609.032,90	33.115.712.689,20	755.896.343,70
4.8	Cr	Otros ingresos	4.564.677.295,09	14.084.170.286,05	-9.519.492.990,96

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

CÓDIGO CONTABLE		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	113.421.385.102,39	195.024.861.236,90	-81.603.476.134,51
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	52.590.097.101,23	103.304.437.617,64	-50.714.340.516,41
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	52.590.097.101,23	103.304.437.617,64	-50.714.340.516,41
4.4	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	26.959.678.968,26	58.604.710.930,06	-31.645.031.961,80
4.4.08	Cr	Sistema general de participaciones			0,00
4.4.13	Cr	Sistema general de regalías	26.959.678.968,26	58.604.710.930,06	-31.645.031.961,80
4.7	Cr	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	33.871.609.032,90	33.115.712.689,20	755.896.343,70
4.7.05	Cr	Fondos recibidos	32.988.561.434,90	32.438.944.803,20	549.616.631,70
4.7.22	Cr	Operaciones sin flujo de efectivo	883.047.598,00	676.767.886,00	206.279.712,00

28.1.1. Ingresos fiscales - Detallado

En la siguiente tabla se observa el impacto negativo en los ingresos por concepto de contribuciones, tasas e ingresos no tributarios, donde su mayor disminución obedece a que en 2019 se reconoció una reversión de activos por más de \$33.000 millones, que es por única vez, por tanto, en 2020 no se cuenta con este ingreso, de igual forma cerca de \$17.000 de pesos de otras contraprestaciones contractuales que no se evidenciaron en 2020, por suspensión de contratos.

La disminución en este ingreso se debe a que en el 2019 se recuperó por concepto de disminución de provisiones cerca de \$7.605 millones, mientras en 2020 no se presentó este tipo de situaciones.

ID		DESCRIPCIÓN	RESUMEN DE TRASANCCIONES			
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (CR)	AJUSTES POR: DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS (DB)	SALDO FINAL	% DE AJUSTES
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	52.590.097.101,23	103.304.437.617,64	-50.714.340.516,41	196,4
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	52.590.097.101,23	103.304.437.617,64	-50.714.340.516,41	196,4
4.1.10.01	Cr	Tasas	1.211.177.169,04	1.339.481.882,00	-128.304.712,96	110,6
4.1.10.02	Cr	Multas	2.857.851.237,87	3.570.563.086,35	-712.711.848,48	124,9
4.1.10.04	Cr	Sanciones	1.363.968,00	25.730.486,00	-24.366.518,00	1.886,4
4.1.10.59	Cr	Derechos de explotación no relacionados con la infraestructura de transporte	48.519.704.726,32	98.368.662.163,29	-49.848.957.436,97	202,7

28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

CÓDIGO CONTABLE		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	4.589.422.666,52	13.476.166.899,87	-8.886.744.233,35
4.3	Cr	Venta de servicios	24.745.371,43	162.525.930,94	-137.780.559,51
4.3.90	Cr	Otros Servicios	24.745.371,43	162.525.930,94	-137.780.559,51
4.8	Cr	Otros ingresos	4.564.677.295,09	13.313.640.968,93	-8.748.963.673,84
4.8.02	Cr	Financieros	3.062.867.342,40	2.775.042.295,23	287.825.047,17
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	1.501.809.952,69	10.538.598.673,70	-9.036.788.721,01

La disminución en ingresos diversos, se debe a que en el 2019 se recuperó por concepto de disminución de provisiones cerca de \$7.605 millones, mientras en 2020 no se presentó este tipo de situaciones.

A partir del 1 de enero de 2018 se incorpora la información del Sistema General de Regalías lo cual va a impactar el resultado consolidado ya que los ingresos se registran con la Instrucción de abono en cuenta y no guardan relación directa con la causación de gastos, como se observa en el cuadro comparativo que se muestra en la nota de gastos.

28.3. Contratos de construcción

Anexo no aplica para la Agencia

NOTA 29. GASTOS

Composición

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes.

A partir del 1 de enero de 2018 se incorpora la información del Sistema General de Regalías.

El siguiente cuadro muestra los conceptos (cuentas) que componen los Gastos, comparativo con el periodo 2019, el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos, es importante resaltar el bajo incremento que muestran pues se observa un aumento de solo \$292.794.713,92, equivalente al 0,16%.

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
GASTOS	181.007.700.430,93	180.714.905.717,01	292.794.713,92
De administración y operación	133.171.040.472,35	120.907.529.841,65	12.263.510.630,70
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	17.401.906.557,15	35.899.658.490,30	-18.497.751.933,15
Transferencias y subvenciones	7.816.826.914,94	8.694.777.760,00	-877.950.845,06
Operaciones interinstitucionales	74.327.125,96	1.724.467.294,00	-1.650.140.168,04
Otros gastos	22.543.599.360,53	13.488.472.331,06	9.055.127.029,47

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	133.171.040.472,35	120.907.529.841,65	12.263.510.630,70
De Administración y Operación	133.171.040.472,35	120.907.529.841,65	12.263.510.630,70
Sueldos y salarios	22.298.880.401,00	20.477.913.363,00	1.820.967.038,00
Contribuciones efectivas	6.081.118.673,00	5.671.139.499,00	409.979.174,00
Aportes sobre la nómina	1.205.539.400,00	1.130.734.500,00	74.804.900,00
Prestaciones sociales	7.734.981.992,00	7.724.864.162,00	10.117.830,00
Gastos de personal diversos	26.680.604.918,22	33.484.844.507,04	-6.804.239.588,82
Generales	68.847.127.405,13	52.203.431.544,61	16.643.695.860,52
Impuestos, contribuciones y tasas	322.787.683,00	214.602.266,00	108.185.417,00

En generales se observa un incremento que se debe especialmente a la suscripción del contrato 409 de 2020 con proveedor extranjero para soporte, mantenimiento y servicios adicionales del sistema integral de gestión minera ANNA MINERÍA, por más de \$5.510 millones.

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	17.401.906.557,15	35.899.658.490,30	-18.497.751.933,15
DETERIORO	7.408.071.161,81	29.237.307.926,06	-21.829.236.764,25
De cuentas por cobrar	7.408.071.161,81	29.237.307.926,06	-21.829.236.764,25
DEPRECIACIÓN	4.924.518.864,00	3.878.775.061,97	1.045.743.802,03
De propiedades, planta y equipo	4.924.518.864,00	3.878.775.061,97	1.045.743.802,03
AMORTIZACIÓN	779.781.117,21	1.034.818.394,95	-255.037.277,74
De activos intangibles	779.781.117,21	1.034.818.394,95	-255.037.277,74
PROVISIÓN	4.289.535.414,13	1.748.757.107,32	2.540.778.306,81
De litigios y demandas	4.289.535.414,13	1.748.757.107,32	2.540.778.306,81

29.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros

CONCEPTO	DETERIORO 2020		
	ACTIVOS FINANCIEROS	ACTIVOS NO FINANCIEROS	SALDO FINAL
DETERIORO	7.408.071.161,81	0,00	7.408.071.161,81
De cuentas por cobrar	7.408.071.161,81	0,00	7.408.071.161,81
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	7.408.071.161,81	0,00	7.408.071.161,81

29.3. Transferencias y subvenciones

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	7.816.826.914,94	8.694.777.760,00	-877.950.845,06
OTRAS TRANSFERENCIAS	7.816.826.914,94	8.694.777.760,00	-877.950.845,06
Para gastos de funcionamiento	7.816.826.914,94	8.694.777.760,00	-877.950.845,06

29.4. Gasto público social

Este anexo no aplica a la Agencia

29.5. De actividades y/o servicios especializados

Anexo no aplica a la Agencia

29.6. Operaciones interinstitucionales

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	74.327.125,96	1.724.467.294,00	-1.650.140.168,04
OPERACIONES DE ENLACE	74.327.125,96	1.724.467.294,00	-1.650.140.168,04
Recaudos	74.327.125,96	1.724.467.294,00	-1.650.140.168,04

29.7. Otros gastos

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
OTROS GASTOS	22.543.599.360,53	13.488.472.331,06	9.055.127.029,47
FINANCIEROS	14.767.787.248,19	8.004.301.918,67	6.763.485.329,52
Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	14.767.787.248,19	8.004.301.918,67	6.763.485.329,52
GASTOS DIVERSOS	98.692.360,76	1.083.885.459,20	-985.193.098,44
Impuestos asumidos	11.795.463,97	838.642.914,80	-826.847.450,83
Pérdidas en siniestros	64.887.411,62	945.082,00	63.942.329,62
Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	22.001.452,73	241.940.121,48	-219.938.668,75
Otros gastos diversos	8.032,44	2.357.340,92	-2.349.308,48
DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS	7.677.119.751,58	4.400.284.953,19	3.276.834.798,39
INGRESOS FISCALES	7.677.119.751,58	4.400.284.953,19	3.276.834.798,39
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	7.677.119.751,58	4.400.284.953,19	3.276.834.798,39

Perdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar, este incremento es debido a que la Agencia viene realizando un proceso de depuración de cartera lo que incluye la presentación ante el comité de cartera para que analice y determine recomendar o no su castigo, logrando así disminuir estos saldos; durante el 2020 se realizaron dos castigos según las siguientes resoluciones: 273 del 16 JUL 2020 por \$6.184.218.807,43 619 y la 619 del 28 DIC 2020 por valor de \$10.377.758.288,48. Estos castigos contienen cartera corriente, cuentas por cobrar de difícil recaudo y cartera de recursos distribuibles.

En lo que tiene que ver con los ingresos y gastos es importante revelar lo que se obtuvo en cada uno de los presupuestos, ya que los estados financieros se presentan consolidados, pero la Agencia ejecuta dos presupuestos totalmente independientes, siendo así que se tiene recursos propios y transferencias recibidas de la Dirección del Tesoro Nacional, a lo que se denominara PGN y los recursos asignados por el Sistema General de Regalías para fiscalización que se denominaran SGR y el comportamiento se puede observar en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	PGN	SGR	CONSOLIDADO
INGRESOS	\$ 91.017.041.854,31	\$ 26.993.765.914,60	\$ 118.010.807.768,91
GASTOS	\$ 133.241.198.705,69	\$ 47.766.501.725,24	\$ 181.007.700.430,93
DIFERENCIA	-\$ 42.224.156.851,38	-\$ 20.772.735.810,64	-\$ 62.996.892.662,02

Se observa que contrario a la vigencia 2019, el SGR donde se generó excedentes totales superiores a los \$29.041 millones. En 2020 se observó una caída de los ingresos, generando un déficit de más de \$62.996 millones de pesos.

Reiterando lo enunciado en parte inicial de estas notas, se aclara que el presupuesto de SGR es bienal y el que se está ejecutando corresponde al bienio 2019 - 2020, pero la contabilidad se consolida de forma permanente y el cierre se hace anual.

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

No aplica a la Agencia

Composición

30.1. Costo de ventas de bienes

Anexo no aplica a la Agencia

30.2. Costo de ventas de servicios

Anexo no aplica a la Agencia

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

No aplica a la Agencia

Composición

31.1. Costo de transformación - Detalle

No aplica a la Agencia

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

No aplica a la Agencia

Composición

32.1. Detalle de los acuerdos de concesión

No aplica a la Agencia

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

No aplica a la Agencia

Composición

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

No aplica a la Agencia

Composición

34.1. Conciliación de ajustes por diferencia en cambio

No aplica a la Agencia

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

No aplica a la Agencia

Generalidades

35.1. Activos por impuestos corrientes y diferidos

No aplica a la Agencia

35.2. Pasivos por impuestos corrientes y diferidos

No aplica a la Agencia

35.3. Ingresos por impuestos diferidos

No aplica a la Agencia

35.4. Gastos por impuesto a las ganancias corriente y diferido

No aplica a la Agencia

35.5. Ajustes por impuesto a las ganancias de vigencias anteriores

No aplica a la Agencia

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

No aplica a la Agencia

Generalidades

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

No aplica a la Agencia, obligatorio desde 2022

NOTA 38. EXCEDENTES FINANCIEROS 2020

A continuación, se muestra la proyección de liquidación para la determinación de excedente financieros durante la vigencia 2020, en el ejercicio de las funciones establecidas para la Agencia Nacional de Minería:

CALCULO DE EXCEDENTES			
A 31 de diciembre de 2020			
DISPONIBILIDADES DE EFECTIVO			
Saldos Bancos		14.562.148.075	
Cuenta Unica Nacional		127.384.592.678	
Cuentas por cobrar deposito judicial ANI		2.279.038.692	
Total Disponibilidades de Efectivo			144.225.779.445
Obligaciones y exigibilidades de Tesorería			
Menos Cuentas bancarias con destinación Especifica			
1. Cuenta Colpatria Regalías		11.253	
2. Cuenta Davivienda Regalías		1.059.853	
3. Cuentas Banco de Bogotá Regalías		14.109.131.483	
4. Cuentas Recursos Nación		115.511.616	
Total Cuentas bancarias con destinación específica			14.225.714.205
Cuentas Por pagar			
Cuentas Por pagar		39.278.384.403	
Total Exigilidades y cuentas por pagar			39.278.384.403
Menos Excedentes Asignados (Conpes 4016 de 2020)			86.570.944.000
RESERVAS Y DEDUCCIONES			
Mas Deduciones financiadas con Recursos Nación		829.814.816	
Mas Reservas Presupuestales con reconocimiento contal		2.326.396.676	
Menos Reservas sin reconocimiento contable propios		2.015.196.194	
EXCEDENTES FINANCIEROS DE LA VIGENCIA 2020			5.291.752.135
Se recomienda la incorporación de los excedentes para fortalecer el funcionamiento de la ANM			

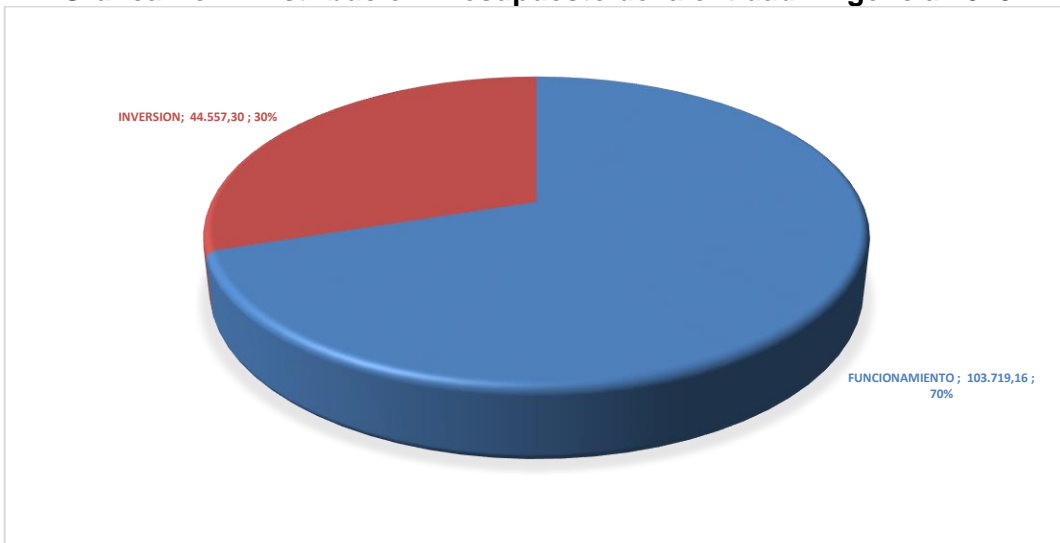
Los excedentes determinados corresponden a los análisis de los saldos disponibles de las rentas propias y las respectivas obligaciones a cubrir de acuerdo a la metodología del Departamento Nacional de Planeación.

NOTA 39. EJECUCION PRESUPUESTAL

Se incluye a continuación los informes de ejecución presupuestal de la Agencia (suministrados por presupuesto ANM), donde se muestra el denominado PGN que es anual y el SGR que es bianual, así:

COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD

Gráfica No.1: Distribución Presupuesto de la entidad - vigencia 2020



1. Composición del Presupuesto de Funcionamiento de la entidad

La Ley 2063 2019, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Decreto de Liquidación 1805 del 31 de diciembre de 2019 asignó a la Agencia Nacional de Minería un presupuesto de gastos e ingresos para el año 2020 de \$148.276 millones; mediante Decreto 1807 de diciembre 31 de 2020 se reduce el presupuesto de inversión en la suma de \$3.761. 4 millones, esta reducción se dio en los proyectos de inversión.

Tabla No. 1: Distribución Presupuesto Funcionamiento - vigencia 2020

Concepto	Apropiación Inicial 2020	Apropiación Vigente 2020
Gastos de Personal	38.693,72	38.693,72
Adquisición de bienes y servicios	21.203,23	21.069,00
Transferencias Corrientes	43.822,21	43.956,44
TOTAL FUNCIONAMIENTO	\$ 103.719	\$ 103.719

Fuente SIIFNACION

2. Composición del Presupuesto de Inversión de la entidad

Para la vigencia 2020 fue aprobado el presupuesto de inversión por valor de \$44.557,3 millones de pesos, mediante decreto 1805 de 2019 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos" distribuido como se muestra a continuación en los siguientes proyectos:

Nombre del Proyecto	APROPIACION INICIAL 2020	APROPIACION VIGENTE+ 2020	APROPIACION REDUCIA
C-2104-1900-5	4.300.000.000,00	4.300.000.000,00	-
MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD MINERA NACIONAL	4.300.000.000,00	4.300.000.000,00	-
Nación	1.170.527.000,00	1.170.527.000,00	-
Propios	3.129.473.000,00	3.129.473.000,00	-
C-2104-1900-7	10.000.000.000,00	10.000.000.000,00	-
OPTIMIZACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y LEGALES DE LA INFORMACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MINERA CON LAS SOLICITUDES PENDIENTES A 2018 NACI	10.000.000.000,00	10.000.000.000,00	-
Nación	1.460.901.917,00	1.460.901.917,00	-
Propios	8.539.098.083,00	8.539.098.083,00	-
C-2104-1900-8	1.600.000.000,00	2.320.817.550,00	- 720.817.550,00
FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PROMOCIÓN DEL SECTOR MINERO NACIONAL	1.600.000.000,00	2.320.817.550,00	- 720.817.550,00
Nación	1.170.000.000,00	1.170.000.000,00	-
Propios	430.000.000,00	1.150.817.550,00	- 720.817.550,00
C-2104-1900-9	17.929.000.000,00	13.446.781.488,00	4.482.218.512,00
MEJORAMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE LA ACTIVIDAD MINERA A NIVEL NACIONAL	17.929.000.000,00	13.446.781.488,00	4.482.218.512,00
Nación	12.754.376.256,00	9.678.105.244,00	3.076.271.012,00
Propios	5.174.623.744,00	3.768.676.244,00	1.405.947.500,00
C-2199-1900-3	4.654.504.025,00	2.054.975.825,00	2.599.528.200,00
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA A NIVEL NACIONAL	4.654.504.025,00	2.054.975.825,00	2.599.528.200,00
Propios	4.654.504.025,00	2.054.975.825,00	2.599.528.200,00
C-2199-1900-4	1.145.000.000,00	1.365.000.000,00	- 220.000.000,00
OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS: PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) Y EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (SIG) DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA BOGOTÁ	1.145.000.000,00	1.365.000.000,00	- 220.000.000,00
Propios	1.145.000.000,00	1.365.000.000,00	- 220.000.000,00
C-2199-1900-5	4.928.797.892,00	7.308.326.092,00	- 2.379.528.200,00
FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA ANM SOPORTADOS EN LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES BOGOTÁ	4.928.797.892,00	7.308.326.092,00	- 2.379.528.200,00
Nación	2.834.096.744,00	2.834.096.744,00	-
Propios	2.094.701.148,00	4.474.229.348,00	- 2.379.528.200,00
TOTAL	44.557.301.917,00	40.795.900.955,00	3.761.400.962,00

Fuente SIIFNACION

INGRESOS Y GASTOS DE LA ENTIDAD

3. Ingresos

Los ingresos aforados según Decreto 1805 de liquidación para el 2020 fueron de \$105.707,06 millones, mediante Decreto 1807 de diciembre 31 se presente reducción del aforo en la suma de \$685,1 millones, los cuales \$50.994,3 millones pertenecen a ingresos corrientes y \$54.027,6 millones a recursos de capital, así:

Concepto	Aforo Inicial Decreto 1805/2020	Aforo Vigente Decreto 1807/2020
Ingresos Corrientes	51.679,4	50.994,3
Venta de bienes y servicios	1.463,0	1.463,0
Derechos Economicos por Usos de Recursos Naturales	50.216,4	49.531,3
Otros ingresos		
Recursos de Capital	54.027,6	54.027,6
Rendimientos financieros		
Excedentes Financieros	54.027,6	54.027,6
Recuperación de cartera		
Otros recursos del balance		
Total Presupuesto de Ingresos	105.707,06	105.021,93

FUENTE SIIF NACIÓN II

Los ingresos recaudados durante la vigencia 2020 ascendieron a \$129.850,1 millones que corresponden al 123% del aforo vigente, así:

Concepto	Aforo	Recaudo	% Recaudo
Ingresos Corrientes	50.994,3	74.501,2	146,1%
Venta de bienes y servicios	1.463,0	35,8	2,4%
Derechos Economicos por Usos de Recursos Naturales	49.531,3	74.465,4	150,3%
Otros ingresos	-		-
Recursos de Capital	54.027,6	55.348,9	102,4%
Rendimientos financieros		95,1	
Excedentes Financieros	54.027,6	54.027,6	100,0%
Recuperación de cartera	-		
Otros recursos del balance		1.226,2	
Total Presupuesto de Ingresos	105.021,9	129.850,1	123,6%

FUENTE SIIF NACIÓN II

Los recaudos durante la vigencia 2020 corresponden a los siguientes conceptos:

Por el concepto Derechos Económicos por usos de recursos naturales se ha recaudado \$74.501,2 millones es decir el 146%, derivado de las contraprestaciones económicas especiales a favor de la autoridad minera de contratos de concesión en etapa de explotación, venta de PIN para la presentación de propuesta de contratos de concesión y la venta de reportes gráficos y certificaciones de áreas libres generados de la base de datos del Catastro Minero

Recursos De Capital

Para la vigencia fiscal 2020 se realizó aforo \$54.027,6 millones de pesos por recursos de capital, durante el 2020 se registraron excedentes financieros por valor \$54.027,6 millones de pesos.

Por el concepto rendimientos financieros se recaudó \$95.1 millones de los rendimientos que, se generaron en las cuentas bancarias.

Por reintegros de vigencia anteriores y otros ingresos se recaudó la suma de \$1.226,2 millones

Ejecución presupuestal

DCIEMBRE 31 DE 2020

CONCEPTO	APR. VIGENTE	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	OBLIGACION	ORDEN DE PAGO	PAGOS	EJE.	% COMP.	% PAGOS
FUNCIONAMIENTO	103.719,16	5.480,32	66.326,08	65.254,53	65.188,77	65.188,77	⇒ 63%	⇒ 64%	⇒ 63%
GASTO PERSONAL	38.693,72	1.741,40	36.894,66	36.882,64	36.878,14	36.878,14	↑ 95%	↑ 95%	↑ 95%
GASTOS GENERALES	21.069,00	2.290,75	18.778,25	17.718,72	17.657,46	17.657,46	↑ 84%	↑ 89%	↑ 84%
TRANSFERENCIAS	43.956,44	1.448,17	10.653,17	10.653,17	10.653,17	10.653,17	↓ 24%	↓ 24%	↓ 24%
INVERSION	40.795,90	4.912,78	35.883,12	32.816,52	30.059,06	30.059,06	↑ 80%	↑ 88%	↑ 74%
NACION	16.313,63	2.221,92	14.091,71	12.724,31	12.724,31	12.724,31	↑ 78%	↑ 86%	↑ 78%
PROPIOS	24.482,27	2.690,87	21.791,40	20.092,21	17.334,75	17.334,75	↑ 82%	↑ 89%	⇒ 71%
TOTAL	144.515,06	10.393,11	102.209,19	98.071,05	95.247,83	95.247,83	⇒ 68%	⇒ 71%	⇒ 66%

FUENTE SIIF NACION

Al cierre de cuarto trimestre la ejecución presupuestal total de la ANM fue de 68%, se comprometió el 71% del presupuesto asignado es decir \$102.209.1 millones de una apropiación del \$144.515.06 millones.

Gastos

Ejecución presupuestal Gastos de Funcionamiento

De una apropiación total de \$103.719.1 millones para funcionamiento a diciembre de 2020 se comprometió un total de \$66.326 millones, es decir el 64% se ha ejecuto el 63% es decir \$65.254.3 millones y se ha pagado el 63%.

CONCEPTO	OBLIGACIONES DICIEMBRE		VARIACION	
	2019	2020	\$	%
GASTOS DE PERSONAL	34.709	36.883	2.174	6,26%
GASTOS GENERALES	17.917	17.719	- 198	-1,11%
TRANSFERENCIAS	9.032	10.653	1.621	17,95%
TOTAL	61.658	65.255	3.597	5,83%

FUENTE SIIF NACION II

En **Gastos de Personal**. Se presenta un crecimiento de las obligaciones en un 6,26% equivalente a \$2.174 millones esto se debe a incremento salarial

Adquisición de Bines y Servicios. Se presenta una disminución del 1, 11% equivalente a \$198 millones, con respecto a la vigencia 2019; esto se debe a la constitución de reservas presupuestales que se dieron por falta de PAC

Transferencias. Se presenta una disminución del 17,95% equivalente a \$1621 millones con respecto a la vigencia 2019; se debe a que en la vigencia 2020 se presentó un aumento en el rubro de sentencia.

En cumplimiento con lo establecido en el parágrafo del artículo 18 del Decreto 1258 de 2013 el presupuesto de la Unidad Administrativa Especial de Planeación Minero-Energética (UPME), será sufragado "... por Ecopetrol S. A., o quien haga sus veces; por la Agencia Nacional de Minería (ANM) o quien haga sus veces; por Financiera de Desarrollo Nacional S. A., o quien haga sus veces; y, por Interconexión Eléctrica S. A., ISA S. A., o quien haga sus veces, por partes iguales. Estas entidades quedan facultadas para apropiar de sus respectivos presupuestos las partidas correspondientes".

A continuación, se informa las obligaciones generadas a la UPME con corte a diciembre de 2019-2020

CONCEPTO	DCIEMBRE 2019	DCIEMBRE 2020	\$	%
TRANSFERENCIAS A LA UPME LEY 143 DE 1994	8.694,8	9.021,7	326,87	4%
SENTENCIAS	158,9	1.255,5	1.096,51	690%
CUOTA AUDITAJE	178,1	286,8	108,77	61%
Total	9.031,8	10.563,9	1.532,2	17%

Fuente SIF NACION

Ejecución

Del presupuesto asignado para inversión al cierre de la vigencia se obligó la suma de \$32.816.5 millones que representa el 80% con relación a la apropiación de la vigencia, así:

PROYECTO	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	% EJE	% COMP.	% PAGOS
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA A NIVEL NACIONAL	2.054,98	1.804,14	667,08	197,25	32%	88%	10%
FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PROMOCIÓN DEL SECTOR MINERO NACIONAL	2.320,82	2.319,76	2.274,76	2.124,76	98%	100%	92%
FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA ANM SOPORTADOS EN LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES BOGOTÁ	7.308,33	7.301,39	7.021,91	6.139,89	96%	100%	84%
MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD MINERA NACIONAL	4.300,00	4.120,38	3.263,84	3.238,09	76%	96%	75%
MEJORAMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE LA ACTIVIDAD MINERA A NIVEL NACIONAL	13.446,78	11.739,41	11.291,51	11.274,41	84%	87%	84%
OPTIMIZACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y LEGALES DE LA INFORMACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MINERA CON LAS SOLICITUDES PENDIENTES A 2018 NACIONAL	10.000,00	7.307,70	7.007,07	5.801,09	70%	73%	58%
OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS: PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) Y EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (SIG) DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA BOGOTÁ	1.365,00	1.290,33	1.290,33	1.283,57	95%	95%	94%
TOTAL	40.795,90	35.883,12	32.816,52	30.059,06	80%	88%	74%

Fuente SIF NACION

Proyecto: FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA A NIVEL NACIONAL

El objetivo del proyecto. Fortalecer la capacidad de la infraestructura física de la ANM acorde con las necesidades de servicios que le solicitan

Para el 2020 tiene una apropiación vigente por el valor de \$2.054 millones, a diciembre de 2020 se comprometió el 88% y se obligó la suma de 667.08 millones

Proyecto: FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PROMOCIÓN DEL SECTOR MINERO NACIONAL

El objetivo del proyecto Promover el interés de inversión en el sector minero colombiano por parte de inversionistas instalados y/o potenciales

Para el 2020 tiene una apropiación vigente por el valor de \$2.320,8 millones, a diciembre de 2020 se comprometió el 100% y se obligó la suma de 2.274.7 millones

Proyecto: FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA ANM SOPORTADOS EN LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES BOGOTÁ

Tiene como objetivo facilitar el uso, disponibilidad y aprovechamiento de la información de la ANM.

Para el 2020 tiene una apropiación por el valor de \$7.308,3 millones, a diciembre de 2020 se comprometió el 100% y se obligó la suma de 7.021,9 millones.

Proyecto: MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD MINERA NACIONAL

Tiene como objetivo Fortalecer el cumplimiento de estándares nacionales e internacionales de seguridad y salvamento en el desarrollo de la actividad minera

Para el 2020 tiene una apropiación por el valor de \$4.300,0 millones, a diciembre de 2020 se comprometió el 96% y se obligó la suma de 3.263,8 millones.

Proyecto: MEJORAMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE LA ACTIVIDAD MINERA DE PEQUEÑA Y MEDIANA ESCALA A NIVEL NACIONAL

Tiene como objetivo Mejorar los niveles de cumplimiento de los requisitos mínimos en temas legales, técnicos, ambientales y de seguridad minera en áreas de reserva especial de minería tradicional y mediana minería

Para el 2020 tiene una apropiación por el valor de \$13.446,7 millones, a diciembre de 2020 se comprometió el 87% y se obligó la suma de \$11.291,5 millones.

Proyecto: OPTIMIZACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y LEGALES DE LA INFORMACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MINERA CON LAS SOLICITUDES PENDIENTES A 2018 NACIONAL

Tiene como objetivo Perfeccionar las condiciones técnicas y legales de la información del Sistema Integrado de Gestión Minera con las solicitudes pendientes a 2018.

Para el 2020 tiene una apropiación por el valor de \$10.000 millones, a diciembre de 2020 se comprometió el 87% y se obligó la suma de \$7.007 millones.

Proyecto: OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS: PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) Y EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (SIG) DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA BOGOTÁ

Tiene como objetivo Consolidar la integración de los Sistemas de Gestión de: Planeación y Gestión (MIPG) y el Sistema Integrado de Gestión (SIG) de la Agencia Nacional de Minería

Para el 2020 tiene una apropiación por el valor de \$1.365 millones, a diciembre de 2020 se comprometió el 95% y se obligó la suma de 1.290,3 millones.

EJECUCIÓN FUNCIONAMIENTO SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS BIENIO 2019-2020

Con los recursos asignados a la Fiscalización se comprometió la suma de \$118.722.5 millones frente a un presupuesto asignado de \$135.700 millones, lo cual representa el 87%, se ha ejecutado el 73% es decir se ha obligado la suma de \$98.996.07 millones. Los recursos se destinaron para contratar servicios con el fin de llevar a cabo el proceso de fiscalización que tiene a cargo la Entidad.

DESCRIPCION	EJECUCION PRESUPUESTAL DE APROBACION						% EJEC	% COMPR.	% PAGOS
	VIGENTE	CERTIFICADA	COMPROMETIDA	OBLIGADA	ORDENADA	PAGADA			
PRESUPUESTO DE FISCALIZACIÓN DE LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS YACIMIENTOS, EL CONOCIMIENTO Y CARTOGRAFÍA GEOLÓGICA DEL SUBSUELO	135.700,62	119.097,93	118.722,53	98.996,07	98.996,07	98.996,07	73%	87%	73%

FUENTE SGR

NOTA 40. REGISTRO OFICIAL DE LIBROS DE CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS SOPORTES

En materia de registro oficial de libros y preparación de los documentos soporte, la Agencia Nacional de Minería aplica las normas y procedimientos establecidos por la CGN, sobre el cumplimiento de la normatividad relacionada con el registro, utilización, veracidad y custodia de libros y documentos de la contabilidad oficial de la Entidad; en el grupo de recursos financieros reposan los soportes y documentos fuentes para el registro de la información. Adicionalmente en lo pertinente a la información contable se precisa que:

Según lo previsto en el artículo 7 del Decreto 178 de 2003, los órganos ejecutores del Presupuesto Nacional obligatoriamente deben "... registrar en línea sus transacciones en el Sistema de Información Financiera SIIF Nación...".

El literal d) del artículo 6 del Decreto 2789 de 2004 establece que la información registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF es la fuente válida para la generación de información contable básica para la obtención de los informes y estados contables requeridos por la CGN.

Conforme a lo anterior, se han generado los estados contables de la Agencia a través del aplicativo SIIF Nación II; sin embargo, es importante precisar que teniendo en cuenta que el SIIF Nación II, no cuenta con todos los módulos que se manejan en la Agencia Nacional de Minería, como son Nómina, Recursos Físicos e Inventarios, Cartera, Canon Superficial, Regalías, Facturación y Puntos de Venta POS, Control de Comisiones, la Agencia lleva un sistema misional y realiza carga masiva de éstos módulos al sistema SIIF NACIÓN II.

De igual forma en cumplimiento a lo establecido en los numerales 18, 19 y 20 de la resolución 470 (hoy 191 de 2020) del 19 de agosto de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación, desde la vigencia 2018 se incorporó a los estados financieros de la Agencia la ejecución de gastos con recursos del Sistema General de Regalías; según el numeral 25 de la misma resolución... para efectos del cierre de ingresos y gastos, el MHCP, en la contabilidad del sistema, aplicara el principio de Contabilidad Pública del periodo contable, lo que implica que se midan los resultados de las operaciones del Sistema y el patrimonio público bajo su control, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre, del respectivo año. Lo anterior, sin perjuicio de que el sistema presupuestal del SGR sea bienal...

Así mismo la agencia durante la vigencia 2020 dio aplicación al numeral 2 de la citada resolución, en lo atinente a liquidación, recaudo y transferencia de las regalías de minerales.

Con Resolución No. 095 del 21 de mayo de 2020 se deroga la Resolución 470 de 2016 y la Doctrina Contable Pública que le sea contraria y mediante la Resolución 161 de 2020, expedida por la CGN, se deroga la Resolución 095 de 2020 y se le da continuidad a la vigencia de la Resolución 470 de 2016 hasta tanto se expida un nuevo procedimiento que incorpore integralmente los hechos económicos del SGR.

Mediante Resolución No. 191 del 30 de noviembre de 2020, expedida por la unidad administrativa especial contaduría general de la nación, se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los recursos del Sistema General de Regalías y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo; tiene aplicación a partir del 1º de enero de 2021 y deroga, a partir de esa misma fecha, la Resolución 470 de 2016 y la Doctrina Contable Pública que le sea contraria.

Ley 143 de 1994.

Según lo establecido en la Ley 143 de 1994, Artículo 14, el presupuesto de la UPME será sufragado por la Empresa Colombiana de Petróleos -Ecopetrol-, por la Empresa Colombiana de Carbón - Eco carbón-, Financiera Energética Nacional -FEN- e Interconexión Eléctrica S.A - ISA- por partes iguales. Estas entidades quedan facultadas para apropiar de sus respectivos presupuestos las partidas correspondientes. Actualmente la ANM como autoridad minera sufraga el presupuesto de la UPME en el 25% por lo tanto el presupuesto que no es ejecutado por esta entidad es reintegrado a la ANM.

Comité de sostenibilidad.

En sesión del comité de sostenibilidad contable realizada el 15 de junio de 2018, se puso en conocimiento del mismo una situación que se ha identificado con respecto al tercero Sistema General de Regalías en la cuenta recaudos a favor de terceros, que es la cuenta que controla el recaudo y giro de regalías, el cual cuando se gira cerca a la totalidad de recursos recaudados durante el mes, queda con saldo contrario a su naturaleza, lo cual ha generado diferentes posibles explicaciones, entre las cuales la que más se ha explorado es la posibilidad de que no se haya reconocido una cuenta por pagar al SGR y por eso se muestra como si se estuviera girando al

SGR más de lo que se recauda, y es así que después de varias reuniones incluso con personal del Servicio Geológico Colombiano, entidad que precedió a la Agencia, surge la posibilidad de que una obligación por más \$5.600 millones correspondientes al Fondo de Fomento al Carbón y metales preciosos no este reconocida, pero en razón a que esto involucra a las dos entidades, el comité recomendó que se haga una auditoria conjunta en las dos entidades para buscar la solución, pero previamente socializar la situación con la presidente de la Agencia y el Director del Servicio Geológico Colombiano, para lo cual se comisiona a las vicepresidencias administrativa y financiera, y seguimiento, control y seguridad minera, así como a la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, lo cual se cumplió, pero al cierre de la vigencia no se conoce avances en el proceso; a estos compromisos se les hizo seguimiento en los comités realizado el 5 de junio, 11 de septiembre, 13 de noviembre y 24 diciembre de 2020, pero aún no se tienen avances, por tanto se reiteraron los compromisos.

NOTA 41. CAPITULO INDEPEDIENTE – SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

El Sistema General de Regalías SGR es un esquema de coordinación entre las entidades territoriales y el gobierno nacional a través del cual se determina la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios.

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías – SPGR.

Es un Sistema de Información en donde se realizan el Presupuesto y el Giro de Regalías - SPGR asignadas al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se desarrollaron las funciones que le fueron otorgadas por la Constitución Política y las leyes en relación con el Sistema General de Regalías -SGR-, especialmente en lo concerniente a la consolidación, asignación, administración y giro de los recursos entre los beneficiarios, destinatarios y administradores del SGR; la formulación y presentación del proyecto de presupuesto del SGR ante el Congreso de la República y la elaboración de los estados financieros del SGR.

El decreto 1082, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”, establece en su Artículo 2.2.4.1.2.2.10. Estados Financieros del Sistema General de Regalías. (Modificado por el artículo 12 del Decreto 826 del 8 de junio de 2020) Los Estados Financieros del Sistema General de Regalías registrarán y revelarán la información contable desde el registro de los ingresos hasta el giro de los recursos de la Cuenta Única del Sistema General de Regalías.

Cada una de las entidades que participan en las transacciones y hechos económicos relacionados con recursos del Sistema General de Regalías, serán responsables por los registros contables a los que haya lugar.

Artículo 2.2.4.1.2.2.13. Incorporación en los Presupuestos de las Entidades Ejecutoras de Recursos del Sistema General de Regalías. (Modificado por el artículo 13 del Decreto 826 del 8 de junio de 2020) Mediante acto administrativo del jefe del órgano del sistema o entidad designada como ejecutora del proyecto por los órganos colegiados de administración y decisión o por la entidad habilitada, y mediante decreto del gobernador o alcalde para las entidades

territoriales que reciban recursos de funcionamiento del sistema y cuando sean designadas como ejecutoras de proyectos por los OCAD o por la entidad habilitada, se incorporará al respectivo presupuesto con cargo a los recursos del SGR.

Esta incorporación se adelantará en un capítulo independiente del presupuesto del respectivo órgano o entidad, una vez se asignen los recursos con cargo al porcentaje destinado para el funcionamiento del Sistema o cuando se acepte la designación como ejecutor de un proyecto, designación que será adelantada por el OCAD o la entidad habilitada.

Los ingresos y gastos incorporados en el capítulo independiente del presupuesto de cada órgano o entidad tendrán para todos los efectos fiscales, una vigencia igual a la del presupuesto bienal del Sistema General de Regalías. Así mismo, utilizarán la estructura del capítulo presupuestal independiente definida en el artículo 2.2.4.1.2.7.3. de este Decreto en lo que le sea aplicable.

Parágrafo transitorio. El proceso de afectación de las apropiaciones incorporadas en los presupuestos de las entidades ejecutoras del sistema, que se realicen con cargo a los saldos en las cuentas maestras, será el que corresponda al régimen presupuestal de dichas entidades hasta el 31 de diciembre de 2020, salvo en lo relacionado con la vigencia de las apropiaciones que será igual a la del presupuesto bienal del Sistema General de Regalías.

Artículo 2.2.4.1.2.2.6. Giro de segundo nivel y reintegro de rendimientos financieros. De conformidad con el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012, las entidades beneficiarias de asignaciones directas o del 40% del Fondo de Compensación Regional - Específicas podrán girar los recursos aprobados por el órgano colegiado de administración y decisión para financiar determinado proyecto de inversión a la entidad de naturaleza pública designada como ejecutora, en aquellos casos en que la entidad beneficiaria no sea quien ejecuta directamente dichos recursos, o a la instancia de naturaleza pública designada para adelantar la contratación de la interventoría, según lo decidido por el órgano colegiado de administración y decisión. Los rendimientos financieros que se generen, una vez la entidad beneficiaria de asignaciones directas realice el giro de los recursos aprobados por el órgano colegiado de administración y decisión al ejecutor del proyecto de inversión, son de la entidad beneficiaria y deben ser reintegrados de conformidad con la normatividad vigente en la materia.

La entidad ejecutora y la designada para realizar la contratación de la interventoría deberán cumplir con la normatividad que rige al Sistema General de Regalías, en especial la del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación. (Decreto 817 de 2014, artículo 8).

Parágrafo. (Adicionado Decreto 1297 de 2016, artículo 2). Los órganos y demás entidades designadas como ejecutoras de recursos del SGR podrán hacer uso del SPGR para realizar la gestión de ejecución de los recursos del SGR que le sean asignados por el órgano competente.

Para la ejecución de recursos provenientes de gastos de administración del SGR, Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, Fondo de Desarrollo Regional, 60% del Fondo de Compensación Regional y de los municipios ribereños del Río Grande de la Magdalena y Canal del Dique, los órganos del SGR y otras entidades públicas ejecutoras que se acojan al primer inciso de este parágrafo, podrán ordenar el pago de las obligaciones legalmente adquiridas

directamente desde la Cuenta Única del SGR a las cuentas bancadas de los destinatarios finales, debidamente registradas en el SPGR. Solamente en estos casos, no se aplicará el término establecido para el giro en el segundo inciso del artículo 2.2.4.1.2.2.3. del presente decreto ni se requerirá el registro de la cuenta maestra de que trata el inciso quinto del mismo artículo.

Artículo 2.2.4.1.2.2.7. Responsabilidades. (Modificado por el artículo 9 del Decreto 826 del 8 de junio de 2020). Los órganos del sistema, las entidades a las que se les asigne recursos de funcionamiento del sistema y las designadas como ejecutoras de proyectos, serán responsables por la incorporación en un capítulo independiente, de los recursos del SGR en sus presupuestos y la ejecución de estos en los términos del artículo 93 de la Ley 1530 de 2012 y serán responsables por los mismos frente al contratista y a terceros, con las asignaciones a su cargo.

Artículo 2.2.4.1.2.2.9. De la Ejecución del Presupuesto de Gastos. (Modificado por el artículo 11 del Decreto 826 del 8 de junio de 2020). Las apropiaciones incorporadas en el presupuesto de gastos del Sistema General de Regalías se ejecutarán, teniendo en cuenta el recaudo del SGR, mediante: i) la recepción de bienes y servicios; ii) con el cumplimiento de los requisitos que hagan exigible el pago; y iii) con el giro de recursos al Fondo de Ahorro y Estabilización (FAE) y al Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET).

Las apropiaciones que en su capítulo presupuestal independiente incorporen las entidades beneficiarias de asignaciones directas, 40% del Fondo de Compensación Regional y excedentes de FONPET se entenderán ejecutadas con el registro en la cuenta del presupuesto de gasto “Recursos de regalías transferidos por otras entidades para su ejecución”.

El Decreto 098 de 2020, “Por el cual se adicionan el Decreto 1082 de 2015 Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional y el Decreto 1073 de 2015 Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, en lo relacionado con los proyectos que se ejecuten a través de modalidad de obras por regalías para el desarrollo de las entidades territoriales”.

El artículo 18 de la Ley 2056 de 2020 señala que “Se entiende por liquidación el resultado de la aplicación de las variables técnicas asociadas con la producción y comercialización de hidrocarburos y minerales en un periodo determinado (...) El Ministerio de Minas y Energía, la Agencia Nacional de Hidrocarburos y la Agencia Nacional de Minería, serán las máximas autoridades para determinar y ejecutar los procedimientos y plazos de liquidación según el recurso natural no renovable de que se trate...”.

El inciso primero del artículo 20 de la Ley 2056 de 2020 indica que “Se entiende por recaudo la recepción de las regalías y compensaciones liquidadas y pagadas a la Agencia Nacional de Hidrocarburos y la Agencia Nacional de Minería, o quienes hagan sus veces, en dinero, en especie, o mediante obras de infraestructura o proyectos acordados directamente entre las entidades territoriales y quienes exploten los recursos naturales no renovables”.

El inciso primero del artículo 21 de la Ley 2056 señala que “Se entiende por transferencia el giro total de los recursos recaudados por concepto de regalías y compensación en un periodo determinado, que realizan sin operación presupuestal, la Agencia Nacional de Hidrocarburos y

la Agencia Nacional de Minería, a la Cuenta Única del Sistema General de Regalías que establezca la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público...”.

El artículo 25 de la Ley 2056 de 2020 señala que “Se entiende por distribución la aplicación de los porcentajes señalados en la Constitución Política y en esta Ley para cada uno de los conceptos de distribución del Sistema General de Regalías...”.

El inciso primero del artículo 27 de la Ley 2056 de 2020 indica que “Los órganos y demás entidades designadas como ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías deberán hacer uso del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR) para realizar la gestión de ejecución de estos recursos y ordenar el pago de las obligaciones legalmente adquiridas directamente desde la cuenta única del Sistema General de Regalías a las cuentas bancarias de los destinatarios finales”.

Mediante la Resolución 533 de 2015, expedida por la CGN, se incorpora, en el RCP, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está integrado por el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública. Y la Resolución 620 de 2015, expedida por la CGN, incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

La Resolución 470 de 2016 expedida por la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación (CGN), incorporó, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los recursos del Sistema General de Regalías.

La Resolución 095 de 2020 incorporó, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los recursos del Sistema General de Regalías y se modificó el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo, con aplicación a partir del 01 de octubre de 2020.

Resolución No. 161 del 29 de septiembre de 2020, Por la cual se deroga la Resolución 095 de 2020 expedida por la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación y deja vigente la resolución 470 de 2016 expedida por la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación, hasta tanto se expida un nuevo procedimiento que incorpore integralmente los hechos económicos del Sistema General de Regalías (SGR).

Resolución No. 191 del 30 de noviembre de 2020, Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los recursos del Sistema General de Regalías y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo. Rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial, de conformidad con el artículo 119 de la Ley 489 de 1998; tiene aplicación a partir del 1º de enero de 2021 y deroga, a partir de esa misma fecha, la Resolución 470 de 2016 y la Doctrina Contable Pública que le sea contraria.

Los Estados Financieros de la Agencia Nacional de Minería se presentan integrales y consolidados a nivel nacional, incluyendo todas las operaciones realizadas en la Sede Central y en los Puntos de Atención Regional; así mismo a partir del 1 de enero de 2018, en cumplimiento a lo establecido en la resolución 470 de 2016 (hoy 191 de 2020), por la cual se incorpora, al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el procedimiento contable para el registro de los recursos del Sistema General de Regalías, la entidad incorpora los registros de la ejecución de los gastos financiados con estos recursos, impactando la información de activos, pasivos y patrimonio, así como ingresos y gastos.

En cumplimiento de lo establecido en la normatividad, la Agencia Nacional de Minería controla lo que tiene que ver con los procedimientos de recaudo, distribución y transferencia de los recursos por concepto de regalías, mediante un aplicativo externo denominado Websafi, desde el cual se transfiere la información a siif nación, ya que el SPGR no cuenta con los requerimientos y parametrización necesaria para llevar estos registros allí.

En lo que refiere a la ejecución de los recursos asignados para la fiscalización del sistema, tanto en la parte presupuestal como contable, la gestión se realiza en su totalidad en el SPGR.

De igual forma en cumplimiento a lo establecido en los numerales 18, 19 y 20 de la resolución 470 del 19 de agosto de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación, desde la vigencia 2018 se incorporó a los estados financieros de la Agencia la ejecución de gastos con recursos del Sistema General de Regalías; según el numeral 25 de la misma resolución... para efectos del cierre de ingresos y gastos, el MHCP, en la contabilidad del sistema, aplicara el principio de Contabilidad Pública del periodo contable, lo que implica que se midan los resultados de las operaciones del Sistema y el patrimonio público bajo su control, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre, del respectivo año. Lo anterior, sin perjuicio de que el sistema presupuestal del SGR sea bienal...

Así mismo la agencia durante la vigencia 2020 dio aplicación al numeral 2 de la citada resolución, en lo atinente a liquidación, recaudo y transferencia de las regalías de minerales.

Con base en lo anterior para el manejo de la información contable inherente al recaudo, distribución, transferencia y ejecución de gasto del recurso asignado para fiscalización, la Agencia Nacional de Minería da estricta aplicación a las mismas políticas contables adoptadas por la entidad para el proceso contable, así mismo aplica de forma integral las notas 1, 2, 3 y 4 de estas notas consolidadas.

CUENTAS POR COBRAR

Composición

CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR	20.519.815.693,01	46.046.151.794,91	-25.526.336.101,90
Transferencias Por cobrar	20.519.815.693,01	46.046.151.794,91	-25.526.336.101,90
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	0,00	0,00	0,00

133702- TRANSFERENCIAS POR COBRAR (Sistema General de Regalías)

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2020		
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
TRANSFERENCIAS POR COBRAR	20.519.815.693,0	0,0	20.519.815.693,0
Sistema general de regalías	20.519.815.693,0		20.519.815.693,0

EL Departamento Nacional de Planeación mensualmente calcula e informa al Ministerio de Hacienda y Crédito Público la Instrucción de Abono en cuenta de los recursos de regalías, los IAC han disminuido durante la vigencia 2020 comparada con la vigencia 2019, su variación aproximada neta para este periodo del -55%; esta disminución puede obedecer al menor recaudo de regalías durante el año 2020, lo cual impacta directamente en los IAC. Y corresponde al saldo que le queda a la Agencia en la CUN SGR, por las asignaciones realizadas y contra el cual realiza los pagos a beneficiario final.

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
Composición

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	4.277.017.630,15	3.885.726.095,81	391.291.534,34
Bienes muebles en bodega	998.946.715,85	1.601.741.882,39	-602.795.166,54
Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	2.082.381,00	0,00	2.082.381,00
Maquinaria y equipo	873.185.843,28	842.966.734,00	30.219.109,28
Equipo médico y científico	527.807.794,42	472.906.597,42	54.901.197,00
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	605.302.145,44	606.738.705,00	-1.436.559,56
Equipos de comunicación y computación	3.038.399.890,16	1.065.437.210,00	1.972.962.680,16
Depreciación acumulada de PPE (cr)	-1.768.707.140,00	-704.065.033,00	-1.064.642.107,00
Depreciación: Maquinaria y equipo	-177.508.428,00	-101.533.028,00	-75.975.400,00
Depreciación: Equipo médico y científico	-102.261.338,00	-55.034.498,00	-47.226.840,00
Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-120.022.324,00	-61.195.303,00	-58.827.021,00
Depreciación: Equipos de comunicación y computación	-1.368.915.050,00	-486.302.204,00	-882.612.846,00

En aplicación de la resolución 470 de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación, la agencia a partir del 1 de enero de 2018 viene reconociendo propiedad, planta y equipo, así como intangibles en el SPGR, porque anteriormente se transferían estos bienes a la contabilidad de la ANM.

La Propiedad planta y equipo adquirido con recursos del Sistema General de Regalías, está conformada por los anteriores conceptos, siendo la más representativa los equipos de comunicación y computación, con una variación superior al 185% comparada con la vigencia anterior, en su mayoría esta variación se presenta debido a la adquisición de nuevos equipos.

Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	842.966.734	2.639.674.633	472.906.597	634.243.164	4.589.791.129
+ ENTRADAS (DB):	104.253.481	1.017.974.563	56.983.578	362.315.196	1.541.526.819
Adquisiciones en compras	60.128.585	995.909.507	56.983.578	358.191.756	1.471.213.426
Otras entradas de bienes muebles	44.124.897	22.065.056	0	4.123.440	70.313.393
* Reposición Aseguradora	11.898.292	22.065.056			33.963.348
* Traslado entre Cuentas	32.226.604			4.123.440	36.350.045
- SALIDAS (CR):	35.779.412	16.749.307	0	33.064.458	85.593.178
Baja en cuentas	6.931.228	13.287.167			20.218.395
Otras salidas de bienes muebles	28.848.184	3.462.140	0	33.064.458	65.374.782
* Reclasificación al gasto elementos de consumo	28.848.184				28.848.184
* Traslado entre Cuentas		3.462.140		33.064.458	36.526.598
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	911.440.803	3.640.899.889	529.890.176	963.493.902	6.045.724.770
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0	0	0
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	911.440.803	3.640.899.889	529.890.176	963.493.902	6.045.724.770
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	177.508.428	1.368.915.050	102.261.338	120.022.324	1.768.707.140
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	101.533.028	486.302.204	55.034.498	61.195.303	704.065.033
+ Depreciación aplicada vigencia actual	75.975.400	882.612.846	47.226.840	58.827.021	1.064.642.107
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0	0	0	0	0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	733.932.375	2.271.984.839	427.628.838	843.471.578	4.277.017.630
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	19	38	19	12	29
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0	0	0	0	0
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES					
USO O DESTINACIÓN	911.440.803	3.640.899.890	529.890.175	963.493.902	6.045.724.770
+ En servicio	873.185.843	3.038.399.890	527.807.794	605.302.145	5.044.695.673
+ En mantenimiento			2.082.381		2.082.381
+ En bodega	38.254.960	602.499.999	0	358.191.757	998.946.716

A continuación, se detallan las compras de la Propiedad Planta y Equipo durante la vigencia 2020:

1.6.35.01.009 Herramientas y accesorios

Valor	No. de Contrato	No. Identificación	Nombre Razón Social	Concepto
38.254.959	SGR-493-19	900335662	ORGANIZACION OLIVER S A S	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS E INSUMOS DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA FACTURA No OL188

1.6.35.03.002 Equipo y máquina de oficina

Valor	No. de Contrato	No. Identificación	Nombre Razón Social	Concepto
358.191.756,65	ANM-359-20	901421177	UT ANM 2020	FAC 2 UT ANM 2020 CONTRATO ANM 359 20 Comprobante almacén 20 17 dic 20 Adquisición de equipos de videoconferencia y carteleras digitales para el mejoramiento del servicio tecnológico con que cuenta la Agencia Nacional de Minería.

1.6.35.04.002 Equipo de computación

Valor	No. de Contrato	No. Identificación	Nombre Razón Social	Concepto
600.000.000	SGR-453-20	830026811	XOREX DE COLOMBIA S A S	FAC XDCE 3003 XOREX de Colombia S.A.S CONTRATO SGR 453 20 ADQUISICIÓN DE TABLETS PARA APOYAR A LA ANM EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES Y EN LAS ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN DE LOS TÍTULOS MINEROS

165511- Herramientas y accesorios

Valor	No. de Contrato	No. Identificación	Nombre Razón Social	Concepto
21.035.770	SGR-493-19	900335662	ORGANIZACION OLIVER S A S	ADQUISICION Y MANTENIMINETO CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS INSUMOS DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA ANM FACTURA No OL14

166002 – Equipo de laboratorio

Valor	No. de Contrato	No. Identificación	Nombre Razón Social	Concepto
42.061.978	SGR-251-20	860001911	KAIKA S A S	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, ELEMENTOS E INSUMOS PARA LA VERIFICACIÓN DE CALIDAD DE LAS PIEDRAS PRECIOSAS Y SEMIPRECIOSAS COMPETENCIA DEL GRUPO DE REGALÍAS Y CONTRAPRESTACIONES EC FACTURA No 1-40677
14.921.600	SGR-252-20	900505419	AVANZA INTERNACIONAL GROUP SAS	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, ELEMENTOS E INSUMOS PARA LA VERIFICACIÓN DE CALIDAD DE LAS PIEDRAS PRECIOSAS Y SEMIPRECIOSAS, COMPETENCIA DEL GRUPO DE REGALÍAS Y CONTRAPRESTACIONES ECONÓMICAS DE LA ANM FACTURA No FE 17

167002 – Equipo de computación

Valor	No. de Contrato	No. Identificación	Nombre Razón Social	Concepto
383.400.000	SGR-529-19	800229279	ELECTRICOS Y COMUNICACIONES ELECTROCOM S A S	Adquisición, instalación, integración y puesta en funcionamiento de cableado estructurado y sistema de protección eléctrica para los Puntos de Atención Regional de la Agencia Nacional de Minería FACTURA No FE490
12.509.500	SGR-439-2020	900341427	INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES DE COLOMBIA S.A.S.	FAC 187 NGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES DE CLOMBIA S.A.S CONTRATO SGR No. 439-2020 Adquisición de equipos y renovación de la suscripción al servicio de soporte, actualización y mantenimiento, de la plataforma de telefonía

Estimaciones
Depreciación –Línea Recta

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	2	10
	Equipos de comunicación y computación	3	3
	Equipos de transporte, tracción y elevación	3	3
	Equipo médico y científico	4	15
	Muebles, enseres y equipo de oficina	10	10
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	10	10
INMUEBLES	Redes, líneas y cables	5	5

La política de Propiedades, planta y equipo determina que la entidad utilizará el método de depreciación por línea recta, de acuerdo con la vida útil y el valor residual estimado para cada elemento de propiedades planta y equipo. Por lo cual la depreciación acumulada refleja los valores calculados según el método en mención, teniendo en cuenta las siguientes vidas útiles y el valor residual estimado:

Grupo de activo	Vida útil	Valor Residual %
Construcciones y edificaciones	De acuerdo con el avalúo	10%
Flota y equipo de transporte	De acuerdo con el avalúo	10%
Equipo de comunicaciones	3 años	5%
Equipo de computo	3 años	5%

Muebles y enseres	10 años	5%
-------------------	---------	----

La entidad adoptó para los demás bienes y su valor residual estimado:

Grupo de activo	Vida útil	Valor Residual %
Redes, líneas y cables	5 años	5%
Maquinaria y Equipo	Entre 2 y 10 años	5%
Equipo Médico y Científico	Entre 4 y 15 años	5%
Equipos de Transporte, tracción y Elevación	Entre 2 y 10 años	5%
Equipos de Comedor, cocina, despensa y hotelería	10 años	5%

ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
ACTIVOS INTANGIBLES	2.327.142.904,00	1.770.007.490,00	557.135.414,00
Activos intangibles	2.732.077.199,00	1.977.219.802,00	754.857.397,00
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-404.934.295,00	-207.212.312,00	-197.721.983,00

Según análisis efectuado por el área de almacén de la entidad, no se presenta deterioro en sus activos intangibles durante la vigencia 2020.

Detalle saldos y movimientos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
SALDO INICIAL	1.910.974.882,0	66.244.920,0	1.977.219.802,0
+ ENTRADAS (DB):	754.857.397,2	0,0	754.857.397,2
Adquisiciones en compras	754.857.397,2	0,0	754.857.397,2
- SALIDAS (CR):	0,0	0,0	0,0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	2.665.832.279,2	66.244.920,0	2.732.077.199,2
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,0	0,0	0,0
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	2.665.832.279,2	66.244.920,0	2.732.077.199,2
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	391.501.307,0	13.432.988,0	404.934.295,0
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	200.403.816,0	6.808.496,0	207.212.312,0
+ Amortización aplicada vigencia actual	191.097.491,0	6.624.492,0	197.721.983,0

- DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)	0,0	0,0	0,0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	2.274.330.972,2	52.811.932,0	2.327.142.904,2
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	14,7	20,3	14,8

La entidad utiliza el método de amortización por línea recta de acuerdo con la vida útil y el valor residual estimado para cada elemento intangible.

Grupo de activo	Vida útil	Valor Residual %
Licencias	10 años o de acuerdo al contrato	0%
Software	10 años o de acuerdo al contrato	0%

- Los activos intangibles adquiridos durante la vigencia 2020 corresponden a Licencias, como se detalla:

Fecha Ingreso	Antecedente	No Doc. Proveedor	Proveedor	Costo Histórico
22/12/2020	CONTRATO No.SGR-481 de 2020	900539305	DASSAULT SYSTEMES COLOMBIA S.A.S.	754.857.397

- Aquellos activos intangibles que se vienen amortizando corresponden a:

Fecha Ingreso	Antecedente	No Doc. Proveedor	Proveedor	Costo Histórico
21/12/2018	ACTA No.APO4-P-003-F-002 del 21-12-2018			66.244.920,00
12/12/2018	FACTURA O CUENTA COBRO No.1222 del 12-12-2018	900478383	SOFTWAREONE COLOMBIA S. A. S.	48.958.862,06
12/12/2018	FACTURA O CUENTA COBRO No.1222 del 12-12-2018	900478383	SOFTWAREONE COLOMBIA S. A. S.	48.958.862,06
12/12/2018	FACTURA O CUENTA COBRO No.1222 del 12-12-2018	900478383	SOFTWAREONE COLOMBIA S. A. S.	48.958.862,06
12/12/2018	FACTURA O CUENTA COBRO No.1222 del 12-12-2018	900478383	SOFTWAREONE COLOMBIA S. A. S.	48.958.862,06
12/12/2018	FACTURA O CUENTA COBRO No.1222 del 12-12-2018	900478383	SOFTWAREONE COLOMBIA S. A. S.	48.958.862,06
12/12/2018	FACTURA O CUENTA COBRO No.1222 del 12-12-2018	900478383	SOFTWAREONE COLOMBIA S. A. S.	48.958.862,06

13/12/2018	FACTURA O CUENTA COBRO No.12826 del 13-12-2018	830136779	DATUM INGENIERIA S.A.S	428.688.868,00
14/12/2018	FACTURA O CUENTA COBRO No.159 del 14-12-2018	900539305	DASSAULT SYSTEMES COLOMBIA S.A.S.	178.880.841,06
14/12/2018	FACTURA O CUENTA COBRO No.159 del 14-12-2018	900539305	DASSAULT SYSTEMES COLOMBIA S.A.S.	178.880.841,06
14/12/2018	FACTURA O CUENTA COBRO No.159 del 14-12-2018	900539305	DASSAULT SYSTEMES COLOMBIA S.A.S.	415.385.579,88
14/12/2018	FACTURA O CUENTA COBRO No.159 del 14-12-2018	900539305	DASSAULT SYSTEMES COLOMBIA S.A.S.	415.385.579,88

Revelaciones adicionales

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL	2.665.832.279,0	66.244.920,0	2.732.077.199,0
+ Vida útil definida	1.910.974.882,0	66.244.920,0	1.977.219.802,0
+ Vida útil indefinida	754.857.397,0		754.857.397,0

Las siguientes licencias adquiridas cuentan con una vida útil indefinida o perpetua de acuerdo a comprobante de entrada del área de almacén y los respectivos contratos, como se detalla:

Descripción Elemento	Fecha Ingreso	No. Comprobante	Antecedente	No Doc. Proveedor	Proveedor	Costo Histórico
Licencia GEOVIA minex (perpetua)	22/12/2020	16	CONTRATO No.SGR-481 del 22-12-2020	900539305	DASSAULT SYSTEMES COLOMBIA S.A.S.	483.108.734,19
Licencia SURPAC (perpetua)	22/12/2020	16	CONTRATO No.SGR-481 del 22-12-2020	900539305	DASSAULT SYSTEMES COLOMBIA S.A.S.	271.748.662,97

OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	12.682.549.894,23	12.682.549.894,23	0,00
Recursos entregados en administración	12.682.549.894,23	12.682.549.894,23	0,00

Recursos entregados en administración

190801 – En administración; saldo corriente el cual corresponde a los recursos entregados en administración a la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – Enterritorio, convenio No.211045, con esta entidad se concilia mensualmente el saldo recíproco, quienes informan tener el siguiente valor por ejecutar:

Código Contable	Nombre Cuenta Contable	Nit	Código de Consolidación (ECP)	Nombre de la Entidad Contable Pública	Saldo
190801001	En administración	899999316	041400000	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL-ENTERRITORIO	12.682.549.894,23

Este convenio está en proceso de liquidación, pero se han presentado diferencias entre las dos entidades, lo cual no permitió la liquidación bilateral amistosa y se vienen adelantando los correspondientes litigios.

CUENTAS POR PAGAR

Composición

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	3.291.076.835,20	6.936.818.873,12	-3.645.742.037,92
Adquisición de bienes y servicios nacionales	0,00	369.949.690,64	-369.949.690,64
Recursos a favor de terceros	3.937.707,04	78.857,00	3.858.850,04
Descuentos de nómina	735.806,00	750.588,00	-14.782,00
Retención en la Fuente e Impuesto de timbre	327.582.282,00	265.607.568,00	61.974.714,00
Otras cuentas por pagar	2.958.821.040,16	6.300.432.169,48	-3.341.611.129,32

Corresponden a los saldos por pagar al cierre de la vigencia, a favor de terceros, descuentos, y retenciones practicadas a pagar en el mes de enero.

Revelaciones generales

Recursos a favor de terceros

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)			
				PLAZO (rango en # meses)		RES TRI CCI ONE S	TAS A DE INT ERE S (%)
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANT IDAD	VALOR EN LIBROS	MÍN IMO	MÁ XIM O		
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS			3.937.707,0				0,0
Estampillas			109.341,0				0,0
Nacionales	ECP	1	109.341,0				
Otros recursos a favor de terceros			3.828.366,0				0,0
Nacionales	PN						
Nacionales	ECP	1	3.828.366,0				

Saldo por pagar **Estampillas**, corresponde a La estampilla "Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia" causada a nombre del Ministerio de Educación Nacional.

Otros recursos a favor de terceros, deducción autorizada y efectuada al noveno pago del contrato de prestación de servicios SGR-496-19.

Descuentos de nómina

ASOCIACIÓN DE DATOS			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
DESCUENTOS DE NÓMINA			735.806,0
Embargos judiciales			735.806,0
Nacionales	ECP	2	735.806,0

El saldo corresponde a dos embargos judiciales notificados a la entidad, los cuales son aplicados y descontados a contratistas de prestación de servicios, pagados al Instituto colombiano de crédito educativo y estudios técnicos en el exterior Mariano Ospina Pérez ICETEX.

Retención en la fuente e impuesto de timbre

Retenciones practicadas en contratos de prestación de servicios, honorarios, arrendamientos, compras, entre otros, pendientes de pagar.

Otras cuentas por pagar

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)			
				PLAZO (rango en # meses)		RESTRICCIÓNES	TASA DE INTERESES (%)
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	MÍNIMO	MÁXIMO		
OTRAS CUENTAS POR PAGAR			2.958.821.040,20				0
Honorarios			1.307.942.370,40				0
Nacionales	PN	181	1.075.397.691,00	1	1		
Nacionales	PJ	3	232.544.679,40	1	1		
Servicios			1.611.707.409,20				0
Nacionales	PJ	11	1.611.707.409,20	1	1		
Arrendamiento operativo			39.171.260,60				0
Nacionales	PN	3	17.959.640,80	1	1		
Nacionales	PJ	4	21.211.619,80	1	1		

El saldo de otras cuentas por pagar presenta una disminución significativa, comparado con el saldo de la vigencia anterior, con una variación neta del -53%; esta variación obedece en parte al cierre presupuestal del bienio 2019-2020 del Sistema General de Regalías.

Honorarios; corresponden a las cuentas por pagar de contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, para pagar en el mes de enero de la siguiente vigencia; en su mayoría con la aprobación de vigencias futuras, se efectuaron las respectivas adiciones y prórrogas de contratos.

Servicios; de los cuales se detallan por cada tercero los siguientes saldos por pagar:

PROVEEDOR	CONTRATOS	DESCRIPCIÓN	SALDO FINAL
CASALIMPIA S.A.	SGR-497-2020	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, PARA TODAS LAS SEDES DE LA ANM A NIVEL NACIONAL (REGIÓN 1 VALLEDUPAR)	339.167,00
SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA	SGR-141-20, SGR-142-20,SGR-143-20,SGR-500-20	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, PARA TODAS LAS SEDES DE LA ANM REGIONES 3,4 Y 6	14.822.841,00
UNION TEMPORAL EMINSER-SOLOASEO 2016	SGR-439-19,SGR-440-19	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, PARA TODAS LAS SEDES DE LA ANM, REGIONES 8 Y 9	23.151.821,46
INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS S.A. SUCURSAL COLOMBIA	SGR-446-19	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EXPEDIENTES MINEROS DIGITALES, PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD, INTEGRIDAD, INTEGRALIDAD, CONSERVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS MISMOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO	103.134.060,00
FLOREZ & ALVAREZ S.A.S	ANM-257-19	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, PARA TODAS LAS SEDES DE LA ANM A NIVEL NACIONAL - REGIÓN 11 (BOGOTÁ)	4.262.567,00
EGI STUDIO S.A.S.	SGR-193-20	SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SOPORTE Y MANTENIMIENTO, IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS, ACTUALIZACIONES TECNOLÓGICAS Y NUEVOS DESARROLLOS DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA ANM PARA ADELANTAR LAS ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN MINERA.	35.340.000,00
DASSAULT SYSTEMES COLOMBIA S.A.S.	SGR-481-2020	ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVO LICENCIAMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE SURPAC Y MINEX CON EL QUE CUENTA LA ANM.	1.199.938.307,00
TRANSPORTES CALDERON S A	SGR-265-19	SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL A TODO COSTO DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL CON CONDUCTOR CON DISPONIBILIDAD ABSOLUTA...	131.712.000,00
ORGANIZACION OLIVER S A S	SGR-493-19	ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO REPUESTOS E INSUMOS, DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA.	40.764.545,75
UT MYQ-OMNICON	SGR-477-2020	CONTRATAR EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE TELEMETRÍA A TRAVÉS DE IOT.	57.951.220,00
"UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2"	SGR-498-2020, SGR-502-2020	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, PARA TODAS LAS SEDES DE LA ANM A NIVEL NACIONAL (REGIÓN 2 CARTAGENA), REGIÓN 6 PASTO)	290.880,00
TOTALES:			1.611.707.409,21

Arrendamiento operativo; el saldo corresponde a las cuentas por pagar de canones de arriendos del mes de diciembre 2020.

Tercero	Observación	Saldo Final
CONSTRUCTORA INCON SOCIEDAD ANONIMA	Contrato SGR-284- 19 arrendamiento PAR Cali	3.384.605,00
NIDYA ROSERO GALINDEZ	Contrato SGR-280-19 arrendamiento de inmueble para funcionamiento del PAR Pasto	4.062.868,00
ASESORIA INMOBILIARIA ROCIO ROMERO S.A.S.	Contrato SGR-283-19 arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento del Punto de Atención Regional Cúcuta	2.110.916,00
SOL PIEDAD ECHAVEZ SOLANO	Contrato SGR-279-19 arrendamiento PAR Cartagena	11.415.831,84
LUIS ANTONIO PIMIENTA COTTES	Contrato SGR-288-19 Arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento del Punto de Atención Regional de la ANM en la ciudad de Valledupar	2.480.941,00
URVE INMOBILIARIA CHOCÓ S.A.S.	Contrato SGR-253-19 arrendamiento PAR Quibdó	1.235.673,00
GRUPO EMPRESARIAL RO S.A.S	Cesión Contrato de Arrendamiento No. SGR-281-19 - PAR Manizales.	14.480.425,75
TOTALES:		39.171.260,59

CUENTAS DE ORDEN (Otras)

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	0	0
DEUDORAS DE CONTROL	2.771.282,00	0	2.771.282,00
Bienes y derechos retirados	2.771.282,00	0	2.771.282,00
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-2.771.282,00	0	-2.771.282,00
Deudoras de control por contra (cr)	-2.771.282,00	0	-2.771.282,00

El saldo en cuentas de orden corresponde a elementos de la propiedad planta y equipo trasladados a la bodega de inservibles, como se detallan:

Sec.	Descripción Elemento	Estructura	Espacio	Tip. Almacenamiento	Grupo Almacenamiento	Valor En Libros
5392	COMPUTADOR DE ESCRITORIO COMPUMAX ETP 1.4 REGION 3	PUNTO DE ATENCION REGIONAL CARTAGENA	OFICINAS EN GENERAL	BODEGA INSERVIBLES Y/O OBSOLETOS 2019	INSERVIBLES	1.362.322
5397	COMPUTADOR DE ESCRITORIO COMPUMAX ETP 1.4 REGION 3	PUNTO DE ATENCION REGIONAL QUIBDO	OFICINA EN GENERAL	BODEGA INSERVIBLES Y/O OBSOLETOS 2019	INSERVIBLES	1.408.960

PATRIMONIO

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	36.515.449.286,19	57.288.185.096,83	-20.772.735.810,64
Resultados de ejercicios anteriores	57.288.185.096,83	49.631.496.245,33	7.656.688.851,50
Resultado del ejercicio	-20.772.735.810,64	7.656.688.851,50	-28.429.424.662,14

RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Este saldo representa el efecto de los ingresos menos los gastos ejecutados a través del SPGR con los recursos asignados por el Sistema General de Regalías al 31 de diciembre de 2019, se presenta como resultado del ejercicio, la pérdida o déficit del ejercicio, esto aunado a la disminución de ingresos, e instrucciones de abono en cuenta de la vigencia actual comparados con la anterior, durante la vigencia 2020 el capítulo independiente arroja un déficit de \$20.772.735.810,64 pesos.

INGRESOS

Composición

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS	26.993.765.914,60	58.604.710.930,06	-31.610.945.015,46
Transferencias y subvenciones	26.959.678.968,26	58.604.710.930,06	-31.645.031.961,80
Otros ingresos	34.086.946,34	0,00	34.086.946,34

Ingresos de transacciones sin contraprestación

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	26.959.678.968,26	58.604.710.930,06	-31.645.031.961,80
INGRESOS FISCALES	0,00	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	26.959.678.968,26	58.604.710.930,06	-31.645.031.961,80
Sistema general de regalías	26.959.678.968,26	58.604.710.930,06	-31.645.031.961,80

La disminución de ingresos por concepto de transferencias esta directamente relacionado con la pandemia del Covid 19, ya que estos recaudos están sujetos a la producción de minerales, la cual según los análisis del Dane, el sector minero fue uno de los más afectados, decreciendo un 15,7%.

441307 – Para la fiscalización del SGR y el incentivo a la exploración y explotación

Representa los Ingresos recibidos para Fiscalización del Sistema General de Regalías, El Departamento Nacional de Planeación mensualmente calcula e informa al Ministerio de Hacienda y Crédito Público la Instrucción de Abono en cuenta de los recursos de regalías, los IAC asignados a la entidad, han disminuido durante la vigencia 2020 comparada con la vigencia 2019, variación neta para este periodo del -54%, esta variación puede obedecer a la disminución de recaudos de regalías impactando directamente los IAC.

* Instrucción de abono a cuenta				
MES	IAC 2020	IAC 2019	VARIACIÓN NETA	% VARIACIÓN
ENERO	\$ 3.505.006.316,81	\$ -	\$ 3.505.006.316,81	-
FEBRERO	\$ 3.158.514.099,42	\$ -	\$ 3.158.514.099,42	-
MARZO	\$ 3.178.174.926,44	\$ -	\$ 3.178.174.926,44	-
ABRIL	\$ 3.036.054.446,05	\$ 3.275.237.694,25	-\$ 239.183.248,20	-7,00%
MAYO	\$ 1.596.539.710,41	\$ 12.876.042.242,31	-\$ 11.279.502.531,90	-88,00%
JUNIO	\$ 1.475.286.945,70	\$ 20.854.726.025,60	-\$ 19.379.439.079,90	-93,00%
JULIO	\$ 1.651.985.964,09	\$ 4.457.235.060,09	-\$ 2.805.249.096,00	-63,00%
AGOSTO	\$ 1.782.364.434,84	\$ 3.233.795.188,37	-\$ 1.451.430.753,53	-45,00%
SEPTIEMBRE	\$ 1.610.927.664,21	\$ 3.377.246.361,26	-\$ 1.766.318.697,05	-52,00%
OCTUBRE	\$ 2.411.571.440,08	\$ 3.510.804.489,12	-\$ 1.099.233.049,04	-31,00%
NOVIEMBRE	\$ 2.206.922.356,79	\$ 2.989.166.388,26	-\$ 782.244.031,47	-26,00%
DICIEMBRE	\$ 1.346.330.663,42	\$ 4.030.457.480,80	-\$ 2.684.126.817,38	-67,00%
TOTALES	\$ 26.959.678.968,26	\$ 58.604.710.930,06	-\$ 31.645.031.961,80	-54,00%

Ingresos de transacciones con contraprestación

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	34.086.946,34	0,00	34.086.946,34
Otros ingresos	34.086.946,34	0,00	34.086.946,34
Ingresos diversos	34.086.946,34	0,00	34.086.946,34

480828 – Indemnizaciones

El saldo corresponde a reposiciones de elementos por siniestros en la Propiedad Planta y Equipo, recibidos de las aseguradoras.

Antecedente	No Doc. Proveedor	Proveedor	Costo Histórico
FACTURA No.FV1481 del 01-07-2020	860002184	SEGUROS COLPATRIA S.A.	11.898.292
FACTURA No.8688 del 09-05-2019	860002184	SEGUROS COLPATRIA S.A.	11.405.156
FACTURA No.2225 del 13-02-2019	860002184	SEGUROS COLPATRIA S.A.	1.999.900
ACTA DE INGRESO No.SETT582 del 30-10-2019	860002184	SEGUROS COLPATRIA S.A.	1.011.500
FACTURA No.19-1351551 del 01-07-2020	860066946	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	2.500.000
FACTURA No.FEH-2594 del 06-10-2020	860002184	SEGUROS COLPATRIA S.A.	5.148.500
TOTALES			\$33.963.348

GASTOS

Composición

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
GASTOS	47.766.501.725,24	51.616.802.814,15	-3.850.301.088,91
De administración y operación	46.484.580.547,84	50.870.348.291,85	-4.385.767.744,01
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	1.267.747.868,00	744.097.218,00	523.650.650,00
Otros gastos	14.173.309,40	2.357.304,30	11.816.005,10

Los anteriores conceptos componen la ejecución de gastos realizada durante la vigencia 2020, en su mayoría representados por los gastos de administración y operación los cuales disminuyeron en -8,6% para el año 2020 comparado con el 2019; la variación de -100% correspondiente al código contable 5.1.08.02 Honorarios, se presenta por el cumplimiento de directrices por parte de la Contaduría General de la Nación, se dejó de utilizar esa cuenta, por lo tanto para el año 2020 se observa saldo en la cuenta contable 5.1.11.79 Honorarios y aumento en la cuenta 5.1.08.01 Remuneración por servicios técnicos. Disminución de Viáticos y gastos de viajes con un variación de **\$-1.396.968.365,76** la cual representa una variación porcentual del **-57,8%** en el año 2020 comparado con el año 2019; de igual forma se observa menor gasto durante la vigencia 2020 en Comunicaciones y Transporte variación del -11.5% y en Servicios con una variación neta de **\$-1.801.373.978,79** equivalente a una variación porcentual aproximada del -26%, la disminución en viáticos obedece a que por la pandemia del Covid 19 presentada durante la vigencia, se imposibilitó el desplazamiento del personal según los planes de la entidad.

Gastos de administración, de operación y de ventas

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2020	EN ESPECIE 2020
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	46.484.580.547,84	50.870.348.291,85	-4.385.767.744,01	0,00	0,00
De Administración y Operación	46.484.580.547,84	50.870.348.291,85	-4.385.767.744,01	0,00	0,00
Gastos de personal diversos	26.638.709.555,00	31.363.064.945,34	-4.724.355.390,34		
Generales	19.841.984.652,84	19.507.283.346,51	334.701.306,33		
Impuestos, contribuciones y tasas	3.886.340,00	0,00	3.886.340,00		

510801 - Remuneración por servicios técnicos

Es el reconocimiento en la ejecución del gasto, por contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, durante la vigencia 2020, su variación comparada con la vigencia 2019 es del 11,8%, en parte obedece a la inactivación del código contable 5.1.08.02 Honorarios, y uso del presente código.

510803 - Capacitación, bienestar social y estímulos

Reconocimiento por adquisición de elementos de protección personal, seguridad y salud en el trabajo para el personal de planta y contratistas, dedicados a la fiscalización, según se detalla:

Valor	Tipo Identificación	Identificación	Nombre Razón Social	Concepto	No. De Contrato
21.870.000,00	Cédula de Ciudadanía	66973463	MURILLO CLAUDIA PATRICIA	Adquirir los elementos de protección personal seguridad y salud en el trabajo para el personal de planta y contratistas de la anm factura no 3607	SGR 354-20
89.240.000,00	NIT	811032857	EUROCORSETT S.A.S.	Adquirir los elementos de protección personal seguridad y salud en el trabajo para el personal de planta y contratistas de la anm factura no 24402	SGR-369-20
5.685.000,00	NIT	900236320	COLOMBIA CREATIVA OUTSOURCING PUBLICITARIO Y COMERCIAL S. A. S.	Adquirir los elementos de protección personal seguridad y salud en el trabajo para el personal de planta y contratistas de la Agencia Nacional de Minería con énfasis en quienes ejecutan actividades de fiscalización minera FACTURA No FE 17	SGR-368-20
30.498.000,00	NIT	900353659	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	Adquirir los elementos de protección personal, seguridad y salud en el trabajo para el personal de planta y contratistas de la Agencia Nacional de Minería, con énfasis en quienes ejecutan actividades de fiscalización minera) del mencionado contrato FACTURA No JM 107	SGR-370-20
18.526.000,00	NIT	860007336	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	Adquirir los elementos de protección personal, seguridad y salud en el trabajo para el personal de planta y contratistas de la Agencia Nacional de Minería FACTURA No. 8748327657	ANM-256-20
72.270.000,00	NIT	901243179	GRUPO EMPRESARIAL CRUZ VELAZQUEZ SAS	Adquirir los elementos de protección personal, seguridad y salud en el trabajo para el personal de planta y contratistas de la Agencia Nacional de Minería FACTURA No FV-85 FV 105	SGR 352-20
6.982.400,00	NIT	830037946	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA	Adquirir los elementos de protección personal, seguridad y salud en el trabajo para el personal de planta y contratistas de la Agencia Nacional de Minería FACTURA No 001-124711	SGR-362-20
4.978.601,00	NIT	830001338	SUMIMAS S A S	Adquirir los elementos de protección personal seguridad y salud en el trabajo para el personal de planta y contratistas de la anm factura no smvp 57248	SGR 353-20

Las principales variaciones en Gastos Generales se observan en la cuenta contable 5.1.11.14 Materiales y Suministros, con una variación neta de \$123.763.278 correspondiente a una variación porcentual del 36% comparados los periodos 31/12/2020 y 31/12/2019, estos incrementos en general vienen influenciados por la protección que se debió brindar al personal en contra de la pandemia del Covid 19.

511118 - Arrendamiento Operativo

Es el reconocimiento del gasto por canon de arrendamientos, correspondiente a las diferentes sedes a nivel nacional de la Agencia Nacional de Minería, que apoyan la fiscalización.

Identificación	Tercero	Valor	Concepto
43527346	CARMEN ELENA JARAMILLO MONSALVE	148.817.527,00	Contrato de arrendamiento SGR 285 -19 PAR Medellín
800176113	CONSTRUCTOR A INCON SOCIEDAD ANONIMA	173.537.447,00	Contrato SGR-284- 19 arrendamiento PAR Cali
27423532	NIDYA ROSERO GALINDEZ	52.817.284,00	Contrato SGR-280-19 arrendamiento de inmueble para funcionamiento del PAR Pasto
900203191	FONDO DE CAPITAL PRIVADO FONDO INMOBILIARIO COLOMBIA	1.039.947.447,41	Contrato SGR-286-19 arrendamiento de bien inmueble en la ciudad de Bogotá para la sede de Fiscalización
900941818	ASESORIA INMOBILIARIA ROCIO ROMERO S.A.S.	108.250.390,00	Contrato SGR-283-19 arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento del Punto de Atención Regional Cúcuta
45480439	SOL PIEDAD ECHAVEZ SOLANO	135.107.572,15	Contrato SGR-279-19 arrendamiento PAR Cartagena
8227602	LUIS ANTONIO PIMIENTA COTTES	127.591.283,00	Contrato SGR-288-19 Arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento del Punto de Atención Regional de la ANM en la ciudad de Valledupar
900934317	URVE INMOBILIARIA CHOCÓ S.A.S.	59.642.768,00	Contrato SGR-253-19 arrendamiento PAR Quibdó
901351149	GRUPO EMPRESARIAL RO S.A.S	85.828.159,64	Cesión Contrato de Arrendamiento No. SGR-281-19 - PAR Manizales.
	TOTALES:	1.931.539.878,2	

511119 - Viáticos y gastos de viaje

Se observa una disminución del gasto de viáticos por efectos de la pandemia COVID 19, la cual generó aplazamientos y cancelaciones de comisiones y trabajo en campo, con una variación neta aproximada del **\$-1.396.968.365** equivalente a la variación del -58% comparado el saldo de la vigencia 2019.

511121 - Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones

El saldo representa las suscripciones anuales a las publicaciones, con terceros extranjeros como se detallan a continuación, con un aumento de \$62.106.491, variación porcentual del 40% año 2020 comparado con el año 2019:

Identificación	Descripción	Saldo Final
TER 522132302	ARGUS MEDIA INC	171.177.585,00
TER 64795	THE BALTIC EXCHANGE	21.378.844,00
TER 131026995	PLATTS McGRAW-HILL FINANCIAL	24.828.518,00
	TOTALES:	217.384.947,00

Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	1.267.747.868,00	744.097.218,00	523.650.650,00
DETERIORO	0,00	0,00	0,00
DEPRECIACIÓN	1.070.025.885,00	546.375.235,00	523.650.650,00
De propiedades, planta y equipo	1.070.025.885,00	546.375.235,00	523.650.650,00
AMORTIZACIÓN	197.721.983,00	197.721.983,00	0,00
De activos intangibles	197.721.983,00	197.721.983,00	0,00

Se observa un aumento en el gasto por depreciación de propiedades, planta y equipo con una variación mayor del 95%, la cual corresponde en una mayor proporción por la compra de Equipos de comunicación y computación durante la vigencia 2020 comparada con la vigencia 2019.

Otros gastos

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
OTROS GASTOS	14.173.309,40	2.357.304,30	11.816.005,10
GASTOS DIVERSOS	14.173.309,40	2.357.304,30	11.816.005,10
Pérdidas en siniestros	2.382.713,20	0,00	2.382.713,20
Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	11.790.596,20	0,00	11.790.596,20
Otros gastos diversos	0,00	2.357.304,30	-2.357.304,30


La variación en la cuenta de gastos diversos, se presenta por la pérdida por baja en cuentas de la propiedad planta y equipo y /o egresos por siniestros, según se detalla a continuación en los comprobantes de salida de almacén durante la vigencia 2020, las cuales fueron efectuadas sus respectivas reposiciones por parte de la aseguradora.

Observaciones	Código Elemento	Secuencia	Descripción	Costo Histórico
Salida equipo portátil secuencia 6731 debido a que fue hurtado del grupo GIAM, Reposición por parte de la empresa de SEGURIDAD RECLAMACIÓN SINIESTRO 20-000009430/4-21-31728-2020 PÓLIZA TRDM NO. 11175	03AA01700	6731	ACPO1-S3-ETP-7 PORTATIL ULTRALIVIANO 3.3	3.333.333,33
REEMPLAZA MULTIDETECTOR DRAEGER X-AM 5600	02AJ00316	5561	MUTIDETECTOR CONFIGURABLE DE 6 GASES DRAEGER X-am 5600 MARCA DRAEGER (Consta de sistema que permite	6.931.228,07
Salida secuencia 4317 TABLET SIECOM L701, el equipo tuvo reposición a través del siniestro 22851-2017 póliza trdm No. 10462.	03AA01656	4317	TABLET SIECOM L701	2.148.491,67


En cuanto al cumplimiento del numeral 26. CONTROL DE LAS RESERVAS PROBADAS ADMINISTRADAS, de la resolución 470 de 2016, la Agencia expidió la resolución 100 del 17 de marzo de 2020, por medio de la cual se establece las condiciones y periodicidad para la presentación de la información sobre los recursos y reservas minerales existentes en el área concesionada, de conformidad con lo previsto en el artículo 328 de la ley 1955 de 2019. Por tanto, se está en el proceso de recolección de la información y aun no permite realizar un registro contable que muestre este resultado.



JUAN MIGUEL DURÁN PRIETO
CC.79.948.179 Btá
Representante Legal



FELIPE ANDRES PLAZAS GÓMEZ
CC.79.946.195 Btá
Vicepresidente Administrativo y Financiero



LUZ ELENA ZAPATA ZULUAGA
CC. 51.831.952 Btá
Coordinadora G. Recursos Financieros



ALFREDO LOPEZ RODRÍGUEZ
CC.79.432.958 Btá
Contador Público - T.P. 70064-T